

**PEMEX-EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN  
ORGANISMO SUBSIDIARIO DE  
PETRÓLEOS MEXICANOS  
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS  
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE  
2014 Y 2013 E INFORME DE LOS  
AUDITORES INDEPENDIENTES**

**Pemex-Exploración y Producción**  
**Organismo Subsidiario de Petróleos Mexicanos**

**Estados financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013**  
**e informe de los auditores independientes**

**Índice**

---

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Informe de los auditores independientes	1 y 2
Estados financieros:	
Estado de situación financiera	3
Estado de resultados	4
Estado de variaciones en el patrimonio	5
Estado de flujos de efectivo	6
Notas a los estados financieros	7 a 47



Tel.: +(55) 8503 4200  
Fax: +(55) 8503 4299  
www.bdomexico.com

Castillo Miranda y Compañía, S.C.  
Paseo de la Reforma 505-31  
Torre Mayor  
Colonia Cuauhtémoc  
México, D.F.  
CP 06500

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Secretaría de la Función Pública  
H. Consejo de Administración de Pemex-Exploración y Producción  
Organismo Subsidiario de Petróleos Mexicanos

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Pemex-Exploración y Producción, Organismo Subsidiario de Petróleos Mexicanos (el Organismo), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2014 y 2013, y los estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, correspondientes a los años terminados en dichas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración del Organismo de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 3 a los estados financieros que se acompañan y establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en las Normas de Información Financiera Mexicanas emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C., que son aplicadas de manera supletoria y que le han sido autorizadas a el Organismo.

### Responsabilidad de la administración del Organismo en relación con los estados financieros

La administración del Organismo es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las reglas contables indicadas en el párrafo anterior y que se mencionan en la Nota 3 a los estados financieros que se acompañan, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

### Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos con los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material. La auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación, y presentación razonable por parte de la administración del Organismo, de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Organismo.

La auditoría también incluye la evaluación de las políticas contables aplicadas, de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración del Organismo y de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido en nuestras auditorías proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión.

### Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de Pemex-Exploración y Producción, Organismo Subsidiario de Petróleos Mexicanos, indicados en el primer párrafo de este informe, al 31 de diciembre de 2014 y 2013 y por los años terminados en esas fechas, han sido preparados y cumplen, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las reglas contables que se señalan en la Nota 3 a los estados financieros.

### Base de preparación contable y utilización de este informe

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 3 a los estados financieros adjuntos, en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el Organismo y para ser integrados en el reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser adecuados para otra finalidad.

## Párrafos de énfasis

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre lo siguiente:

1. Como se menciona en la Nota 2 a los estados financieros, el 20 de diciembre de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de energía (Reforma Energética), y con fecha 11 de agosto de 2014 fue publicada la legislación secundaria derivada de la Reforma Energética, la cual incluye la Ley de Hidrocarburos y la Ley de Petróleos Mexicanos. A partir de la publicación de esta última Ley, Petróleos Mexicanos se transformará de un organismo público descentralizado en una empresa productiva del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Asimismo, se establece que los Organismos Subsidiarios existentes se transformarán en dos empresas productivas subsidiarias que asumirán los derechos y obligaciones de los Organismos Subsidiarios existentes.

El 18 de noviembre de 2014 el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos aprobó la propuesta de reorganización corporativa presentada por el Director General de Petróleos Mexicanos, acordando la transformación mencionada en el párrafo anterior. Pemex-Exploración y Producción (PEP) se transforma en la empresa productiva subsidiaria de Exploración y Producción y Pemex-Refinación (PR), Pemex-Gas y Petroquímica Básica (PGPB) y Pemex-Petroquímica (PPQ) en la empresa productiva subsidiaria de Transformación Industrial. A la fecha de estos estados financieros ninguna de las empresas productivas subsidiarias ha sido constituida. Adicionalmente, se crearán otros organismos que se encargarán de las actividades de perforación, logística, cogeneración y servicios, fertilizantes y etileno.

Adicionalmente, como se indica en la Nota 13, y como consecuencia de la Reforma Energética, han ocurrido los siguientes hechos:

a. Derivado del proceso de adjudicación de "Títulos de Asignación" para la exploración y extracción del petróleo y demás hidrocarburos, las inversiones de PEP en aquellos Títulos que no le sean asignados en forma definitiva se verán afectados al tener que transferir la propiedad de esas inversiones. Estas inversiones le serán resarcidas a PEP a su valor justo en los términos que disponga la Secretaría de Energía. El valor neto en registros contables al 31 de diciembre de 2014 de las inversiones correspondientes a los Títulos que no han sido asignados en forma definitiva a PEP asciende aproximadamente a \$ 68.7 mil millones de pesos. A la fecha de estos estados financieros, no se ha efectuado adjudicación de Títulos y consecuentemente, no se ha realizado ajuste alguno por este concepto.

2. Como se menciona en las Notas 3-a y 16 a los estados financieros, mediante los oficios 309-A-II-069/2014 y 309-A-II-135/2014 del 5 de septiembre de 2014 y 15 de diciembre de 2014, respectivamente, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental, autorizó a Petróleos Mexicanos y sus Organismos Subsidiarios, aplicar en sustitución de la NIFGGSP 05 "Obligaciones laborales" de las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal, los lineamientos contenidos en la NIF D-3 "Beneficios a los empleados" de las Normas de Información Financiera Mexicanas emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C., lo que originó que al 31 de diciembre de 2014 se aplicara a los resultados acumulados el efecto por obligaciones laborales que no había sido reconocido hasta el 31 de diciembre de 2013 por un monto de \$ 50 mil millones de pesos y en los resultados del ejercicio 2014 \$ 40 mil millones de pesos correspondientes al costo neto del período.

3. Como se menciona en la Nota 21 a los estados financieros y derivado de la Reforma Energética, a partir del 1º de enero de 2015 Petróleos Mexicanos y las empresas productivas subsidiarias, solamente elaborarán y presentarán estados financieros de conformidad con los lineamientos establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), por lo tanto, los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2014 serán los últimos emitidos de conformidad con las reglas contables que se señalan en la Nota 3 a los estados financieros.

CASTILLO MIRANDA Y COMPAÑÍA, S.C.

C.P.C. Luis R. Michel Domínguez

México, D.F., a  
18 de febrero de 2015

Pemex-Exploración y Producción  
Organismo Subsidiario de Petróleos Mexicanos

Estado de situación financiera  
31 de diciembre de 2014 y 2013  
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	Nota	2014	2013
<b>Activo</b>			
<b>Circulante</b>			
Efectivo y equivalentes		\$ 80,114	\$ 41,854
Documentos y cuentas por cobrar a Petróleos Mexicanos, sus organismos subsidiarios y compañía subsidiaria	9	501,561,059	441,499,128
Otras cuentas por cobrar, neto	10	21,254,630	5,751,168
Inventarios, neto	11	12,900,588	12,467,660
<b>Total del activo circulante</b>		<b>535,796,391</b>	<b>459,759,810</b>
Inversiones permanentes	12	1,672,409	1,440,008
Efectivo restringido	8	6,848,332	6,081,707
Pozos, ductos, inmuebles y equipo, neto	13	1,107,138,159	1,029,748,400
Otros activos		101,516	100,259
Cargos diferidos, neto		5,104,768	4,544,944
<b>Total del activo</b>		<b>\$ 1,656,661,575</b>	<b>\$ 1,501,675,128</b>
<b>Pasivo</b>			
<b>Circulante</b>			
Vencimientos circulantes de la deuda a largo plazo con Petróleos Mexicanos	14	\$ 56,986,517	\$ 65,042,024
Proveedores		20,372,224	15,872,787
Cuentas y gastos acumulados por pagar		80,962,950	74,392,806
Documentos y cuentas por pagar a Petróleos Mexicanos, sus organismos subsidiarios y compañía subsidiaria	9	32,433,142	36,758,660
Impuestos y derechos por pagar	17	28,986,356	33,366,755
<b>Total del pasivo circulante</b>		<b>219,741,189</b>	<b>225,433,032</b>
Deuda a largo plazo con Petróleos Mexicanos y otros documentos por pagar, excluyendo vencimientos circulantes	14	956,942,673	711,376,388
Deuda a largo plazo de FPSO y COPF		7,314,392	8,661,471
Créditos diferidos con Petróleos Mexicanos	14	5,398,943	3,923,750
Provisiones para taponamiento y desmantelamiento, jurídicas y ambiental	15	63,966,122	56,737,103
Beneficios a los empleados	16	329,307,254	251,192,565
<b>Total del pasivo a largo plazo</b>		<b>1,362,929,384</b>	<b>1,031,891,277</b>
<b>Total del pasivo</b>		<b>1,582,670,573</b>	<b>1,257,324,309</b>
<b>Patrimonio</b>			
Patrimonio	18	342,012,935	342,012,339
Déficit acumulado		(148,630,744)	(97,661,520)
Déficit neto del ejercicio		(119,391,189)	-
<b>Total del patrimonio</b>		<b>73,991,002</b>	<b>244,350,819</b>
Compromisos y contingencias	19		
Evento subsecuente	21		
<b>Total del pasivo y patrimonio</b>		<b>\$ 1,656,661,575</b>	<b>\$ 1,501,675,128</b>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

  
Ing. Gustavo Hernández García  
Director General

  
Lic. Luis Sergio Guaso Montoya  
E.D. Subdirección de Administración y Finanzas

  
Lic. Oscar Ducoing Peña  
Gerente de Recursos Financieros

  
C.P. Vidal Leal Lombilla  
Subgerente de Operación Financiera

**Pemex-Exploración y Producción**  
**Organismo Subsidiario de Petróleos Mexicanos**

**Estado de resultados**  
**Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos)**

	Nota	2014	2013
Ventas netas:	9		
Nacionales		\$ 659,461,693	\$ 702,372,847
De exportación		<u>475,056,981</u>	<u>548,411,085</u>
<b>Total de ventas netas</b>		<u>1,134,518,674</u>	<u>1,250,783,932</u>
Costos y gastos de operación:	9		
Costo de ventas		327,152,596	324,589,347
Gastos de administración		32,434,356	30,568,652
Servicios corporativos:			
De administración		<u>15,042,442</u>	<u>12,116,041</u>
<b>Total de costos y gastos de operación</b>		<u>374,629,394</u>	<u>367,274,040</u>
<b>Rendimiento de operación</b>		<u>759,889,280</u>	<u>883,509,892</u>
Otros (gastos) ingresos, neto		<u>(2,183,170)</u>	<u>483,239</u>
Resultado integral de financiamiento:			
Gasto por intereses, neto	9	(59,320,540)	(22,922,376)
Pérdida en cambios, neta	6	<u>(57,149,225)</u>	<u>(4,091,784)</u>
<b>Resultado integral de financiamiento, neto</b>		<u>(116,469,765)</u>	<u>(27,014,160)</u>
<b>Rendimiento antes de impuestos y derechos</b>		641,236,345	856,978,971
Impuestos y derechos	17	<u>760,627,534</u>	<u>856,978,971</u>
<b>Rendimiento neto del ejercicio</b>		<u>\$ (119,391,189)</u>	<u>\$ -</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



Ing. Gustavo Hernández García  
 Director General



Lic. Luis Sergio Guaso Montoya  
 E.D. Subdirección de Administración y Finanzas



Lic. Oscar Ducoing Peña  
 Gerente de Recursos Financieros



C.P. Vidal Leal Lombilla  
 Subgerente de Operación Financiera

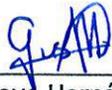
**Pemex-Exploración y Producción**  
**Organismo Subsidiario de Petróleos Mexicanos**

**Estado de variaciones en el patrimonio**  
**Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos)**

	<u>Patrimonio</u>	<u>Déficit acumulado</u>	<u>Rendimiento neto del ejercicio</u>	<u>Total del patrimonio</u>
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2012</b>	\$ 341,180,771	\$ (97,661,520)	\$ 111,123,575	\$ 354,642,826
Traspaso del rendimiento integral del ejercicio anterior a rendimientos acumulados		111,123,575	(111,123,575)	
Transferencia de rendimientos acumulados (Nota 18-c)		(111,123,575)		(111,123,575)
Superávit por traspaso	43,443			43,443
Capitalización de intereses FEX	788,125			788,125
Rendimiento integral (Nota 18-b)			-	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2013</b>	<u>342,012,339</u>	<u>(97,661,520)</u>	-	<u>244,350,819</u>
Traspaso del rendimiento integral del ejercicio anterior a rendimientos acumulados				
Superávit por traspaso	596			596
Reconocimiento pérdida laboral de NG a NIF		(50,969,224)		(50,969,224)
Rendimiento integral (Nota 18-b)			(119,391,189)	(119,391,189)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2014</b>	<u>\$ 342,012,935</u>	<u>\$(148,630,744)</u>	<u>\$ (119,391,189)</u>	<u>\$ 73,991,002</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



Ing. Gustavo Hernández García  
 Director General



Lic. Luis Sergio Guaso Montoya  
 E.D. Subdirección de Administración y Finanzas



Lic. Oscar Ducoing Peña  
 Gerente de Recursos Financieros



C.P. Vidal Leal Lombilla  
 Subgerente de Operación Financiera

**Pemex-Exploración y Producción**  
Organismo Subsidiario de Petróleos Mexicanos

**Estado de flujos de efectivo**  
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013  
(Cifras expresadas en miles de pesos)

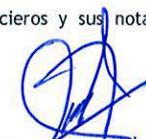
	2014	2013
<b>Actividades de operación</b>		
Rendimiento antes de impuestos y derechos	\$ 641,236,345	\$ 856,978,971
Partidas relacionadas con actividades de inversión:		
Depreciación y amortización	92,705,575	98,940,076
Deterioro de pozos, ductos, inmuebles y equipo	21,134,771	24,996,491
Gastos de exploración	10,554,322	11,059,041
Participación en inversiones permanentes	(232,401)	(211,475)
Baja de activos improductivos	(597,136)	913,778
Intereses a favor	(14,374,323)	(24,570,776)
Partidas relacionadas con actividades de financiamiento:		
Utilidad en cambios no realizada	59,261,648	2,717,570
Intereses a cargo	73,694,863	47,493,153
	883,383,664	1,018,316,829
Cuentas por cobrar a organismos subsidiarios y empresa subsidiaria por venta de crudo y gas	31,440,136	5,163,309
Documentos y cuentas por cobrar a Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios y empresa subsidiaria	(79,550,585)	39,015,746
Otras cuentas por cobrar	(15,905,947)	(1,934,245)
Inventarios	(432,929)	(3,938,154)
Proveedores	(695,587)	(29,923,845)
Cuentas y gastos acumulados por pagar	6,570,146	35,869,915
Impuestos y derechos pagados	(764,788,270)	(866,595,443)
Cuentas por pagar a Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios y empresa subsidiaria	(20,897,888)	17,528,092
Costo neto del periodo por beneficios a empleados por terminación y al retiro	40,248,501	34,546,610
Aportaciones a los activos del plan de beneficios	(11,001,488)	(9,941,709)
Pagos por beneficios a empleados por terminación y al retiro	(1,490,827)	(1,418,298)
Reservas para abandono de pozos, contingencias jurídicas y ambiental	(1,940,308)	10,651,959
<b>Flujos netos de efectivo de actividades de operación</b>	<b>64,938,618</b>	<b>247,340,766</b>
<b>Actividades de inversión</b>		
Pozos, ductos, inmuebles y equipo	(195,736,619)	(188,474,186)
Recursos provenientes de la venta de activos improductivos	20,664	103,371
Inversión en PMI Marine	-	(164,226)
Intereses cobrados	12,347,462	28,460,919
Decremento en otros activos no circulantes	(26,598)	(345)
<b>Flujos netos de efectivo de actividades de inversión</b>	<b>(183,395,091)</b>	<b>(160,074,467)</b>
<b>Efectivo para aplicar en actividades de financiamiento</b>	<b>(118,456,473)</b>	<b>87,266,299</b>
<b>Actividades de financiamiento</b>		
Entradas de efectivo por aumento del patrimonio por recursos provenientes de Petróleos Mexicanos, capitalización de recursos AOI, superávit por donación, neto de transferencia de activos a Petróleos Mexicanos	596	831,569
Traspaso a Petróleos Mexicanos del rendimiento neto del ejercicio 2012	-	(111,123,574)
Préstamos obtenidos de Petróleos Mexicanos para pago de proyectos	202,495,791	137,501,515
Intereses pagados	(51,604,005)	(46,950,154)
Pagos del principal de préstamos obtenidos	(31,631,025)	(61,445,935)
<b>Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento</b>	<b>119,261,357</b>	<b>(81,186,579)</b>
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes	804,884	6,079,720
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	6,123,561	43,841
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al fin del año</b>	<b>\$ 6,928,445</b>	<b>\$ 6,123,561</b>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

  
\_\_\_\_\_  
Ing. Gustavo Hernández García  
Director General

  
\_\_\_\_\_  
Lic. Oscar Ducoing Peña  
Gerente de Recursos Financieros

  
\_\_\_\_\_  
Lic. Luis Sergio Guaso Montoya  
E.D. Subdirección de Administración y Finanzas

  
\_\_\_\_\_  
C.P. Vidal Leal Lombilla  
Subgerente de Operación Financiera

**Pemex-Exploración y Producción**  
**Organismo Subsidiario de Petróleos Mexicanos**

**Notas a los estados financieros**  
**Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013**  
**(Cifras expresadas en miles de pesos)**

---

**1. Autorización**

El 18 de febrero de 2015, los funcionarios de Pemex-Exploración y Producción que firman al calce de los estados financieros y notas a los mismos, y que se mencionan a continuación, autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas: Ing. Gustavo Hernández García, Director General; Lic. Sergio Guaso Montoya, Encargado del Despacho de la Subdirección de Administración y Finanzas; Lic. Oscar Ducoing Peña, Gerente de Recursos Financieros y C.P. Vidal Leal Lombilla, Subgerente de Operación Financiera.

Conforme al Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, el Consejo de Administración tiene la atribución de aprobar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros adjuntos se someterán a dicha aprobación en la próxima sesión del Consejo de Administración.

**2. Historia, naturaleza, marco regulatorio y actividades de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios**

Petróleos Mexicanos se creó mediante Decreto del Congreso de la Unión de fecha 7 de junio de 1938 y comenzó a operar a partir del 20 de julio del mismo año.

El 20 de diciembre de 2013 fue publicado, en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en Materia de Energía, y entró en vigor al día siguiente de su publicación (el "Decreto de la Reforma Energética"), el cual tiene por objeto establecer las bases para la implementación de la legislación secundaria en la materia, así como los pasos que deben seguirse en el proceso denominado Ronda Cero.

Entre los aspectos del Decreto de la Reforma Energética que podrían afectar a PEMEX destacan los siguientes:

- El Gobierno Federal llevará a cabo las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos en México mediante asignaciones a Petróleos Mexicanos, o a través de contratos con Petróleos Mexicanos o con terceros.
- La Comisión Reguladora de Energía tendrá la atribución de otorgar permisos a PEMEX y a terceros para participar en el procesamiento de gas natural, refinación de petróleo crudo así como en el transporte, almacenamiento, distribución y venta de primera mano de hidrocarburos y sus derivados en México.
- La transferencia de determinados bienes de Pemex-Gas y Petroquímica Básica relacionados con el sistema nacional de ductos al Centro Nacional de Control del Gas Natural, un nuevo organismo público descentralizado.

Como parte de la legislación secundaria derivada del Decreto de la Reforma Energética, el 11 de agosto de 2014 se publicó, en el Diario Oficial de la Federación, la Ley de Petróleos Mexicanos (en lo sucesivo la "Ley de Petróleos Mexicanos").

Las actividades de Petróleos Mexicanos y de los Organismos Subsidiarios están reguladas principalmente, por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Hidrocarburos, que entró en vigor el 12 de agosto de 2014 y la Ley de Petróleos Mexicanos, la cual, con excepción de ciertas disposiciones, entró en vigor el día siguiente en que quedó designado el nuevo Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos. La primera sesión de dicho Consejo de Administración tuvo lugar el 7 de octubre de 2014.

A partir de la entrada en vigor de la Ley de Petróleos Mexicanos, Petróleos Mexicanos se transforma de un organismo público descentralizado en una empresa productiva del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propios y cuyo fin es el desarrollo de actividades empresariales, económicas, industriales y comerciales y cuyo objeto consiste en llevar a cabo la exploración y extracción de petróleo crudo y demás hidrocarburos en México, pudiendo efectuar actividades relacionadas con la refinación, procesamiento de gas, proyectos de ingeniería y de investigación, generando con ello valor económico y rentabilidad al Gobierno Federal, con sentido de equidad y responsabilidad social y ambiental.

Hasta antes de la entrada en vigor de la legislación secundaria derivada del Decreto de la Reforma Energética, las actividades de Petróleos Mexicanos y de los Organismos Subsidiarios se regulaban, principalmente por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo y la Ley de Petróleos Mexicanos publicada, en el Diario Oficial de la Federación, el 28 de noviembre de 2008.

Los Organismos Subsidiarios, cuyo patrimonio fue 100% aportado por Petróleos Mexicanos, son organismos descentralizados con fines productivos, de carácter técnico, industrial y comercial, con personalidad jurídica y patrimonio propios. Dichos Organismos son controlados, consolidados y tienen el carácter de subsidiarios de Petróleos Mexicanos. Los Organismos Subsidiarios y su objeto se mencionan a continuación:

- i. Pemex-Exploración y Producción ("PEP"): exploración y explotación del petróleo y el gas natural; su transporte, almacenamiento en terminales y comercialización.
- ii. Pemex-Refinación ("PR"): procesos industriales de la refinación; elaboración de productos petrolíferos y de derivados del petróleo que sean susceptibles de servir como materias primas industriales básicas; almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de los productos y derivados mencionados.
- iii. Pemex-Gas y Petroquímica Básica ("PGPB"): procesamiento del gas natural, líquidos del gas natural y el gas artificial; almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de estos hidrocarburos, así como de derivados que sean susceptibles de servir como materias primas industriales básicas.
- iv. Pemex-Petroquímica ("PPQ"): procesos industriales petroquímicos cuyos productos no forman parte de la industria petroquímica básica, así como su almacenamiento, transporte, distribución y comercialización.

El Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, en su sesión celebrada el 18 de noviembre de 2014, aprobó la propuesta de reorganización corporativa presentada por el Director General de Petróleos Mexicanos.

De conformidad con esta propuesta, los Organismos Subsidiarios existentes se transformarán en dos empresas productivas subsidiarias, que asumirán los derechos y obligaciones de los Organismos Subsidiarios existentes. PEP se transforma en la empresa productiva subsidiaria de Exploración y Producción, y PR; PGPB y PPQ en la empresa productiva subsidiaria de Transformación Industrial.

Asimismo, el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos aprobó la creación de 5 empresas productivas subsidiarias, mismas que se transformarán en empresas filiales de Petróleos Mexicanos posteriormente:

- Perforación.- Aprovechará las ventajas competitivas para la prestación de servicios en esa materia.
- Logística.- Dará servicio de transporte terrestre, marítimo y por ducto, incluyendo a otras empresas.
- Cogeneración y Servicios.- Maximizará el uso de la energía a través del aprovechamiento del calor y vapor generado por los procesos industriales.
- Fertilizantes.- Esta línea de negocios integrará la cadena productiva del amoniaco hasta la venta de fertilizantes.
- Etileno.- Se separa la línea de negocio del etileno a fin de aprovechar la integración de la cadena de etano hasta la venta de polímeros.

Dentro de los 90 días siguientes a la aprobación de la reorganización corporativa, la administración de Petróleos Mexicanos deberá presentar al Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos la propuesta de los nuevos estatutos orgánicos y de los acuerdos de creación de cada una de las empresas productivas subsidiarias.

A la fecha de estos estados financieros consolidados, ninguna de las empresas productivas subsidiarias ha sido creada.

### 3. Bases de preparación de los estados financieros

#### a. Declaración de cumplimiento

El 31 de diciembre de 2008 el Gobierno Federal publicó la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que deroga todas las disposiciones que se opongan a esta Ley, entrando en vigor a partir del 1° de enero de 2009, la cual fue reformada el 12 de noviembre de 2012 y 9 de diciembre de 2013. La LGCG tiene por objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización. El órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental es el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Adicionalmente, el 31 de enero de 2013 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG), emitió las Disposiciones en Materia Contable, aplicables al Sector Paraestatal Federal, denominadas "Normas de Información Financiera Gubernamental, Generales o Específicas para el Sector Paraestatal" (NIFGGSP, NIFGESP o Normas Gubernamentales), por medio del oficio No. 309-A-0015/2013 y a través de este mismo oficio da a conocer el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal (MCGSP), ambos vigentes a partir de 2013, asimismo por medio del oficio No. 309-A-II-003/2014 del 17 de febrero de 2014 se emitió la actualización al Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, dichas actualizaciones se encuentran vigentes en el ejercicio del 2014.

Para los ejercicios 2014 y 2013, la SHCP, por medio de la UCG, proporcionó a Pemex oficio 309-A-II-132/2014 del 12 de diciembre de 2014, oficio 309-A-II-069/2014 del 5 de septiembre de 2014 y oficio 309-A-II-399/2013 del 4 de noviembre de 2013, donde se autoriza a Pemex seguir utilizando el último catálogo de cuentas de registro autorizado y los mismos criterios contables utilizados para preparación de la información contable, sin considerar en el año actual las Normas de Información Financiera Gubernamentales para el Sector Paraestatal (NIFGG SP) 05.- Obligaciones Laborales y 07.- Norma para la Autorización a las Entidades del Sector Paraestatal Federal de la Lista de Cuentas Armonizada, contenidas en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal; expedidos por la SHCP a través de la UCG.

Asimismo, mediante oficio 309-A-II-153/2014 de fecha 31 de diciembre de 2014, la UCG confirma que para efectos de dar cumplimiento a la obligación consignada en el Artículo 27 de la LGCG, relativa a registrar los bienes inmuebles a cuando menos su valor catastral, en caso de no contar con los valores correspondientes, proporcionados por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDABIN), se podrá utilizar el valor contable registrado en los libros de Pemex al 31 de diciembre de 2014 para tales efectos.

Para el ejercicio 2014 mediante el oficio 309-A-II-008/2014 del 29 de septiembre de 2014 la UCG establece que no será necesario solicitar autorización para la aplicación supletoria de diversas normas de información financiera. Por el ejercicio 2013 Pemex obtuvo autorización expresa de la UCG para aplicar en forma supletoria las normas referidas, mismas que se mencionan a continuación:

- i. Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF):
  - Boletín C-2 "Instrumentos financieros y sus adecuaciones", oficio 309-A-II-804/2010.
  - NIF C-7 "Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes", oficio 309-A-II-804/2010.
  - NIF C-8 "Activos intangibles", oficio 309-A-II-804/2010.
  - Boletín C-10 "Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura", oficio 309-A-II-a-013.
  - Boletín C-15 "Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición", 309-A-II-a-168.
  - NIF D-6 "Capitalización del resultado integral de financiamiento", oficio 309-A-II-a-415/2007.
- ii. Principios Contables Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP por sus siglas en inglés) emitidos por Financial Accounting Standards Board (FASB).
  - Método contable de esfuerzos exitosos, Accounting Standard Codification 932 "Extractive Activities - Oil and Gas", oficio 309-A-II-804/204/2010.

Con base en lo antes mencionado, los estados financieros que se acompañan han sido preparados y cumplen cabalmente, para lograr una presentación razonable con las prácticas contables para entidades paraestatales vigentes a la fecha de los estados financieros, establecidas por el CONAC y por la SHCP (NIFGGSP, NIFGESP o Normas Gubernamentales), y con lo dispuesto por la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y ser utilizadas en la formulación e integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal.

b. Bases de medición

Estos estados financieros fueron preparados sobre la base de costo histórico, salvo por aquellos rubros mencionados en estas notas a los estados financieros en los que se especifique que fueron medidos a valor razonable, costo amortizado o valor presente. Los principales rubros medidos a valor razonable son los instrumentos financieros derivados; los medidos a costo amortizado son principalmente los instrumentos financieros conservados a vencimiento y el principal rubro medido a valor presente es la provisión para beneficios a empleados.

c. Efectos de la inflación en la información financiera

Debido a que Pemex Exploración y Producción opera en un entorno económico no inflacionario por no rebasar la inflación acumulada en los tres ejercicios recientes del 26%, los estados financieros que se acompañan incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007, conforme a los lineamientos establecidos en el apartado "C" de la Norma Gubernamental NIFGGSP 04, "Reexpresión", con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), determinado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y publicado por el Banco de México. El porcentaje de inflación acumulada en los tres últimos ejercicios anuales y los índices utilizados para determinar la inflación, se muestran a continuación:

<u>31 de diciembre de</u>	<u>INPC</u>	<u>Inflación</u>	
		<u>Del año</u>	<u>Acumulada</u>
2014	116.059	4.08%	12.08%
2013	111.508	3.97%	11.80%
2012	107.246	3.56%	12.25%

d. Moneda funcional, de reporte y conversión de estados financieros de operaciones extranjeras

Moneda funcional y de reporte

Los estados financieros se presentan en pesos mexicanos, que es la moneda funcional y de reporte de Pemex, debido principalmente a lo siguiente:

- i. El entorno económico primario en que opera PEP es México, siendo el peso mexicano la moneda de curso legal.
- ii. PEP es regulada por el Gobierno Federal, de modo que todos sus ingresos y gastos se encuentran regulados en los Presupuestos de Ingresos y Egresos de la Federación, los cuales son autorizados por la Cámara de Diputados y publicados en el Diario Oficial de la Federación, igualmente en pesos.
- iii. Del total de los pasivos de Pemex Exploración y Producción, la provisión por beneficios a los empleados representa aproximadamente el 20% en 2014 y 20% en 2013, esta provisión es calculada, denominada y liquidable en pesos.
- iv. Los flujos de efectivo para liquidar los gastos generales, los impuestos y derechos son realizados en pesos.

Si bien la determinación de los precios de venta de diversos productos toman como principal referencia índices internacionales denominados en dólares estadounidenses, el precio de venta final de las ventas nacionales se encuentra regulado por políticas financieras y económicas determinadas por el Gobierno Federal; asimismo, los flujos de efectivo de dichas ventas nacionales es generado y recibido en pesos mexicanos.

De las divisas recibidas por PEP, la entidad reguladora en materia monetaria del país (Banco de México), establece que las dependencias de la Administración Pública Federal que no tengan carácter de intermediarios financieros, estarán obligadas a enajenar sus divisas al propio Banco de México en los términos de las disposiciones que éste expida, obteniendo a cambio de éstas, pesos mexicanos, que son la moneda de curso legal en el país.

Conversión de estados financieros de operaciones extranjeras

Los estados financieros de las subsidiarias y asociadas extranjeras que se reconocen por el método de participación se convierten a la moneda de reporte, identificando inicialmente si la moneda funcional y la de registro de la operación extranjera son diferentes, en cuyo caso, se lleva a cabo la conversión de la moneda de registro a la moneda funcional y posteriormente a la de reporte, utilizando para ello el tipo de cambio del cierre del ejercicio para las cuentas de activos y pasivos, el tipo de cambio histórico para las cuentas de patrimonio y el tipo de cambio promedio ponderado del año para las cuentas de resultados.

El efecto acumulado por conversión representa la diferencia que resulta de convertir las operaciones extranjeras de su moneda funcional a la moneda de informe y se presenta dentro del patrimonio de Pemex, en la cuenta participación en el capital de entidades diferentes a Organismos Subsidiarios.

**e. Definición de términos**

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos o "\$", se trata de miles de pesos mexicanos; cuando se hace referencia a dólares estadounidenses o "US\$", se trata de miles de dólares estadounidenses; cuando se hace referencia a yenes o "¥", se trata de miles de yenes japoneses; cuando se hace referencia a euros o "€", se trata de miles de euros; cuando se hace referencia a libras esterlinas o "£", se trata de miles de libras esterlinas, cuando se hace referencia a francos suizos o "F", se trata de miles de francos suizos, cuando se hace referencia a dólares canadienses o "CAD" se trata de miles de dólares canadienses y cuando se hace referencia a dólares australianos o "AUD", se trata de miles de dólares australianos. Los cambios en tasas, productos y precios no son presentados en miles.

**f. Reclasificaciones**

Los estados financieros por el año que terminó el 31 de diciembre de 2013 han sido reclasificados en los rubros de efectivo restringido, el costo de ventas, los gastos de administración, gastos médicos y de telecomunicaciones para hacerlos comparativos con la presentación utilizada en 2014.

**4. Resumen de políticas de contabilidad significativas**

La preparación de los estados financieros requiere que la administración de PEP efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos, costos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen el valor en libros de pozos, ductos, propiedades y equipo; los intangibles, las estimaciones de valuación de cuentas por cobrar, los inventarios, el deterioro de activos financieros, el deterioro de activos de larga duración, las obras en construcción, los activos y pasivos por impuestos diferidos, la valuación de instrumentos financieros y los pasivos relativos a beneficios a empleados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

A continuación se describen las principales políticas contables que se aplican en la elaboración de estos estados financieros:

**a. Moneda extranjera**

**Operaciones en moneda extranjera**

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en las fechas de celebración o liquidación. Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se convierten en moneda nacional a los tipos de cambio emitidos por la SHCP de acuerdo a la Norma de Información Financiera Gubernamental General, NIFGG 01 "Norma para Ajustar al Cierre del Ejercicio, los Saldos en Moneda Nacional Originados por Derechos u Obligaciones en Moneda Extranjera para Efectos de Integración".

**b. Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen depósitos en cuentas bancarias, monedas extranjeras y otros similares de inmediata realización. Los intereses ganados y las utilidades o pérdidas en valuación se incluyen en los resultados del ejercicio, como parte del Resultado Integral de Financiamiento (RIF).

c. Cuentas, documentos por cobrar y otros

Las cuentas por cobrar se presentan a su valor de recuperación. El valor de realización de las cuentas por cobrar a largo plazo presentadas en el rubro de otros activos, en su caso, se determina considerando su valor presente. Adicionalmente, los ingresos por intereses de las cuentas por cobrar se reconocen conforme se devengan, siempre y cuando su importe se pueda valorar confiablemente y su recuperación sea probable.

d. Derivados implícitos

Pemex Exploración y Producción evalúa la potencial existencia de derivados implícitos, incluidos en las cláusulas de los contratos o en combinación con distintos contratos anfitriones, pudiendo ser éstos, ya sea instrumentos financieros del tipo estructurados (instrumentos de deuda o capital que conllevan derivados inmersos) ya reconocidos en el estado de situación financiera, así como contratos diversos, entre otros de adquisiciones, de obra y contratos de seguros celebrados por Pemex.

e. Deterioro de activos financieros

PEP evalúa en cada fecha de presentación de información financiera si existen indicios de que algún activo financiero o grupo de activos financieros se hayan deteriorado, en cuyo caso, se procedería a determinar el importe recuperable del activo.

f. Inventarios y costo de ventas

Los inventarios se valúan al costo o al valor neto de realización, el que sea menor. El costo se determina con base en los elementos del costo de producción o adquisición, así como otros costos necesarios para darles su condición de inventarios (ver Nota 11). El costo de los inventarios se asigna utilizando la fórmula de costos promedio.

El valor neto de realización es el valor estimado de venta durante el curso normal del negocio, menos los costos de disposición y costos de terminación estimados, dicha estimación considera entre otras cosas disminuciones en el valor de los inventarios por obsolescencia.

El costo de ventas representa el costo de producción o adquisición de los inventarios al momento de la venta, incrementado, en su caso, por las reducciones en el valor neto de realización de los inventarios durante el ejercicio.

Los anticipos otorgados para la adquisición de inventarios son presentados como parte del rubro de inventarios, cuando el riesgo y los beneficios de propiedad de los inventarios han sido transferidos a PEP.

g. Pozos, ductos, propiedades y equipo

Las inversiones en pozos, ductos, propiedades y equipo se registran al costo de adquisición o construcción neto de depreciación acumulada y pérdidas por deterioro, en el caso de pozos se utiliza el método de esfuerzos exitosos (ver inciso h).

El costo inicial de pozos, ductos, propiedades y equipo comprende su precio de compra o costo de construcción, cualquier costo directamente relacionado con la puesta en operación de un activo, y en su caso, la estimación inicial de la obligación de taponamiento y abandono de pozos.

El costo por financiamiento de proyectos que requieren grandes inversiones, y el incurrido por financiamientos específicos de proyectos, se reconoce como parte de los pozos, ductos, propiedades y equipo, cuando éste es atribuible directamente a la construcción o adquisición de un activo apto. La capitalización de estos costos es suspendida durante los períodos en los que se interrumpe el desarrollo de las actividades de construcción, y su capitalización finaliza cuando se han completado, sustancialmente, las actividades necesarias para la utilización del activo apto. Todos los demás costos por financiamiento se reconocen en el estado de resultados en el período en el que se incurren.

El costo de activos construidos por cuenta propia incluye el costo de materiales, mano de obra directa y en su caso el resultado integral por financiamiento capitalizable; así como cualquier otro costo directo atribuible para la puesta en operación. En algunos casos también incluye el costo de desmantelamiento y remoción.

Los desembolsos relacionados con la construcción de pozos, ductos, propiedades y equipo durante la etapa previa a su puesta en servicio, se presentan al costo como obras en construcción. Una vez que los activos están listos para su uso, se transfieren al componente respectivo de pozos, ductos, propiedades y equipo y se comienzan a depreciar o amortizar a partir del mes siguiente al que entran en operación.

Los costos de mantenimientos mayores o una reparación general, así como los de reemplazo de partes significativas de pozos, ductos, propiedades y equipo, se capitalizan en los casos en que es posible que los beneficios económicos futuros incorporados fluyan a PEP y su costo pueda ser medido de forma fiable. Los desembolsos por mantenimiento, reparaciones y renovaciones menores efectuadas para mantener las instalaciones en estado operativo normal se cargan a los resultados del ejercicio.

La depreciación se calcula a partir del mes siguiente al que entran en operación los activos, utilizando el método de línea recta, con base en la vida útil estimada de los activos. La amortización de los pozos se determina en función de la vida comercial estimada del campo al que pertenecen, considerando la relación existente entre la producción de barriles de petróleo crudo equivalente del período y las reservas probadas desarrolladas del campo, determinadas al inicio del año, con actualizaciones trimestrales por nuevas inversiones de desarrollo.

Las tasas de depreciación anual utilizadas por Pemex son las siguientes:

	<u>%</u>	<u>Años</u>
Edificios	3	33
Plantas	4	25
Equipo de perforación	5	20
Ductos	3	33
Plataformas Marinas	4	25
Mobiliario y equipo	10	10
Equipo de transporte	20	5

Las pérdidas o ganancias generadas por la venta o disposición de activos fijos se reconocen en el resultado del ejercicio en que se incurrir.

El valor capitalizado de los arrendamientos financieros, también se incluye dentro del rubro de pozos, ductos, propiedades y equipo.

Las propiedades, planta y equipo mantenidos bajo contratos de arrendamiento financiero se deprecian durante el menor, del plazo del contrato de arrendamiento y la vida útil estimada. El valor de estos activos está sujeto a una evaluación anual de deterioro.

Los anticipos otorgados para la adquisición de propiedades, plantas y equipos son presentados como parte de este rubro, cuando el riesgo y los beneficios de propiedad de estos bienes han sido transferidos a Pemex.

h. Costos de exploración y perforación de pozos

PEP, por supletoriedad, aplica el método contable de esfuerzos exitosos para el registro de los costos de exploración y perforación de pozos, de acuerdo con el Accounting Standards Codification 932 "Extractive Activities-Oil and Gas" emitido por el "Financial Accounting Standards Board", a falta de lineamientos en México para la industria petrolera.

i. Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición

Pemex Exploración y Producción evalúa en cada fecha de presentación de información financiera si existen indicios de deterioro de los activos de larga duración. Si existen indicios, se estima el importe recuperable del activo. Una pérdida por deterioro se reconoce cuando el valor en libros de un activo o unidad generadora de efectivo excede a su importe recuperable.

El importe recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es el mayor entre el valor en uso y el valor razonable menos los costos de venta. Para determinar el valor en uso, se descuentan a su valor presente, los flujos de efectivo futuros netos que se espera sean generados por los activos, usando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las condiciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos que puede tener el activo. El valor razonable se mide utilizando flujos de efectivo descontados con los supuestos que los participantes del mercado utilizarían para fijar el precio del activo o unidad generadora de efectivo, suponiendo que los participantes del mercado actúan en el mejor interés económico.

En el caso de los activos o unidades generadoras de efectivo dedicadas a la evaluación y exploración de reservas se utiliza el valor en uso, el cual considera las reservas probadas y probables, considerando un factor de riesgo asociado a las mismas.

Una unidad generadora de efectivo es el grupo de activos identificable más pequeño que genera flujos de efectivo en forma sustancialmente independiente de otros activos o grupos de activos.

Las pérdidas por deterioro y su reversión se reconocen en los resultados del año, en los renglones de costos y gastos en los que se reconoce su depreciación o amortización. En ningún caso se permite presentar las pérdidas por deterioro como parte de los gastos que han sido capitalizados en el valor de algún activo, es decir no se permite la capitalización de las pérdidas por deterioro como parte del costo de producción de los inventarios, de presentarse esta situación, las pérdidas por deterioro asociadas a los inventarios se registran como parte del costo de ventas. Las pérdidas por deterioro de inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes se reconocen en el rubro denominado participación en los resultados de compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

Las pérdidas por deterioro podrán ser revertidas únicamente si la reversión está relacionada con un cambio en las estimaciones utilizadas después que la pérdida por deterioro fue reconocida; estas reversiones no excederán el valor en libros de los activos netos de depreciación o amortización que habría sido determinado si el deterioro nunca se hubiese reconocido.

#### j. Arrendamientos

PEP aplica los lineamientos de la NIFGGSP 06 "Arrendamiento financiero", para el registro de los contratos de arrendamiento financiero, norma que contempla dos modalidades de registro:

- i. Arrendamiento financiero - es el contrato por el cual una persona se obliga a otorgar a otra el uso o goce temporal de bienes tangibles a plazo forzoso obligándose esta última a liquidar, en pagos parciales como contraprestación, una cantidad en dinero determinada o determinable que cubra el valor de adquisición de los bienes, las cargas financieras y los demás accesorios, y a adoptar al vencimiento del contrato alguna de las opciones terminales que establece la Ley en la materia. La contabilización de las operaciones derivadas de los contratos de arrendamiento financiero se efectuará por el total de la adquisición de los bienes muebles y/o propiedades en las cuentas de activo específicas con la afectación presupuestaria por la inversión y por el mismo importe el pasivo correspondiente que en su caso, afectará el resultado presupuestario por el endeudamiento o desendeudamiento que resulte, de conformidad con la normatividad alineada a lo dispuesto en el CONAC.
- ii. Arrendamiento financiero casos excepcionales - es el contrato de arrendamiento financiero de propiedades o de bienes muebles cuyo monto sea mayor a \$ 300,000 y que se utilicen exclusivamente en la operación sustantiva de la entidad; esquema que considera para efectos presupuestales el reconocimiento en el capítulo de inversión física, únicamente por las erogaciones que tengan lugar en cada ejercicio fiscal. La contabilización de las operaciones derivadas de los contratos de arrendamiento financiero casos excepcionales, deben reflejar contablemente el total de la adquisición de los bienes muebles y/o propiedades en las cuentas de activo y pasivo a largo plazo que no afectan los presupuestos públicos, para llevar su seguimiento.

A nivel presupuestario-contable, en cada ejercicio se reflejará el importe correspondiente a la parte proporcional del activo que se liquide incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) correspondiente, así como los intereses con el IVA de los mismos.

Por lo que se refiere al pasivo, se traspasará el importe correspondiente al ejercicio de la cuenta de largo plazo a corto plazo, el cual deberá quedar cubierto en el mismo año.

Los pagos por arrendamientos operativos se reconocen como gastos en el estado de resultados durante la vigencia del arrendamiento, en caso contrario son tratados conforme a los párrafos anteriores.

k. Otros activos

Los otros activos incluyen principalmente depósitos en garantía por \$ 101,515 y \$ 100,259, en 2014 y 2013 respectivamente, los cuales se registran a su valor de adquisición o realización.

l. Cargos diferidos

Los cargos diferidos incluyen principalmente costos y gastos diferidos derivados de la asignación de bonos de deuda con Petróleos Mexicanos, las cuales se registran a su costo.

m. Provisiones

Una provisión se reconoce, si como resultado de un evento pasado, Pemex Exploración y Producción ha incurrido en una obligación legal o asumida que se pueda estimar de manera confiable y sea probable que se requiera un desembolso futuro para pagar la obligación. En los casos aplicables, se registran a su valor presente.

Efectos ambientales

En concordancia con las disposiciones legales y contables aplicables, se reconoce un pasivo cuando los costos son probables y pueden ser razonablemente estimados. Los desembolsos relacionados con la conservación del ambiente, vinculados con ingresos por operaciones actuales o futuras son contabilizados como gastos o activos, según correspondan. Los desembolsos relacionados con operaciones del pasado que no contribuyan a la obtención de ingresos corrientes o futuros son cargados a gastos.

La creación de estas provisiones coincide con la identificación de una obligación relacionada con remediación ambiental, para la cual Pemex, tiene información adecuada para determinar un estimado razonable del respectivo costo (ver Nota 15).

Retiro de activos

Las obligaciones asociadas al retiro de activos se reconocen cuando se tienen obligaciones ya sea legales o asumidas relacionadas con el retiro de componentes de propiedades, planta y equipo, en su caso, las mismas deben ser reconocidas utilizando la técnica de valor presente esperado; en el remoto caso de que no pueda determinarse una estimación confiable en el período en que se origina la obligación, la provisión debe reconocerse cuando se tengan elementos suficientes para determinar la mejor estimación.

Por otro lado, los costos de abandono relativos a pozos actualmente en producción y a los temporalmente cerrados son reconocidos en resultados con base en el método de unidades producidas. En el caso de pozos improductivos, el costo total de abandono y desmantelamiento ha sido reconocido en resultados al final de cada período. Todas las estimaciones se basan en la vida del campo, tomando en consideración su valor presente (descontado). No se consideran valores de rescate debido a que éstos tradicionalmente no han existido.

n. Beneficios a los empleados

Los beneficios acumulados por pensiones, primas de antigüedad, otros beneficios al retiro y por terminación de la relación laboral por causa distinta de restructuración, a que tienen derecho los empleados, se reconocen en los resultados como parte de las operaciones ordinarias, en el costo de ventas y/o en gastos generales según corresponda, con base en cálculos actuariales realizados por peritos independientes utilizando el método de crédito unitario proyectado (ver Nota [16]);

Al 31 de diciembre de 2014, la vida laboral promedio remanente de los empleados que tienen derecho a los beneficios del plan es aproximadamente de 6 años.

El plan de otros beneficios al retiro incluye los servicios médicos para los jubilados y sus beneficiarios, así como ayudas otorgadas en efectivo para consumos de gas, gasolina y canasta básica.

Mediante oficio No. 309-A-II-135/2014 del 15 de diciembre de 2014 y oficio No. 309-A-II-069/2014, la SHCP, a través de la UCG, autoriza a partir del ejercicio 2014 a Petróleos Mexicanos y sus Organismos Subsidiarios, apliquen en sustitución de la NIFGG SP 05 "Obligaciones laborales", las disposiciones contenidas en la NIF D-3 emitidas por el CINIF, registrando los efectos acumulados por el reconocimiento aún no realizado del pasivo laboral hasta el ejercicio inmediato anterior (2013) en la cuenta de resultados acumulados, así como afectar los resultados del año 2014 por el reconocimiento del pasivo laboral correspondiente al año en curso.

o. Impuestos y derechos federales

Como se menciona en la Nota 17, hasta el 31 de diciembre de 2014, Petróleos Mexicanos y los Organismos Subsidiarios fueron sujetos de leyes especiales de impuestos, principalmente al derecho ordinario sobre hidrocarburos, al derecho sobre hidrocarburos para el fondo de estabilización, los cuales se basaban principalmente en la producción e ingresos por venta de petróleo, gas y productos refinados, con ciertas deducciones, reconociéndose en el año en que se causan (ver Nota 17).

Durante 2014 y 2013, Pemex Exploración y Producción no fue sujeto de las Leyes del Impuesto sobre la Renta (ISR) ni del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU).

p. Utilidad (pérdida) integral

La utilidad (pérdida) integral está representada por el resultado neto del ejercicio más los efectos por valuación de los instrumentos financieros disponibles para su venta, o aquéllos designados de cobertura de flujo de efectivo; así como por aquellas partidas que por disposición específica de alguna norma se reflejan en el patrimonio y no constituyen aportaciones, reducciones o distribuciones del patrimonio.

q. Contingencias

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización. (Ver Nota 19).

r. Reconocimiento de los ingresos

Los ingresos por venta se reconocen en el momento en el que se transfieren los riesgos y beneficios del petróleo crudo, productos refinados, gas, derivados y petroquímicos, a los clientes que los adquieren, lo cual ocurre como sigue:

- i. De acuerdo a las condiciones comerciales negociadas.
- ii. En el momento en que el cliente recoge el producto en las instalaciones de PEP.
- iii. En el momento en que PEP entrega el producto en un punto específico.

Los ingresos por servicios se reconocen cuando se devengan, lo cual sucede una vez que existe el derecho de cobro sobre los mismos.

s. Resultado integral de financiamiento (RIF)

El RIF incluye los intereses, las diferencias en cambios y los efectos de valuación de instrumentos financieros, deducidos de los importes capitalizados.

## 5. Cambios contables

Los cambios contables son los siguientes:

a. Adopción de la NIF D-3 "Beneficios a los empleados" (NIF D-3)

Mediante oficio No. 309-A-II-135/2014 del 15 de diciembre de 2014 y oficio No. 309-A-II-069/2014, la SHCP, a través de la UCG, autoriza a partir del ejercicio 2014 a Petróleos Mexicanos y sus Organismos Subsidiarios, apliquen en sustitución de la NIFGG SP 05 "Obligaciones laborales", las disposiciones contenidas en la NIF D-3 emitidas CINIF, registrando los efectos acumulados por el reconocimiento aún no realizado del pasivo laboral hasta el ejercicio inmediato anterior (2013) en la cuenta de resultados acumulados, así como afectar los resultados del año 2014 por el reconocimiento del pasivo laboral correspondiente al año en curso.

b. Cambios en Normas de Información Financiera (NIF) por aplicación supletoria

El CINIF emitió mejoras a las NIF 2014 relativas al Boletín C-15 "Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición", a la NIF C-8 "Activos intangibles" y a la NIF D-3 "Beneficios a los empleados, vigentes a partir del 1º de enero de 2014; las cuales son de aplicación supletoria para Pemex.

- Boletín C-15 "Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición" (Boletín C-15).

Establece que la pérdida por deterioro en el valor de los activos de larga duración en uso, así como la reversión de la misma, y la pérdida por deterioro de activos de larga duración dispuestos para su venta y sus aumentos y disminuciones deben presentarse en los resultados del período, en los renglones de costos y gastos en los que se reconoce su depreciación o amortización. La pérdida por deterioro y su reversión, en el valor de los activos intangibles con vida indefinida, incluyendo el crédito mercantil, debe presentarse en los resultados del período en el rubro en que se presenten los gastos por depreciación y amortización de los activos de la unidad generadora de efectivo con la que estén asociados dichos activos intangibles. En ningún caso se permite presentar las pérdidas por deterioro como parte de los gastos que han sido capitalizados en el valor de algún activo.

Asimismo establece que para la presentación de las pérdidas por deterioro de inversiones en asociadas, negocios conjuntos, otras inversiones permanentes, y su crédito mercantil, debe atenderse a lo establecido en la NIF C-7, la cual indica que éstas se reconocen en el rubro denominado participación en la utilidad o pérdida neta de otras entidades.

Adicionalmente establece que los activos y pasivos identificados con la discontinuación de una operación deben presentarse en el estado de situación financiera agrupados en un solo renglón de activos y otro de pasivos, clasificados en el corto plazo, sin compensación entre ellos y que dichas partidas deben presentarse en el largo plazo en el caso de que se trate de acuerdos de venta que son en esencia opciones de compra y contratos de venta con arrendamiento en vía de regreso, y establece que la entidad no debe reformular los estados de situación financiera de períodos anteriores por dicha reclasificación.

Estas mejoras entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1° de enero de 2014 y los cambios en presentación que en su caso surjan deben reconocerse en forma retrospectiva.

Los cambios contables producidos por la aplicación de las mejoras al Boletín C-15 se reconocieron retrospectivamente, afectando los estados financieros en la siguiente forma.

	<u>Cifras dictaminadas</u>	<u>Reclasificación</u>	<u>Cifras reclasificadas</u>
Costo de ventas	\$ 295,935,242	\$ 24,996,491	\$ 320,931,733
Otros gastos netos	(24,513,252)	24,996,491	483,239

Adicionalmente se reclasificaron al costo de ventas, gastos médicos y de telecomunicaciones por \$ 3,657,614 para presentar un costo de ventas por \$ 324,589,347.

- NIF C-8 "Activos intangibles" y NIF D-3 "Beneficios a los empleados"

Las mejoras en estas normas están encaminadas a realizar las modificaciones respecto a la presentación de ciertas operaciones que anteriormente se reconocían en el rubro de otros ingresos y gastos, rubro cuya presentación no es requerida a partir de la entrada en vigor de la nueva NIF B-3 "Estado de resultado integral". Estas mejoras entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1° de enero de 2014 y los cambios en presentación que surjan deben reconocerse en forma retrospectiva.

#### c. Cambios publicados por el CONAC

El CONAC a través del acuerdo del 3 de mayo de 2013 publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 16 de mayo de 2013 con respecto a la Norma de Información Financiera indica que la "Integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable" el plazo es hasta el 30 de junio de 2014, "la generación en tiempo real de estados financieros" el plazo es hasta el 31 de diciembre de 2014 y "la emisión de Cuentas Públicas en los términos acordados por el Consejo" es para lo correspondiente al año 2014.

Los cambios publicados por el CONAC no generaron impacto en los estados financieros.

#### 6. Posición en moneda extranjera

Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras convertidos a la moneda de informe al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se indican a continuación:

2014					
Importe en moneda extranjera (miles)					
	Activos	Pasivos	Posición activa (pasiva)	Tipo de cambio	Equivalente en pesos mexicanos
<b>Corto plazo:</b>					
Dólares americanos	6,937,992	(6,877,852)	60,141	\$ 14.7180	\$ 885,155
Yenes japoneses		(6,280,153)	(6,280,153)	0.1227	(770,575)
Euros	737	(183,565)	(182,828)	17.8103	(3,256,222)
Libra esterlina	9	(18,836)	(18,828)	22.9483	(432,071)
Franco suizo		(6,805)	(6,805)	14.8122	(100,797)
Dólar canadiense	514	(3,778)	(3,264)	12.7060	(41,472)
Dólar australiano		(7,085)	(7,085)	12.0437	(85,330)
<b>Total corto plazo</b>					<b>(3,801,312)</b>
<b>Largo plazo:</b>					
Dólares americanos		(40,856,498)	(40,856,498)	14.7180	(601,325,938)
Yenes japoneses		(102,757,358)	(102,757,358)	0.1227	(12,608,328)
Euros		(5,244,862)	(5,244,862)	17.8103	(93,412,566)
Libra esterlina		(350,000)	(350,000)	22.9483	(8,031,905)
Franco suizo		(300,000)	(300,000)	14.8122	(4,443,660)
Dólar australiano		(150,000)	(150,000)	12.0437	(1,806,555)
<b>Total largo plazo</b>					<b>(721,628,952)</b>
<b>Total posición pasiva en moneda nacional</b>					<b>\$ (725,430,264)</b>

2013					
<b>Corto plazo:</b>					
Dólares americanos	10,671,570	(5,249,127)	5,422,443	\$ 13.0765	\$ 70,906,575
Yenes japoneses	-	(27,306,100)	(27,306,100)	0.1245	(3,399,609)
Euros	537	(158,621)	(158,084)	18.0194	(2,848,577)
Libra esterlina	-	(18,978)	(18,978)	21.6560	(410,983)
Franco suizo	-	(511,334)	(511,334)	14.7058	(7,519,574)
Dólar australiano	-	(7,085)	(7,085)	11.6982	(82,884)
<b>Total corto plazo</b>					<b>56,644,948</b>
<b>Largo plazo:</b>					
Dólares americanos	-	(36,013,177)	(36,013,177)	13.0765	(470,926,307)
Yenes japoneses	-	(108,595,660)	(108,595,660)	0.1245	(13,520,160)
Euros	-	(4,244,864)	(4,244,864)	18.0194	(76,489,906)
Libra esterlina	-	(350,000)	(350,000)	21.6560	(7,579,600)
Franco suizo	-	(300,000)	(300,000)	14.7058	(4,411,740)
Dólar australiano	-	(150,000)	(150,000)	11.6982	(1,754,730)
<b>Total largo plazo</b>					<b>(574,682,443)</b>
<b>Total posición pasiva en moneda nacional</b>					<b>\$ (518,037,495)</b>

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se registraron pérdidas cambiarias por \$ 57,149,225 y \$ 4,091,784, respectivamente.

## 7. Instrumentos financieros derivados

Derivados implícitos por el componente de moneda no funcional

PEP de conformidad a la política establecida, ha analizado los diferentes contratos celebrados por la entidad y determinado que de acuerdo a las cláusulas de los mismos, éstos no presentan todos los términos que puedan generar un derivado implícito, por lo que al 31 de diciembre de 2014 y 2013 no se han reconocido derivados implícitos.

Se considera que no existen derivados implícitos por el componente moneda, en los contratos celebrados por Pemex que especifiquen pagos en una moneda funcional diferente de las contrapartes y que no es de uso común para liquidar los compromisos de pago, en los cuales por su terminación anticipada no establece cláusulas de penalización significativas o la obligación de liquidar los servicios no recibidos.

## 8. Efectivo restringido

En diciembre de 2004, Corporación Mexicana de Mantenimiento Integral, S. de R. L. de C. V. ("COMMISA") demandó a PEP ante la Corte Internacional de Arbitraje de la Cámara de Comercio Internacional (Ver Nota 19-i), a partir de esa fecha se han sucedido una serie de acciones legales tanto del COMMISA, como de PEP, las cuales han dado como resultado que en la audiencia del 25 de septiembre de 2013, que tuvo lugar en la ciudad de Nueva York, la Corte de Distrito instruyó a Pemex-Exploración y Producción para depositar en una cuenta específica el importe de US\$ 465,060 miles, en tanto se emite el laudo definitivo de este juicio. El saldo de este depósito al 31 de diciembre de 2014 incluyendo los intereses que ha generado es de US\$ 465,303.

## 9. Operaciones y saldos con PEMEX, sus organismos subsidiarios y compañías subsidiarias

Las operaciones realizadas con PEMEX, sus organismos subsidiarios y compañías subsidiarias, por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, fueron como se muestra a continuación:

	2014	2013
Ventas netas:		
P.M.I. Comercio Internacional, S. A. de C. V.	\$ 474,800,618	\$ 546,281,426
Pemex-Refinación	521,588,229	584,705,792
Pemex-Gas y Petroquímica Básica	137,803,498	117,620,422
P.M.I. Trading Limited	256,363	2,129,659
Ingreso por intereses de Petróleos Mexicanos	13,782,189	18,115,464
Ingreso por servicios administrativos prestados a:		
Petróleos Mexicanos	1,118	3,470
Pemex-Gas y Petroquímica Básica	67,124	36,991
Pemex-Refinación	1,616	6,063
Pemex Petroquímica	108	109
Compras a:		
Pemex-Gas y Petroquímica Básica	27,555,824	21,616,341
Pemex-Refinación	7,724,345	8,229,207
Pemex-Petroquímica	2,740,361	2,030,623
Gasto por servicios recibidos de:		
Petróleos Mexicanos por servicios administrativos	15,726,502	12,792,379
Petróleos Mexicanos por servicios médicos	8,035,628	7,704,161
Petróleos Mexicanos por telecomunicaciones	1,058,711	948,249
Pemex-Gas y Petroquímica Básica	1,009,595	1,328,804
Pemex-Refinación	442,498	378,467
Pemex-Petroquímica	9,336	11,282
Gasto por intereses a Petróleos Mexicanos	69,486,390	46,245,129

Los saldos por cobrar y por pagar con PEMEX, sus organismos subsidiarios y compañías subsidiarias en el año terminado al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se integran como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Cuentas por cobrar:		
PEMEX (*)	\$ 424,508,192	\$ 336,730,887
Pemex-Refinación	38,929,188	48,233,502
P.M.I. Comercio Internacional, S. A. de C. V.	25,445,583	45,221,423
Pemex-Gas y Petroquímica Básica	12,678,095	11,244,259
P.M.I. Trading Limited	<u>1</u>	<u>69,057</u>
	<u>\$ 501,561,059</u>	<u>\$ 441,499,128</u>
Cuentas por pagar a PEMEX generan intereses a tasas variables:		
PEMEX	\$ 27,658,903	\$ 31,714,062
Pemex-Gas y Petroquímica Básica	2,593,194	2,665,086
Pemex-Refinación	1,822,469	2,040,756
Pemex-Petroquímica	332,650	316,243
I.I.I Servicios	<u>25,926</u>	<u>22,513</u>
	<u>\$ 32,433,142</u>	<u>\$ 36,758,660</u>

Las cuentas por pagar a PEMEX generan intereses por pagar a tasas variables.

(\*) Durante 2013 se transfirieron a Petróleos Mexicanos las utilidades de los ejercicios 2012 por \$ 111,123,575, de conformidad con la política contable financiera aprobada por el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos.

#### 10. Otras cuentas por cobrar

Las otras cuentas por cobrar se integran como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Otras cuentas por cobrar	\$ 3,594,827	\$ 2,475,491
Funcionarios y empleados	1,517,932	1,514,177
Derechos por recuperar	16,141,871	1,895,850
Estimación para cuentas de dudosa recuperación	<u>-</u>	<u>(134,350)</u>
	<u>\$ 21,254,630</u>	<u>\$ 5,751,168</u>

#### 11. Inventarios

Los inventarios se integran como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Petróleo crudo y gas	\$ 10,998,855	\$ 10,542,850
Materiales y accesorios en almacenes (*)	1,910,995	1,941,467
Productos petrolíferos (*)	265	264
Estimación para lento movimiento y obsoletos	<u>(9,527)</u>	<u>(16,921)</u>
	<u>\$ 12,900,588</u>	<u>\$ 12,467,660</u>

(\*) Los materiales y accesorios en almacenes y productos petrolíferos, cuyo consumo se estima ocurrirán en un plazo menor a un año, se integran como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Refacciones y equipo	\$ 1,901,468	\$ 1,924,545
Combustibles	265	265
Materiales obsoletos y de lento movimiento	<u>9,527</u>	<u>16,921</u>
	<u>\$ 1,911,260</u>	<u>\$ 1,941,731</u>

## 12. Inversiones permanentes

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se integra como sigue:

	Porcentaje participación	Saldo al 31 de diciembre de 2013	Aportaciones	Resultados	Saldo al 31 de diciembre de 2014
PMI Marine, Ltd.	100%	\$ 250,557	\$	\$ 29,115	\$ 279,672
Compañía Mexicana de Exploraciones, S. A. de C. V.	60%	1,141,065		114,677	1,255,742
Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S. A. de C. V.	40%	<u>48,386</u>		<u>88,609</u>	<u>136,995</u>
		<u>\$ 1,440,008</u>	<u>\$</u>	<u>\$ 232,401</u>	<u>\$ 1,672,409</u>

A continuación se presenta en forma condensada cierta información de los estados de situación financiera y resultados preliminares al 31 de diciembre de 2014 y 2013, no auditada a la fecha de emisión de este informe, de las empresas en que se tienen las inversiones:

	<u>2014</u>		
	<u>P.M.I. Marine Limited</u>	<u>Compañía Mexicana de Exploraciones, S. A. de C. V.</u>	<u>Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S. A. de C. V.</u>
Activo circulante	\$ 280,256	\$ 3,205,987	\$ 138,919
Inmuebles, maquinaria y equipo	-	193,664	170,894
Otros activos	<u>-</u>	<u>68,349</u>	<u>46,897</u>
<b>Total del activo</b>	<u>280,256</u>	<u>3,468,000</u>	<u>356,710</u>
Pasivo circulante	583	1,355,492	7,229
Pasivo a largo plazo	<u>-</u>	<u>19,606</u>	<u>6,995</u>
<b>Total del pasivo</b>	<u>583</u>	<u>1,375,098</u>	<u>14,224</u>
<b>Capital contable</b>	<u>\$ 279,673</u>	<u>\$ 2,092,902</u>	<u>\$ 342,486</u>
Ventas netas	\$	\$ 3,506,212	178,520
(Pérdida) utilidad de operación	(1,697)	198,596	54,076
Utilidad neta	(2,111)	137,101	62,407

	2013		
	P.M.I. Marine Limited	Compañía Mexicana de Exploraciones, S. A. de C. V.	Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S. A. de C. V.
Activo circulante	\$ 250,971	\$ 3,329,700	\$ 106,996
Inmuebles, maquinaria y equipo	-	358,253	182,103
Otros activos	-	<u>67,587</u>	<u>7,086</u>
<b>Total del activo</b>	<u>250,971</u>	<u>3,755,540</u>	<u>296,185</u>
Pasivo circulante	414	1,829,668	7,266
Pasivo a largo plazo	-	<u>24,097</u>	<u>4,295</u>
<b>Total del pasivo</b>	<u>414</u>	<u>1,853,765</u>	<u>11,561</u>
<b>Capital contable</b>	<u>\$ 250,557</u>	<u>\$ 1,901,775</u>	<u>\$ 284,624</u>
Ventas netas		\$ 4,166,045 (*)	\$ 110,530
(Pérdida) utilidad de operación	\$ (1,695)	492,537	32,416
Utilidad neta	(1,799)	336,744	35,386

(\*) El 98% de las ventas de Compañía Mexicana de Exploraciones, S. A. de C. V. son realizadas con Pemex-Exploración y Producción.

### 13. Pozos, ductos, inmuebles y equipo

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 existieron los siguientes movimientos en pozos, ductos, inmuebles y equipo:

Concepto	Plantas	Equipo de perforación	Ductos	Pozos	Edificios	Plataformas marítimas	Mobiliario y equipo	Equipo de transporte	Obras en construcción	Terrenos	Activos hijos improductivos	Total de activo
<b>Inversión</b>												
Saldo al 31 de diciembre de 2012	\$ 215,633,155	\$ 27,885,378	\$ 204,412,779	\$ 1,009,786,126	\$ 11,837,302	\$ 238,248,499	\$ 26,991,881	\$ 3,662,529	\$ 46,908,049	\$ 4,441,099	\$ 1,445,083	\$ 1,791,252,882
Adiciones	25,842,081	3,896,203	3,256,535	64,489,508	986,228	5,693,307	2,072,401	410,547	114,099,104	354,892	-	221,042,806
Retiros o bajas	(27,457)	-	(13,604)	-	(484,811)	(62,212)	(3,461)	(158)	9,083	(55,293)	(532,609)	(1,170,522)
Deterioro	-	-	-	(24,996,491)	-	-	-	-	-	-	-	(24,996,491)
Reversa de deterioro	-	-	-	(1,042,128)	-	-	-	-	-	-	-	-
Pozos no exitosos	-	-	-	-	-	-	-	-	(10,016,913)	-	-	(11,059,041)
Capitalización del resultado integral de financiamiento	392,352	(433,975)	(706,577)	(5,474)	(93,650)	-	(4,412,061)	(23,829)	-	-	264,810	(1,958,404)
Reclasificaciones y otros cambios	475,222	-	8,590,020	56,891,320	212,829	1,115,274	-	-	(67,234,716)	-	-	-
Capitalización de obras	262,285,354	31,350,606	215,539,153	1,105,102,861	12,517,948	244,934,868	27,648,760	4,049,089	83,764,607	4,740,698	1,177,286	1,973,111,220
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2013</b>	\$ 242,285,354	\$ 31,350,606	\$ 215,539,153	\$ 1,105,102,861	\$ 12,517,948	\$ 244,934,868	\$ 27,648,760	\$ 4,049,089	\$ 83,764,607	\$ 4,740,698	\$ 1,177,286	\$ 1,973,111,220
Saldo al 31 de diciembre de 2013	\$ 242,285,354	\$ 31,350,606	\$ 215,539,153	\$ 1,105,102,861	\$ 12,517,948	\$ 244,934,868	\$ 27,648,760	\$ 4,049,089	\$ 83,764,608	\$ 4,740,698	\$ 1,177,286	\$ 1,973,111,232
Adiciones	19,657,880	1,580,705	4,475,645	51,171,110	567,028	5,868,200	2,373,104	103,080	110,716,553	66,353	-	196,579,750
Retiros o bajas	(19,044)	-	(201,559)	-	(24,286)	-	(2,218)	(163)	-	(10,287)	(371,178)	(628,735)
Deterioro	-	-	(1,618,072)	(19,516,699)	-	-	-	-	-	-	-	(21,134,771)
Reversa de deterioro	-	-	-	(3,240,172)	-	-	-	-	(7,314,151)	-	-	(10,554,323)
Pozos no exitosos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Capitalización del resultado integral de financiamiento	(321,522)	(623,772)	(181,277)	-	(258,365)	(59,381)	(1,158,363)	11,719	5,802,538	-	-	5,802,538
Reclasificaciones y otros cambios	400,442	-	9,097,585	62,848,040	235,932	5,113,356	-	-	(77,698,355)	-	340,348	(2,260,623)
Capitalización de obras	265,003,100	32,307,539	277,111,475	1,106,365,160	13,041,252	255,857,643	28,861,373	4,163,726	115,271,193	4,795,766	1,146,456	2,140,925,068
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2014</b>	\$ 265,003,100	\$ 32,307,539	\$ 277,111,475	\$ 1,106,365,160	\$ 13,041,252	\$ 255,857,643	\$ 28,861,373	\$ 4,163,726	\$ 115,271,193	\$ 4,795,766	\$ 1,146,456	\$ 2,140,925,068
<b>Depreciación acumulada</b>												
Saldo al 31 de diciembre de 2012	\$ (81,681,976)	\$ (19,475,087)	\$ (76,585,821)	\$ (560,286,138)	\$ (6,027,479)	\$ (83,584,791)	\$ (16,618,715)	\$ (2,273,525)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ (946,554,532)
Adiciones	(6,431,724)	(1,224,649)	(5,586,570)	(72,239,515)	(389,806)	(8,675,612)	(1,979,021)	(413,179)	-	-	-	(99,940,076)
Retiros o bajas	-	-	-	-	149,755	-	3,461	158	-	-	-	153,374
Deterioro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reversa de deterioro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificaciones y otros cambios	82,568	358,288	583,048	1,152	26,058	-	899,956	69,333	-	-	-	1,958,404
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2013</b>	\$ (90,021,132)	\$ (20,341,448)	\$ (81,560,343)	\$ (632,524,500)	\$ (6,249,472)	\$ (92,260,403)	\$ (17,754,319)	\$ (2,617,213)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ (943,362,830)
Saldo al 31 de diciembre de 2013	\$ (90,021,132)	\$ (20,341,448)	\$ (81,560,344)	\$ (632,524,499)	\$ (6,249,472)	\$ (92,260,403)	\$ (17,754,319)	\$ (2,617,213)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ (943,362,830)
Adiciones	(9,099,172)	(1,382,180)	(5,982,680)	(64,408,081)	(437,297)	(9,116,553)	(1,929,751)	(349,861)	-	-	-	(92,705,575)
Retiros o bajas	-	-	11,402	-	7,030	-	2,218	163	-	-	-	20,873
Deterioro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reversa de deterioro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificaciones y otros cambios	343,903	607,072	194,093	-	135,967	26,840	851,165	101,583	-	-	-	2,260,623
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2014</b>	\$ (96,785,401)	\$ (21,316,556)	\$ (87,367,529)	\$ (696,932,580)	\$ (6,537,722)	\$ (101,350,116)	\$ (18,830,682)	\$ (2,855,328)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ (1,033,296,909)
Pozos, ductos, inmuebles y equipo neto 2013 NG	\$ 152,256,222	\$ 11,009,158	\$ 133,948,810	\$ 672,578,361	\$ 5,279,426	\$ 152,674,665	\$ 9,894,441	\$ 1,431,826	\$ 83,764,607	\$ 4,740,698	\$ 1,177,286	\$ 1,029,748,400
Pozos, ductos, inmuebles y equipo neto 2014 NG	\$ 159,236,669	\$ 11,150,983	\$ 139,243,946	\$ 699,432,580	\$ 5,503,545	\$ 154,506,927	\$ 10,030,685	\$ 1,298,398	\$ 115,271,193	\$ 4,795,766	\$ 1,146,456	\$ 1,107,198,159

Como se explica en la Nota 4-g, la amortización de pozos se calcula en función de la relación producción - reservas probadas desarrolladas.

La depreciación de los activos y amortización de pozos por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, que fueron reconocidas como parte del costo de ventas y gastos de administración, ascendieron a \$ 92,705,575 y \$ 98,940,076, respectivamente.

PEP ha capitalizado el RIF en los activos en construcción, con base en los fundamentos de la NIF D-6, como un complemento al costo de adquisición, por un importe acumulado de \$ 9,799,659 y \$ 2,855,107 al 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente. Los rangos de tasas del costo de financiamiento durante el año terminado el 31 de diciembre de 2014 y 2013 fueron de 4.98% a 6.28% y 5.66% a 6.56%, respectivamente. El monto invertido en la adquisición de activos calificables asciende a \$ 111,464,743 y \$ 95,639,485 en 2014 y 2013, respectivamente. Las capitalizaciones aplicadas en el ejercicio ascendieron a \$ 91,037,625 y \$ 77,098,143 al 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente.

PEP contrató bajo esquema de Arrendamiento Financiero Casos Excepcionales, 9 equipos de perforación terrestre por un importe de US 213,735 miles con un horizonte de pago a 10 años a una tasa de interés de 4.45 por ciento anual. Al 31 de diciembre de 2014 se han realizado pagos por US 23,155 miles, quedando un remanente de US 190,580 miles.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los activos adquiridos a través de arrendamientos financieros se integran como se menciona a continuación:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Inversión en equipo de perforación	\$ 2,661,005	\$ 2,794,908
Menos: Depreciación acumulada	<u>194,018</u>	<u>0</u>
	<u>\$ 2,466,987</u>	<u>\$ 2,794,908</u>

De acuerdo con el contrato, los pagos futuros se estiman como sigue:

	<u>(Miles)</u>
2015	US\$ 21,373
2016	21,373
2017	21,373
2018	21,373
2019	21,373
2020 en adelante	<u>83,715</u>
<b>Total</b>	<u><b>US\$ 190,580</b></u>

Derivado del comportamiento de los precios del crudo y gas en el mercado internacional, así como de las condiciones existentes de las reservas económicas de hidrocarburos del Proyecto Integral Burgos al 31 de diciembre de 2014, el valor de uso de los proyectos Burgos, Poza Rica y Macuspana fue desfavorable generando un deterioro por \$ 21,134,767 para 2014 y \$ 24,996,491 para 2013.

Como resultado del proceso de adjudicación de Títulos de asignación, las inversiones de Petróleos Mexicanos en aquellos Títulos que no le sean asignados en forma definitiva se verán afectadas al tener que transferir la propiedad de esas inversiones. Estas inversiones le serán resarcidas a Petróleos Mexicanos a su justo valor económico en los términos que para tal efecto disponga la Secretaría de Energía. Al 31 de diciembre de 2014, las inversiones y los conceptos relacionados a estas, que no han sido asignados en forma definitiva, se muestran a continuación (ver nota 20):

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
Activo fijo neto	\$ 68,723,636
Deuda estimada asociada a los activos fijos	54,971,668
Provisión estimada de taponamiento asociado	6,466,262

#### 14. Deuda a largo plazo con Petróleos Mexicanos y otros documentos por pagar

La deuda a largo plazo con PEMEX y otros documentos por pagar se integra como sigue:

	Tasas de interés	2014		2013	
		Moneda		Moneda	
		Extranjera (miles)	Nacional	Extranjera (miles)	Nacional
<b>Pesos</b>					
Certificados bursátiles	Fija de 7.65% a 9.91% TIIE28 Cetes 182 días 4.5%		\$ 110,700,658 61,059,779		\$ 63,900,000 66,059,780
Crédito directo	Fija del 6.5% TIIE 4.84 a 4.85%				
Créditos bancarios	Fijo 6.55% TIIE 28 y 91		2,000,000 22,333,333		2,000,000 4,500,000
Crédito sindicado	TIIE a 91		<u>29,250,000</u>		
Subtotal pesos			225,343,770		136,459,780
Intereses devengados			<u>2,760,322</u>		<u>1,489,743</u>
<b>Total pesos</b>			<u>228,104,092</u>		<u>137,949,523</u>
<b>Dólares</b>					
Crédito sindicado	Libor elegible de 0.22%	2,000,000	29,436,000	2,000,000	26,153,000
Crédito directo	Fija de 5.44% Libor a 6 meses de 0.51% al 0.67%				
Crédito comprador	Libor a 1 mes de 0.6039%				
Crédito bancario	Fijo 5.44% Libor a 6 meses	66,152 200,000	973,619 2,943,600	85,052 200,000	1,112,183 2,615,300
Emisión de bonos	Fija de 3.1% a 9.50% Libor a 3 meses	33,174,232 1,693,750	488,258,349 24,928,613	28,431,782 1,250,000	371,788,199 16,345,625
Financiamiento de proyectos	Commer de 2.45% a 5.45% Fija de 2.35 a 5.45 Libor a 6 meses	1,067,573	15,712,543	932,493	12,193,745
		<u>3,427,921</u>	<u>50,452,138</u>	<u>4,453,368</u>	<u>58,234,461</u>
Subtotal dólares		41,629,628	612,704,862	37,352,695	488,442,513
Intereses devengados		<u>518,313</u>	<u>7,628,533</u>	<u>412,111</u>	<u>5,388,969</u>
<b>Total dólares</b>		<u>42,147,941</u>	<u>620,333,395</u>	<u>37,764,806</u>	<u>493,831,482</u>
<b>Euros</b>					
Emisión de bonos	Fija de 3.125% a 6.38%	5,244,860	93,412,536	4,244,860	76,489,836
Financiamiento de proyectos	Fija 2%	4	69	32	569
Subtotal euros		5,244,864	93,412,605	4,244,892	76,490,405
Intereses devengados		<u>174,694</u>	<u>3,111,349</u>	<u>143,165</u>	<u>2,579,752</u>
<b>Total euros</b>		<u>5,419,558</u>	<u>96,523,954</u>	<u>4,388,057</u>	<u>79,070,157</u>

Tasas de interés	2014		2013		
	Moneda		Moneda		
	Extranjera (miles)	Nacional	Extranjera (miles)	Nacional	
De la hoja anterior		\$ 96,523,954		\$ 79,070,157	
<b>Libra esterlina</b>					
Emisión de bonos	Fija de 8.25%	350,000	8,031,905	350,000	7,579,600
Subtotal libra esterlina		350,000	8,031,905	350,000	7,579,600
Intereses devengados		18,740	430,046	18,740	405,829
<b>Total libra esterlina</b>		<u>368,740</u>	<u>8,461,951</u>	<u>368,740</u>	<u>7,985,429</u>
<b>Yenes</b>					
Crédito bancario	Libor yenes de 0.18%			20,950,000	2,608,275
Emisión de bonos	Fija de 3.50%	30,000,000	3,681,000	30,000,000	3,735,000
	Libor de yenes 6 meses	64,000,000	7,852,800	64,000,000	7,968,000
Financiamiento de proyectos	Fija del 1.56% al 2.56%	14,595,660	1,790,888	20,433,962	2,544,028
Subtotal yenes		108,595,660	13,324,688	135,383,962	16,855,303
Intereses devengados		441,851	54,215	517,798	64,466
<b>Total yenes</b>		<u>109,037,511</u>	<u>13,378,903</u>	<u>135,901,760</u>	<u>16,919,769</u>
<b>Franco suizo</b>					
Emisión de bonos	Fija de 2.50	300,000	4,443,660	800,000	11,764,640
Subtotal franco suizo		300,000	4,443,660	800,000	11,764,640
Intereses devengados		6,805	100,799	11,334	166,674
<b>Total franco suizo</b>		<u>306,805</u>	<u>4,544,459</u>	<u>811,334</u>	<u>11,931,314</u>
			<u>971,346,754</u>		<u>747,687,674</u>
<b>Dólar australiano</b>					
Emisión de bonos	Fija de 6.125%	150,000	1,806,555	150,000	1,754,730
Subtotal dólar australiano		150,000	1,806,555	150,000	1,754,730
Intereses devengados		7,085	85,332	7,085	82,884
<b>Total dólar australiano</b>		<u>157,085</u>	<u>1,891,887</u>	<u>157,085</u>	<u>1,837,614</u>
<b>Unidades de inversión (Udis)</b>					
Certificados bursátiles	Cero y fija del 3.02% al 4.2%	7,660,605	40,374,205	5,291,326	26,767,397
Subtotal Udis		7,660,605	40,374,205	5,291,326	26,767,397
Intereses devengados		60,023	316,344	24,854	125,727
<b>Total Udis</b>		<u>7,720,628</u>	<u>40,690,549</u>	<u>5,316,180</u>	<u>26,893,124</u>
Gran total de deuda			1,013,929,190		776,418,412
Menos porción circulante de la deuda a largo plazo			56,986,517		65,042,024
<b>Deuda a largo plazo, excluyendo vencimientos circulantes</b>			<u>\$ 956,942,673</u>		<u>\$ 711,376,388</u>

Los vencimientos de la deuda total al 31 de diciembre de 2014 son como sigue:

Moneda origen	Moneda nacional	UDIS	Equivalente en pesos mexicanos					Dólar australiano
			Dólares americanos	Euros	Yenes	Libra esterlina	Franco suizo	
Vencimiento en:								
2015	\$ 25,850,182	316,344	26,321,843	3,111,395	770,575	430,046	100,799	85,332
2016	21,130,081		49,125,515	13,513,772	716,360			
2017	27,963,414		19,626,095	21,372,360	358,168			1,806,555
2018	4,463,415		77,026,183					
2019 en adelante	148,697,000	40,374,205	448,233,759	58,526,427	11,533,800	8,031,905	4,443,660	
<b>Total</b>	<b>\$ 228,104,092</b>	<b>40,690,549</b>	<b>620,333,395</b>	<b>96,523,954</b>	<b>13,378,903</b>	<b>8,461,951</b>	<b>4,544,459</b>	<b>1,891,887</b>

PEP, junto con los demás organismos subsidiarios de Petróleos Mexicanos, es responsable solidario por toda la deuda pública contratada por Petróleos Mexicanos (Corporativo), la cual al período terminado el 31 de diciembre de 2014 y 2013 asciende a \$ 1,105,925,385 y \$ 799,589,171, respectivamente.

Algunas colocaciones de deuda hecha por Petróleos Mexicanos y asignadas al Organismo generaron costos y gastos por emisión de bonos \$ 3,930,426 y \$ 3,387,139 al 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente. Asimismo, al 31 de diciembre 2014 y 2013 otras emisiones generaron premios por \$ 5,398,943 y \$ 3,923,750, respectivamente. Tanto los cargos como los créditos diferidos se aplicarán a resultados de acuerdo con la amortización de los financiamientos respectivos.

Algunos contratos de financiamiento establecen ciertas obligaciones de hacer y no hacer, entre las que destacan no vender, gravar o disponer de ciertos activos esenciales para las operaciones del negocio, así como, no contraer pasivos directos o contingentes o cualquier adeudo de índole contractual relacionado con estos activos. Al 31 de diciembre de 2014 PEMEX no ha incurrido en incumplimientos relacionados con los contratos de financiamiento vigentes.

#### 15. Provisiones para taponamiento y desmantelamiento, jurídicas y ambiental

Estas provisiones al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se analizan como se muestra a continuación:

Tipo de provisión	2014			
	Saldo al 1º de enero de 2014	Incrementos	Aplicaciones ajustes y/o cancelaciones	Saldo al 31 de diciembre de 2014
Taponamiento y desmantelamiento	\$ 46,118,080	\$ 6,470,763	\$ 128,094	\$ 52,460,749
Jurídicas	9,837,311	1,841,139	969,270	10,709,180
Ambiental	781,712	502,439	487,958	796,193
<b>Total provisiones</b>	<b>\$ 56,737,103</b>	<b>\$ 8,814,341</b>	<b>\$ 1,585,322</b>	<b>\$ 63,966,122</b>
Tipo de provisión	2013			
	Saldo al 1º de enero de 2013	Incrementos	Aplicaciones ajustes y/o cancelaciones	Saldo al 31 de diciembre de 2013
Taponamiento y desmantelamiento	\$ 48,153,060	\$ 2,724,880	\$ 4,759,860	\$ 46,118,080
Jurídicas	2,378,667	7,578,170	119,526	9,837,311
Ambiental	760,773	303,917	282,978	781,712
<b>Total provisiones</b>	<b>\$ 51,292,500</b>	<b>\$ 10,606,967</b>	<b>\$ 5,162,364</b>	<b>\$ 56,737,103</b>

## 16. Beneficios a los empleados

### Beneficios por pensiones, primas de antigüedad y otros beneficios al retiro

Pemex-Exploración y Producción tiene establecidos planes de beneficios definidos para el retiro de sus trabajadores, a los cuales éstos no contribuyen. Los beneficios bajo dichos planes se basan principalmente en los años de servicio cumplidos por el trabajador y su remuneración a la fecha de retiro. Las obligaciones y costos correspondientes a dichos planes, se reconocen con base en estudios actuariales elaborados por expertos independientes. Pemex-Exploración y Producción cuenta con Fideicomisos para el fondeo de los beneficios a los empleados, cuyos ingresos provienen de los recursos presupuestales (gasto programable) del renglón de jubilaciones o cualquier otro que sustituya este concepto o que se encuentre vinculado a éste y los intereses, dividendos y ganancias de capital que se obtengan con las inversiones del propio Fideicomiso.

Pemex-Exploración y Producción tiene establecidos otros planes para cubrir otros beneficios al retiro, los cuales se basan en estudios actuariales elaborados por peritos independientes y que incluyen servicio médico y ayudas otorgadas en efectivo a jubilados y sus beneficiarios.

### Beneficios por terminación por causas distintas de reestructuración

Pemex-Exploración y Producción tiene establecidos planes de beneficios definidos para cubrir las remuneraciones que deben pagarse al término de la relación laboral por causas distintas de reestructuración, cuando ésta ocurra antes de que los empleados lleguen a su edad de jubilación. Los beneficios bajo dichos planes se basan principalmente en los años de servicio cumplidos por el trabajador y su remuneración a la fecha de retiro. Las obligaciones y costos correspondientes a estos planes, se reconocen con base en estudios actuariales elaborados por expertos independientes.

A partir del ejercicio 2014, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental, autorizó a Petróleos Mexicanos aplicar las disposiciones de la NIF D-3 "Beneficios a los Empleados", en sustitución de la NIFGG SP 05 "Obligaciones Laborales"; en consecuencia, la información correspondiente a 2014 se muestra conforme a la citada Norma.

De acuerdo a lo mencionado en la Nota 5-a los cambios contables producidos por la aplicación de la NIF D-3 se reconocen afectando los estados financieros en la siguiente forma:

<u>Exploración y producción</u>	<u>Reserva laboral 2013 dictaminada</u>	<u>Ajuste reserva laboral</u>	<u>Efecto en resultados acumulados</u>
	<u>\$ 251,192,565</u>	<u>\$ 302,161,789</u>	<u>\$ 50,969,224</u>

En el ejercicio 2013, de acuerdo con las reglas de la NIFGG SP 05, al 31 de diciembre de 2013, Pemex Exploración y Producción dejó de reconocer en sus resultados el costo de beneficios a los empleados por un total de \$ 3,194,539, por lo tanto, el saldo de la reserva al 31 de diciembre de 2013 es inferior en \$ 50,969,223, del que se hubiera presentado si esos costos se hubieran registrado íntegramente en los estados financieros



A continuación se detalla el valor presente de las obligaciones por los beneficios de los planes:

	2014		
	<u>Beneficios por terminación</u>	<u>Beneficios por retiro</u>	<u>Total</u>
Valor de las obligaciones por beneficios:			
Importe de las obligaciones por beneficios adquiridos (OBA)	\$ <u>663</u>	\$ <u>225,200,327</u>	\$ <u>225,200,990</u>
Importe de las obligaciones por beneficios definidos (OBD)	\$ 5,127,781	\$ 367,688,501	\$ 372,816,282
Activos del plan a valor de mercado	<u>-</u>	<u>(186,118)</u>	<u>(186,118)</u>
Situación del fondo	5,127,781	367,502,383	372,630,164
Costo laboral del servicio pasado:			
Servicios anteriores y modificaciones al plan	-	(9,558,643)	(9,558,643)
Pérdidas actuariales	<u>-</u>	<u>(33,764,267)</u>	<u>(33,764,267)</u>
Pasivo neto proyectado	\$ <u>5,127,781</u>	\$ <u>324,179,473</u>	\$ <u>329,307,254</u>
	2013		
Valor de las obligaciones por beneficios:			
Importe de las obligaciones por beneficios adquiridos (OBA)	\$ <u>593</u>	\$ <u>197,985,475</u>	\$ <u>197,986,068</u>
Importe de las obligaciones por beneficios definidos (OBD)	\$ 5,313,625	\$ 345,460,326	\$ 350,773,951
Activos del plan a valor de mercado	<u>-</u>	<u>(978,075)</u>	<u>(978,075)</u>
Situación del fondo	5,313,625	344,482,251	349,795,876
Costo laboral del servicio pasado:			
Servicios anteriores y modificaciones al plan		(11,151,750)	(11,151,750)
Pérdidas actuariales	<u>-</u>	<u>(36,482,338)</u>	<u>(36,482,338)</u>
Pasivo neto proyectado	5,313,625	296,848,163	302,161,788
Aplicación de la NIFGGSP 05	<u>(3,179,956)</u>	<u>(47,789,267)</u>	<u>(50,969,223)</u>
Pasivo neto proyectado después de la aplicación de la NIFGGSP 05	\$ <u>2,133,669</u>	\$ <u>249,058,896</u>	\$ <u>251,192,565</u>

Al 31 de diciembre de 2014 se efectuaron transferencias de pensionados de los Organismos Subsidiarios a Petróleos Mexicanos (Corporativo) y como resultado de dicha transferencia disminuyó la reserva correspondiente por un importe de \$ 588,049.

Por lo que se refiere a los servicios médicos, éstos los proporciona directamente PEMEX Exploración y Producción, con su infraestructura médica propia. El efecto de incremento y de disminución de un punto porcentual en la tasa de la tendencia de variación asumida respecto del costo y la obligación de los servicios médicos se muestra en la hoja siguiente.

Efecto	2014		2013	
	Terminación	Retiro	Terminación	Retiro
Variación incremento de un punto en inflación médica:				
a) Costo laboral del servicio actual	\$ 138,371	\$ 2,612,827	\$ 123,101	\$ 2,249,961
b) Costo financiero	<u>122,067</u>	<u>6,977,492</u>	<u>108,788</u>	<u>6,027,244</u>
c) Suma	<u>\$ 260,438</u>	<u>\$ 9,590,319</u>	<u>\$ 231,889</u>	<u>\$ 8,277,205</u>
Variación	35.40%	26.40%	34.67%	26.38%
d) Obligación por beneficios definidos (OBD)	\$ <u>1,482,471</u>	\$ <u>85,598,762</u>	\$ <u>1,308,502</u>	\$ <u>73,143,703</u>
Variación	33.93%	22.72%	33.42%	23.06%
Variación decremento de un punto en inflación médica:				
a) Costo laboral del servicio actual	\$ 75,286	\$ 1,423,002	\$ 67,856	\$ 1,240,777
b) Costo financiero	<u>69,067</u>	<u>4,675,976</u>	<u>62,008</u>	<u>4,016,971</u>
c) Suma	<u>\$ 144,353</u>	<u>\$ 6,098,978</u>	<u>\$ 129,864</u>	<u>\$ 5,257,748</u>
Variación	(24.95%)	(19.61%)	(24.58%)	(19.72%)
d) Obligación por beneficios definidos (OBD)	\$ <u>839,268</u>	\$ <u>57,667,741</u>	\$ <u>746,243</u>	\$ <u>48,981,770</u>
Variación	(24.18%)	(17.33%)	(23.91%)	(17.59%)

Los supuestos más importantes utilizados en la determinación del costo neto del período de los planes son los siguientes, mismos que en su caso, se encuentran expresados en tasas nominales:

	2014		2013
	Beneficios por terminación	Beneficios por retiro	Total terminación y retiro
Tasa de descuento utilizada para reflejar el valor presente de las obligaciones	8.24%	8.24%	8.32%
Tasa de incremento de sueldos (*)	4.50%	4.50%	5.10%
Tasa esperada de rendimiento de los activos del plan	8.24%	8.24%	8.32%
Vida laboral promedio remanente de los trabajadores, en la que se amortizan algunas partidas pendientes de amortizar	N/A	6 años	8 años

(\*) Incluye carrera salarial.

Los activos del plan están en dos fideicomisos denominados Fondo Laboral Pemex (FOLAPE) y Fideicomiso de Cobertura Laboral y de Vivienda (FICOLAVI), administrados por BBVA BANCOMER, S. A. y tienen un Comité Técnico integrado por personal de Petróleos Mexicanos y de la Fiduciaria.

El promedio ponderado de los activos de los beneficios al retiro, por primas de antigüedad, pensiones y otros beneficios, es como sigue:

	Beneficios por retiro	
	2014	2013
Tipo de inversión:		
Valores gubernamentales	100.0%	60.7%
Valores de renta fija		<u>39.3%</u>
<b>Total</b>	<u>100.0%</u>	<u>100.0%</u>

## 17. Impuestos y derechos

El régimen fiscal para Pemex-Exploración y Producción que establece la Ley Federal de Derechos (LFD) sufrió modificaciones que entraron en vigor el 1° de enero de 2014, como se menciona a continuación:

- I. Se modificó el inventario de campos marginales.
- II. El umbral del derecho extraordinario sobre la exportación de petróleo crudo (DESEP) fue de US\$ 85 por barril en 2014 y de US\$ 86 por barril en 2013.

El régimen fiscal de Pemex-Exploración y Producción contempla los siguientes derechos:

### a. Derecho ordinario sobre hidrocarburos (DOSH)

La tasa aplicable en 2014 fue del 71.5%. La base para el cálculo de este derecho es el valor anual del petróleo crudo y gas natural extraídos en el año, menos las deducciones permitidas en la LFD (incluyen parte de las inversiones, más algunos costos, gastos y derechos).

De acuerdo con el pago provisional del mes de diciembre de 2014, PEP causó DOSH del ejercicio por un total de \$ 643,383,550, el cual se acreditó de la siguiente forma: anticipos diarios \$ 229,624,360, anticipos semanales \$ 227,003,283 y pagos provisionales mensuales por \$ 198,112,108, quedando un saldo a favor por \$ 11,356,201. Durante 2013 este derecho causó \$ 717,343,752 y \$ 2,427,177 por declaraciones complementarias de ejercicios anteriores, acreditándose con anticipos diarios, semanales y pagos provisionales mensuales por \$ 231,601,625, \$ 231,601,760 y \$ 254,070,440, respectivamente.

En la determinación de este derecho es susceptible aplicar deducciones que provienen del valor remanente de las inversiones realizadas con anterioridad a la entrada en vigor del actual régimen fiscal, lo cual representa una deducción diferida, denominada diferencia temporal, de conformidad con la NIF D-4 "Impuestos a la utilidad", en un período remanente máximo de diez años, cuyo efecto en caso de aplicarse, sería favorable hasta por aproximadamente \$ 302,763,680, dependiendo de ciertas condiciones establecidas en la Ley Federal de Derechos. A la fecha no se ha reconocido el efecto de estas deducciones diferidas debido a que se estima es poco probable que se lleguen a materializar, la posibilidad de ejercer estas deducciones termina en el ejercicio fiscal de 2016, cuya declaración anual se presenta en el año 2017.

### b. Derecho sobre hidrocarburos para el fondo de estabilización (DSHFE)

PEP está obligado al pago anual de este derecho, cuando en el año el precio promedio ponderado del barril de petróleo crudo exportado exceda los US\$ 22. La tasa aplicable será del 1% al 10%, dependiendo del precio promedio, cuyo tope será de US\$ 31 precio a partir del cual se pagará la tasa del 10%. La recaudación anual que genere la aplicación de este derecho se destinará al fondo de estabilización de los ingresos petroleros.

c. Derecho extraordinario sobre la exportación de petróleo crudo (DESEP)

Este derecho se calculará aplicando la tasa de 13.1% sobre el valor que resulte de multiplicar la diferencia que exista entre el precio promedio ponderado anual del barril de petróleo crudo mexicano y el precio considerado en la estimación de los ingresos de la Federación del ejercicio (US\$ 85 en 2014 y US\$ 86 en 2013), precio considerado en la Ley de Ingresos de la Federación), por el volumen total de exportación acumulado de petróleo crudo mexicano. El DESEP efectivamente pagado es acreditable contra el derecho sobre hidrocarburos para el fondo de estabilización. Los ingresos provenientes de este derecho se destinarán a las Entidades Federativas a través del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas.

d. Derecho para la investigación científica y tecnológica en materia de energía (DEIME)

La tasa aplicable en 2014 fue del 0.65% sobre el valor anual del petróleo crudo y gas natural extraídos en el año. El importe pagado se distribuye en 4 fondos en diferentes proporciones conforme al Artículo Sexto Transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la LFD:

1. Fondo Sectorial CONACYT- SE- Hidrocarburos.
2. Fondo CONACYT- SE- Hidrocarburos para la formación de recursos humanos.
3. Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del IMP.
4. Fondo Sectorial CONACYT- SE-Sustentabilidad Energética.

e. Derecho para la fiscalización petrolera (DEFIPE)

La tasa aplicable en 2014 fue del 0.003% sobre el valor anual del petróleo crudo y gas natural extraídos en el año. La recaudación se destinará a la Auditoría Superior de la Federación del ejercicio fiscal de que se trate.

f. Derecho sobre extracción de hidrocarburos (DSEH)

En 2014 este derecho se causó aplicando una tasa fija del 15% al valor anual del petróleo crudo y gas natural extraído de cada uno de los campos señalados en la LFD, siendo éstos los siguientes:

- I. Como una sola unidad, la totalidad de los campos en el Paleocanal de Chicontepec.
- II. Los campos en el Paleocanal de Chicontepec que hayan sido segregados en los términos de Ley.

A partir de octubre de 2011 la Comisión Nacional de Hidrocarburos, con la autorización de la SHCP declaró la segregación de 29 campos de Chicontepec.

Con fecha 1° de enero de 2012 la autoridad transfirió el campo Remolino como campo marginal, después de esta clasificación el organismo cuenta con 28 campos segregados de Chicontepec.

- III. Los campos en aguas profundas.

Durante 2014 y 2013 no hubo extracción de crudo y gas natural de campos en aguas profundas.

- IV. Los campos marginales únicamente respecto de la producción incremental anual que se obtenga una vez alcanzada la producción base anual. A la producción base anual se le aplicarán los derechos previstos en los Artículos 254 a 257 de la LFD (régimen general). Para 2014 la SHCP autorizó 2 campos marginales más al inventario dando un total acumulado de 103 campos.

La recaudación anual que genere la aplicación de este derecho se destinará al Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros.

g. Derecho especial sobre hidrocarburos (DESH)

Para 2014 este derecho se causó aplicando una tasa del 30% a la diferencia que resulte entre el valor anual del petróleo crudo y gas natural extraídos en el campo de que se trate y las deducciones permitidas por la LFD (parte de las inversiones más algunos costos, gastos y derechos).

Cuando la producción acumulada del campo de que se trate sea mayor a 240 millones de barriles de petróleo crudo equivalente, se aplicará la tasa del 36% al valor de la producción que exceda de dicho monto.

El monto de la deducción por concepto de los costos, gastos e inversiones no podrá ser superior al 60% del valor del petróleo crudo y gas natural extraídos en el año del campo de que se trate, ni a 32.50 dólares de los Estados Unidos de América (E.U.A). Dicho monto se actualiza cada año empleando para tal efecto el índice de precios al productor de los E.U.A. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 los montos actualizados son de US\$ 36.86 y US\$ 36.77, respectivamente.

Los campos a los que se refiere este derecho son los señalados en las fracciones I, II, III, y IV del inciso (f) de esta nota.

h. Derecho adicional sobre hidrocarburos (DASH)

Para 2014 PEP está obligado al pago anual cuando el valor promedio acumulado anual del petróleo crudo equivalente por barril extraído en el campo de que se trate sea mayor a US\$ 60. Este último monto se actualizará cada ejercicio empleando para tal efecto el índice de precios al productor de los E.U.A. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 los montos actualizados son de US\$ 68.04 y US\$ 67.88.

Este derecho se calculará aplicando una tasa de 52% al resultado que se obtenga de realizar el procedimiento que se muestra a continuación:

- I. Se calculará la diferencia entre el valor promedio acumulado anual del petróleo crudo equivalente por barril extraído en el campo de que se trate y US\$ 60.
- II. El resultado que se obtenga conforme a la fracción anterior se multiplicará por el volumen de petróleo crudo equivalente extraído en el campo de que se trate en el año.

Los campos a los que se refiere este derecho son los señalados en las fracciones I, II, III y IV del inciso (f) de esta nota.

i. Derecho para regular y supervisar la exploración y explotación de hidrocarburos (DRSEEH)

La tasa aplicable para 2014 fue del 0.03% sobre el valor anual del petróleo crudo y gas natural extraídos en el año. El valor de estos productos se calculará de acuerdo con lo establecido para el régimen general (DOSH). A cuenta de este derecho se realizan pagos provisionales mensuales dentro de los siete días hábiles después de terminado el mes de calendario correspondiente. La recaudación se destinará a cubrir el presupuesto de la Comisión Nacional de Hidrocarburos.

En los derechos antes citados se efectuarán pagos provisionales mensuales, los cuales podrán acreditarse en el pago anual del derecho que corresponda.

Por lo que se refiere al IVA, en la determinación del factor a que se refiere al Artículo 5-B de la Ley del IVA, para determinar el IVA acreditable, en el caso de los intereses, PEP sigue el criterio de excluir únicamente los intereses pagados por instituciones de crédito y uniones de crédito de conformidad con lo establecido en la Fracción X, inciso B del Artículo 15 de la citada Ley.

j. Efecto fiscal de la Reforma Energética

El 11 de agosto y el 13 de noviembre de 2014 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los Decretos mediante los cuales se expiden la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos y la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio 2015, los cuales entraron en vigor el 1° de enero de 2015. Asimismo Petróleos Mexicanos se crea como empresa productiva del Estado, de propiedad exclusiva del Gobierno Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, resultando en una nueva figura con carácter empresarial y con un régimen especial nuevo, así como sus empresas productivas subsidiarias y filiales.

Con esta Reforma se deroga el título XII Hidrocarburos de la Ley Federal de Derechos y se modifica el Artículo 7 de la Ley de Ingresos de la Federación, siendo los principales cambios los siguientes:

- Se derogan los nueve derechos DOSH, DEIME, DEFIPE, DSHFE, DESEP, DSEH, DESH, DASH y DRSEEH.
- Para efectos de las asignaciones para realizar actividades de Exploración y Extracción de Hidrocarburos, se estará obligado a partir del 1° de enero de 2015, al pago de las siguientes contribuciones:

- Derecho por la Utilidad Compartida (DUC). Éste se determinará aplicando la tasa del 65 % a la diferencia que resulte de disminuir al valor de los Hidrocarburos extraídos durante el ejercicio (incluyendo el autoconsumo, mermas o quema), las deducciones permitidas por la LISH, entre las que se consideran parte de las inversiones más algunos costos, gastos y derechos.
- Derecho de Extracción de Hidrocarburos (DEXTH). El cual resulta de aplicar al valor del Hidrocarburo extraído, la tasa que corresponda según la fórmula establecida por cada tipo de hidrocarburo y empleando los precios de Hidrocarburos en dólares por unidad, conforme a lo siguiente:

I. Al valor del Petróleo, se le aplicará la siguiente tasa:

- a. Cuando el precio del Petróleo sea inferior a 48 dólares de los Estados Unidos de América por Barril, de 7.5%.
- b. Cuando el precio del Petróleo sea mayor o igual a 48 dólares de los Estados Unidos de América por Barril:

$$\text{Tasa} = [ (0.125 \times \text{precio del Petróleo}) + 1.5 ] \%$$

II. Al valor del Gas Natural, se le aplicará la siguiente tasa:

- a. Cuando se trate de Gas Natural Asociado:

$$\text{Tasa} = \frac{\text{Precio del Gas Natural}}{100}$$

- b. Cuando se trate de Gas Natural No Asociado:

- i. Cuando el precio del Gas Natural sea menor o igual a 5 dólares de los Estados Unidos de América por millón de BTU, de 0%.

- ii. Cuando el precio del Gas Natural sea mayor a 5 y menor a 5.5 dólares de los Estados Unidos de América por millón de BTU:

$$\text{Tasa} = \left[ \frac{(\text{Precio del Gas Natural} - 5) \times 60.5}{\text{Precio del Gas Natural}} \right] \%$$

- iii. Cuando el precio del Gas Natural sea mayor o igual a 5.5 dólares de los Estados Unidos de América por millón de BTU:

$$\text{Tasa} = \frac{\text{Precio del Gas Natural}}{100}$$

III. Al valor de los Condensados se le aplicará la siguiente tasa:

- a. Cuando el precio de los Condensados sea inferior a 60 dólares de los Estados Unidos de América por Barril, de 5%.
- b. Cuando el precio de los Condensados sea mayor o igual a 60 dólares de los Estados Unidos de América por Barril:

$$\text{Tasa} = [ (0.125 \times \text{Precio de los Condensados}) - 2.5 ] \%$$

- Derecho de Exploración de Hidrocarburos (DEXPH). Éste se determinará aplicando las cuotas establecidas en razón del tiempo y la superficie de exploración, por la parte del área de asignación que no se encuentre en fase de producción. Durante los primeros 60 meses de vigencia de la Asignación será de 1,500 pesos por kilómetro cuadrado y a partir del mes 61 de vigencia de la Asignación y en adelante de 2,750 pesos por Kilómetro cuadrado.
- Impuesto por la Actividad de Exploración y Extracción de Hidrocarburos (IAEEH). Se calculará aplicando las cuotas establecidas al área de Contractual o al área de Asignación, de acuerdo a las fases de exploración y extracción. Durante la fase de exploración 1,500 pesos y durante la fase de extracción 6,000 pesos por cada Kilómetro cuadrado.
  - Por lo que respecta a Contratos (Licencia, Utilidad Compartida, Producción Compartida y Servicios) se está obligado al pago del IAEEH y del Impuesto sobre la Renta (ISR).
  - A partir del ejercicio fiscal de 2015 Petróleos Mexicanos, sus organismos subsidiarios y/o sus empresas productivas subsidiarias causarán el Impuesto sobre la Renta (ISR), de acuerdo a las disposiciones vigentes.
  - Se deroga el Impuesto a los Rendimientos Petroleros (IRP).
  - Petróleos Mexicanos y sus empresas productivas subsidiarias entregarán anualmente al Gobierno Federal un dividendo estatal que comenzará a cobrarse en el ejercicio fiscal de 2016, el cual será determinado por el Estado y será como mínimo el equivalente al 30% de los ingresos después de impuestos que generen por las actividades sujetas a la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos. Lo anterior está condicionado a la procedencia o no del pago del dividendo en los términos establecidos en el Artículo 97 y demás conducentes de la Ley de Petróleos Mexicanos.

El saldo de impuestos y derechos por pagar al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se integra de los siguientes conceptos:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Derechos sobre extracción de crudo y gas	\$ 24,962,543	\$ 30,724,892
IVA por pagar	2,275,340	845,634
Impuestos retenidos por pagar	1,602,705	1,658,672
Otras contribuciones por pagar	138,021	116,580
Impuestos y derechos de importación	<u>7,747</u>	<u>20,977</u>
<b>Total impuestos y derechos por pagar</b>	<b><u>\$ 28,986,356</u></b>	<b><u>\$ 33,366,755</u></b>

El cargo a resultados por impuestos y derechos al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se integra como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Derecho ordinario sobre hidrocarburos (DOSH)	\$ 643,383,550	\$ 719,770,929
Derecho sobre hidrocarburos para el fondo de estabilización (DSHFE)	100,872,781	106,333,014
Derecho extraordinario sobre la exportación de petróleo crudo (DESEP)	680,070	9,126,592
Derecho para la investigación científica y tecnológica en materia de energía (DEIME)	7,465,570	8,316,197
Derecho sobre extracción de hidrocarburos (DSEH)	4,280,113	5,886,537
Derecho especial sobre hidrocarburos (DESH)	3,077,144	5,042,205
Derecho adicional sobre hidrocarburos (DASH)	489,284	2,082,191
Derecho para regular y supervisar la exploración y exportación de hidrocarburos (DRSEEH)	344,565	382,910
Derecho para la fiscalización petrolera (DEFIPE)	<u>34,457</u>	<u>38,396</u>
	<b><u>\$ 760,627,534</u></b>	<b><u>\$ 856,978,971</u></b>

### Impuestos diferidos

Los impuestos diferidos surgen de las diferencia entre el valor contable de un activo o de un pasivo y su valor fiscal, debido a que puede ser deducible o acumulable para efectos fiscales en el futuro.

Pemex Exploración y Producción a partir del 1° de enero de 2015 será sujeto del Impuesto Sobre la Renta (ISR) y en los términos de la NIF D-4 "Impuestos a la Utilidad" debe calcular los impuestos diferidos sobre las partidas con diferencias temporales. El saldo inicial de este impuesto diferido se muestra a continuación:

<u>Concepto</u>	<u>Valor contable</u>	<u>Valor fiscal</u>	<u>Diferencias temporales</u>	<u>Pasivos (activos) por impuesto diferido 30%</u>
<b><u>Activos por deducirse</u></b>				
Inventarios de almacenes	\$ 1,910,995	\$ -	\$ 1,910,995	\$ 573,298
Activo fijo	991,866,966	991,866,966	-	-
Anticipos a proveedores	2,191,782	-	2,191,782	657,535
Seguros pagados por anticipado	<u>16,537</u>	-	<u>16,537</u>	<u>4,961</u>
<b>Suma activos por deducir</b>	<b><u>995,986,280</u></b>	<b><u>991,866,966</u></b>	<b><u>4,119,314</u></b>	<b><u>1,235,794</u></b>

<u>Concepto</u>	<u>Valor contable</u>	<u>Valor fiscal</u>	<u>Diferencias temporales</u>	<u>Pasivos (activos) por impuesto diferido 30%</u>
De la hoja anterior	\$ 995,986,280	\$ 991,866,966	\$ 4,119,314	\$ 1,235,794
<u>Pasivos por deducirse</u>				
Provisión de prima vacacional	(1,181,418)		(1,181,418)	(354,425)
Provisión reserva laboral	(278,338,030)		278,338,030	(83,501,409)
Provisión protección ambiental	(796,193)		(796,193)	(238,858)
Provisión taponamiento	(52,460,749)		(52,460,749)	(15,738,225)
Suma de pasivos por deducir	(332,776,390)		332,776,390	(99,832,917)
<u>Pasivos por acumular</u>				
Ingresos por sanciones	(1,699,112)		1,699,112	509,734
Suma pasivos por acumular	(334,475,502)		331,077,278	(99,323,183)
Activo diferido	\$ 661,510,778	\$ 991,866,966	\$ 326,957,964	(98,087,389)
Reserva de activo diferido				98,087,389
Activo diferido neto				\$ -

Debido a las deducciones a las que PEP tiene derecho en el ISR se estima que el activo diferido no será recuperable y por tal motivo se ha reservado al 31 de diciembre de 2014.

## 18. Patrimonio

### a. Patrimonio

El patrimonio original de PEP fue asignado por Petróleos Mexicanos al segregar su actividad en diferentes organismos, separando los activos y pasivos necesarios para que cada uno pudiera llevar a cabo sus actividades, integrando así su patrimonio inicial. De conformidad con las instrucciones de Petróleos Mexicanos, el total del rendimiento neto obtenido en el ejercicio es traspasado a PEMEX.

Durante 2014 se realizaron incrementos al patrimonio por \$596, debido a la donación de un terreno con una edificación al organismo, por el ayuntamiento de Cd. Del Carmen, Campeche y en 2013 se realizaron incrementos al patrimonio del Organismo por \$ 788,125, por capitalización de interés del fideicomiso que administró el Fondo de Excedentes (FEX) y \$ 43,443 por concepto de reasignación patrimonial de instalaciones provenientes de Pemex-Gas y Petroquímica Básica.

### b. Rendimiento integral del ejercicio

Está representado por el rendimiento neto del ejercicio más los efectos de aquellas partidas que por disposición específica se reflejan en el patrimonio y no constituyen aportaciones o reducciones. Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2014 y 2013 no existieron partidas que por disposición específica tuvieran que llevarse directamente al patrimonio, por lo que el rendimiento integral equivale al rendimiento neto del ejercicio.

El rendimiento neto del ejercicio 2013 es igual a \$ 0, debido a la cancelación del costo neto del período de beneficios a empleados por \$ 3,194,539, de conformidad con la aplicación de la NIFGGSP 05 (ver Notas 4-n y 16)

c. Transferencia de resultados acumulados

De conformidad con la política contable-financiera aprobada por el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, la Gerencia de Contabilidad de PEMEX instruyó a los organismos subsidiarios la transferencia de sus resultados acumulados a esa entidad, una vez que hayan sido dictaminados por el despacho de auditores externos y autorizados por sus respectivos Consejos de Administración. Durante 2013 PEP transfirió a Petróleos Mexicanos su resultado de 2012 por \$ 111,123,575.

19. Compromisos y contingencias

- a. PEP mantiene con P.M.I. Comercio Internacional, S. A. de C. V. (PMI), compañía afiliada, los convenios y contratos siguientes:

Un contrato por tiempo indefinido de venta de petróleo crudo destinado a la exportación. Mediante este contrato, PEP se obliga a vender a PMI los volúmenes de petróleo crudo para exportación. Los precios de venta relativos se fijan periódicamente conforme a los que rigen en el mercado. Los compromisos de venta de hidrocarburos de PMI con sus clientes son respaldados por PEP.

En octubre de 1998 PEP y PMI celebraron un contrato por tiempo indefinido de compra-venta de cuentas por cobrar, presentes y futuras, generadas por PEP y que corresponden a ventas de petróleo tipo Maya y Altamira de PEP a PMI, que será vendido por PMI a ciertos clientes en los Estados Unidos de América, Canadá y Aruba. Las ventas de cartera realizadas con PMI en el año terminado el 31 de diciembre de 2014 y 2013 ascendieron a \$ 301,357,492 y \$ 319,591,279, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 las cuentas por cobrar a PMI incluyen cartera comprometida por la cantidad de US\$ 452,142 y US\$ 518,269, respectivamente.

- b. PEP está sujeto al cumplimiento de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, por lo que se están realizando auditorías ambientales a algunas de sus instalaciones. Derivado de los resultados obtenidos en las auditorías terminadas, se han suscrito convenios con la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), para elaborar y cumplir con los diversos planes de acción, y corregir las irregularidades detectadas que consideran trabajos para remediar los daños ambientales causados.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 la provisión para gastos a incurrir para corregir este tipo de irregularidades asciende a \$ 796,193 y \$ 781,712, respectivamente, y se incluye en el estado de situación financiera en el rubro provisiones para taponamiento y desmantelamiento, jurídicas y ambiental (ver Nota 15).

- c. Durante el ejercicio 2007 se adquirió un buque tanque denominado FPSO (Floating Process Storage and Outloading). La función primordial que tiene el buque es la recepción y proceso (separación del aceite y gas, así como el tratamiento del aceite para que cumpla con los grados API para exportación) del crudo que se recibe de los pozos marinos.

Una vez efectuado el proceso, el barco almacena el producto (tiene capacidad de almacenamiento para 2 millones de barriles) y lo distribuye a los barcos de los clientes extranjeros, con una capacidad de distribución de hasta 1.2 millones de barriles diarios.

La inversión en dicho buque tanque es de US\$ 723,575 miles, de la cual se ha pagado al 31 de diciembre de 2014 la cantidad de US 527,758 miles y el remanente se liquidará en 8 años.

De acuerdo con el contrato, los pagos futuros se estiman como sigue:

	<u>(Miles)</u>
2015	US\$ 25,267
2016	25,267
2017	25,267
2018	25,267
2019	25,267
2020 en adelante	<u>69,482</u>
<b>Total</b>	<b><u>US\$ 195,817</u></b>

- d. Se tiene un contrato de suministro de nitrógeno para el programa de mantenimiento de presión del campo Cantarell. Asimismo, se tiene un contrato adicional para suministrar nitrógeno al campo Ku-Maloob-Zaap, con lo cual el compromiso con este proveedor vence en el año 2027. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 el valor remanente estimado de los contratos durante su vigencia asciende a US\$ 637,386 y US\$ 752,801 miles, respectivamente. En caso de rescisión del contrato, dependiendo de las circunstancias, PEP tiene el derecho o la obligación de adquirir del proveedor la planta de nitrógeno en los términos que se establecen en el contrato.

Los pagos futuros estimados de los ejercicios siguientes serán:

<u>Año</u>	<u>(Miles)</u>
2015	US\$ 101,191
2016	65,902
2017	44,377
2018	44,394
2019	44,411
Más de 5 años	<u>337,111</u>
<b>Total</b>	<b><u>US\$ 637,386</u></b>

- e. El Organismo tiene un contrato de suministro de nitrógeno para el mantenimiento de presión al campo Jujo Tecominoacán en la Región Sur. El contrato vence en el año 2017.

El valor estimado remanente del contrato durante la vigencia asciende a la cantidad de \$ 212,740 y US\$ 22,013 miles al 31 de diciembre de 2014 y \$ 248,580 y US\$ 24,176 al 31 de diciembre de 2013.

En caso de terminación anticipada del contrato, PEP quedará obligado únicamente a pagar los servicios recibidos y los gastos no recuperables que apliquen, en los términos que se establecen en el contrato.

Los pagos futuros estimados de los ejercicios siguientes serán:

<u>Año</u>		
2015	\$ 74,414	US\$ 7,803
2016	68,624	7,207
2017	<u>69,702</u>	<u>7,003</u>
<b>Total</b>	<b><u>\$ 212,740</u></b>	<b><u>US\$ 22,013</u></b>

- f. PEP ha celebrado Contratos de Obra Pública Financiada (COPF), en los cuales el contratista, a su propio costo, deberá administrar y mantener la ejecución de las obras, objeto de los COPF, las que estarán agrupadas en las categorías de desarrollo, infraestructura y/o mantenimiento.

El valor estimado de los COPF al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es como sigue:

Fecha de contratación	Bloque	US (Miles)	
		2014	2013
21 de noviembre de 2003	Cuervito	25,975	59,160
28 de noviembre de 2003	Misión	298,495	435,343
14 de noviembre de 2003	Reynosa-Monterrey	0	12,422
8 de diciembre de 2003	Fronterizo	7,047	34,204
9 de febrero de 2004	Olmos	286,878	296,301
23 de marzo de 2005	Pirineo	229,525	254,912
3 de abril de 2007	Nejo	66,097	752,338
20 de abril de 2007	Monclova	229,646	296,452
12 de mayo de 2008	Burgos VII	9,457	61,146
Suma		<u>1,153,120</u>	<u>2,202,278</u>

- g. PEP ha contratado la construcción de dos plataformas marinas auto elevables por un valor aproximado de US\$ 509,116 miles. El Organismo ha otorgado un anticipo de US\$ 42,000 miles por cada plataforma para iniciar los trabajos de construcción, los cuales se estima tendrán una duración aproximada de dos años y el valor remanente de las plataformas se pagará a través de un arrendamiento financiero, en la modalidad de casos excepcionales, por un período 10 años, al término del cual se ejercerá la opción de compra con el pago de 1 dólar americano por cada plataforma para su adquisición.
- h. PEP enfrenta diversas contingencias legales, para las cuales al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se tenía registrada una reserva por \$ 10,709,180 y \$ 9,837,311, respectivamente, que en opinión de los abogados del Organismo es razonable para cubrir la exposición por estos conceptos. A continuación se describen los principales juicios que tiene el Organismo incluidos en dicha reserva (ver Nota 15).
- i. Juicios en proceso:
- l. En febrero de 2010, el Servicio de Administración Tributaria ("SAT") dio a conocer a PEP las observaciones resultantes de la revisión a los estados financieros del ejercicio 2006, por las contribuciones federales, el IVA y el Derecho Ordinario sobre Hidrocarburos. Mediante resolución del 20 de septiembre de 2010, notificada el 22 del mismo mes y año, el SAT determinó diversos créditos fiscales por un monto de \$4,575,208 a cargo de PEP. El 30 de noviembre de 2010, PEP promovió juicio contencioso administrativo contra dicha resolución ante la Tercera Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, el cual fue radicado bajo el número 28733/10-17-03-7. El 20 de noviembre de 2013, se remite el expediente a la Sala Superior derivado del ejercicio de la facultad de atracción, el cual se radica en la Primera Sección bajo el número 28733/10-17-03-7/1838/13-S1-05-04. La Primera Sección de la Sala Superior ordena la devolución de los autos a la Tercera Sala Regional Metropolitana para que, una vez subsanada la violación detectada en el procedimiento, se remita de nueva cuenta el expediente a dicha sección para la emisión de la sentencia que corresponda. La Sala Regional Metropolitana acusa recibo del expediente remitido por la Sala Superior y, a través de acuerdo de fecha 3 de septiembre de 2014, se tienen por desahogados los requerimientos formulados y se otorga término para alegatos, los cuales fueron presentados por PEP el 10 de septiembre de 2014. Por acuerdos de fecha 1° de octubre de 2014, publicados en Boletín Electrónico del día 6 del mismo mes y año, la Sala tiene por presentados los alegatos formulados por las partes, declara cerrada la instrucción y ordena remitir los autos a la Primera Sección de la Sala Superior.

Con fecha 1° de diciembre de 2014 la Secretaría General de Acuerdos de la Primera Sección de la Sala Superior remite el expediente a la ponencia número Cinco y se turna para proyectar resolución, se encuentra pendiente su emisión.

El 19 de septiembre de 2014, se notificó a la Emisora la determinante de crédito contenida en el oficio 900-07-2014-52233, de fecha 8 de septiembre de 2014, en el cual el SAT finca a la Emisora un crédito fiscal por un monto de \$3,581,878 por supuestas omisiones en el pago del impuesto sobre la renta, multas, recargos y actualización, sustentado en que la Emisora retuvo y enteró el impuesto aplicable a los intereses pagados a residentes en el extranjero a una tasa del 4.9%, en lugar de aplicar una tasa del 28%. Con fecha 3 de noviembre de 2014 se promovió Recurso de Revocación en contra de la determinante del crédito fiscal.

- II. En diciembre de 2004, COMMISA demandó a PEP ante la Corte Internacional de Arbitraje de la Cámara de Comercio Internacional (arbitraje 13613/CCO/JRF) por presuntos incumplimientos derivados de un contrato de obra de dos plataformas en Cantarell (Proyecto IPC-01). El 16 de diciembre de 2009 se emitió laudo, en el que se condena a PEP a pagar a COMMISA US\$293,645 y \$34,459 más intereses. COMMISA solicitó el reconocimiento y ejecución del laudo ante la Corte del Distrito Sur de Nueva York en Estados Unidos ("SDCNY"). El 25 de septiembre de 2013, el Juez emitió la orden y sentencia final, mediante la cual se confirma el laudo arbitral, por lo que PEP está obligado a pagar a COMMISA US\$465,060, mismo que incluye la fianza por US\$106,820, ejecutada por PEP, cada parte cubrirá el IVA respectivo y el interés se generará conforme a lo que establezca la legislación estadounidense. En noviembre de 2013, PEP depositó el monto señalado por el juez como garantía para que se aceptara el recurso de apelación presentado por PEP. El 28 de enero de 2014 se presentó escrito de apelación ante la Corte de Apelaciones de los Estados Unidos, en el cual se manifestaron, entre otros argumentos, el hecho de que fue declarada la nulidad del laudo arbitral por autoridades judiciales federales en México. El pasado 20 de noviembre de 2014, se llevó a cabo audiencia oral ante la Corte de Segunda Instancia en Nueva York, centrándose el argumento sobre si los tribunales de los Estados Unidos están obligados a tener deferencia respecto a la decisión tomada por los tribunales mexicanos de anular el laudo. En espera sea resuelto el recurso.

El 22 de enero de 2013, COMMISA solicitó en Luxemburgo la confirmación de ejecución de laudo y el embargo preventivo de valores de PEP y PEMEX depositados en diversos bancos de ese país alegando contar con un laudo arbitral a su favor. El embargo preventivo ha sido declarado sin efecto legal. Se continúa con la defensa por cuanto al procedimiento de ejecución de laudo, en el cual el 19 de enero de 2015, COMMISA presentó un escrito ante la Corte de Apelaciones de Luxemburgo solicitando, en primer lugar, que reconozca el laudo arbitral, y en segundo lugar, que no tenga en cuenta la anulación del mismo en los tribunales mexicanos. El próximo argumento oral de este procedimiento ha sido programado para el 7 de mayo de 2015.

- III. En febrero de 2011, EMS Energy Services de México, S. de R.L. de C.V. y Energy Maintenance Services Group I. LLC demandó a PEP ante el Juzgado Tercero de Distrito de Villahermosa, Tabasco (expediente 227/2010). La parte actora reclama, entre otras cosas, la rescisión del contrato de obra pública y el pago de daños por un total de US\$ 193,713 por falta de pago por parte de PEP de acuerdo con lo establecido en dicho contrato. Con fecha 31 de diciembre de 2014 se dictó Sentencia Definitiva, en la cual se absuelve al organismo del pago de todas las prestaciones reclamadas, la actora interpuso recurso de apelación, admitido en ambos efectos mediante acuerdo de fecha 8 de enero de 2015, el cual se encuentra pendiente de resolver.

Asimismo, el 4 de abril de 2011 PEP fue emplazado a juicio contencioso administrativo (expediente 4957/11-17-07-1) promovido por las actoras y radicado en la Séptima Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, demandando la nulidad de la resolución, que contiene la rescisión del contrato referido en el párrafo anterior. Actualmente en espera de que se dicte la sentencia definitiva de primera instancia.

- IV. El 8 de julio de 2011, Compañía Petrolera La Norma S.A., presentó ante la Segunda Sala Regional Hidalgo-México del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en Tlalnepantla, Estado de México una demanda de juicio contencioso administrativo (expediente 4334/11-11-02-6) contra el Director General de la Emisora y el Director de PEP, reclamando la indemnización por concepto de cancelación de las concesiones confirmatorias de derechos petroleros por un monto de \$1,552,000. Mediante auto del 4 de marzo de 2013, notificado el 2 de abril de 2013, la Sala tuvo por formulada la ampliación de demanda. El 9 de abril de 2013 se notificó una nueva demanda por parte de Compañía Petrolera La Norma S.A. (No. 438/12-11-02-3) a cargo de la misma Sala, por lo que la parte demandada presentó incidente de acumulación, mismo que fue concedido el 2 de mayo de 2013. Seguidos que fueron los trámites mediante auto de 20 de agosto de 2014, se remite a la Sala Superior del Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa el expediente para la emisión de la sentencia de primera instancia. El asunto se radicó con el número de expediente 4334/11-11-02-6/1337/14-S2-07-04, de la Segunda Sección de la Sala Superior y fue remitido a la Ponencia de la Magistrada Zulema Mosri Gutiérrez; el asunto fue materia de la sesión de fecha 29 de octubre de 2014 y en la misma se resolvió la devolución del expediente a la Sala de origen al detectarse una violación al procedimiento.
- V. El 5 de julio de 2011, PEP fue notificado de un juicio ordinario civil iniciado por Saboratto S.A. de C.V., ante el Juzgado Décimo Segundo de Distrito en Materia Civil del Distrito Federal (expediente 469/2010). La parte actora demanda, entre otras prestaciones, la responsabilidad civil, daños y perjuicios derivados de los contratos de prestación de servicios de alimentación y hotelería; así como la rescisión judicial y daño moral, entre otros, cuyo monto reclamado es de \$ 1,451,472. Se dictó sentencia de primera instancia condenando a PEP al pago de penas convencionales por un importe de \$ 12,600 y absolviendo del resto de las prestaciones. La resolución en mención fue impugnada. El recurso de apelación fue resuelto en el sentido de modificar la sentencia de primera sentencia para absolver de todas las prestaciones al Organismo. La parte actora interpuso juicio de amparo contra la resolución anterior, el Organismo también para los efectos de que se condenara al pago de los gastos y costas a la actora, pendientes de resolver.

Los resultados de los procesos incluidos en este reporte son de pronóstico incierto, ya que la determinación final la tomarán las autoridades competentes. PEMEX registra pasivos contingentes cuando es probable que un pasivo ocurra y su importe puede ser razonablemente medido. Cuando una estimación razonable no puede hacerse, se incluye una revelación cualitativa en estas notas a los estados financieros. PEMEX no da a conocer el monto individual de la provisión de cada proceso porque dicha revelación podría afectar negativamente a la estrategia legal de PEMEX, así como el resultado del proceso correspondiente.

## 20. Reservas de hidrocarburos (no auditada)

La información presentada en esta nota es sólo para propósitos informativos. De acuerdo con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Petróleos Mexicanos todas las reservas de petróleo y otros hidrocarburos en México son propiedad de la Nación. Conforme al Decreto de la Reforma Energética, el 13 de agosto de 2014, la Secretaría de Energía le asignó a Petróleos Mexicanos 20.6 mil millones de barriles de petróleo crudo equivalente (mmbpce) correspondientes a las reservas que tienen una probabilidad de extracción de cuando menos el 50%, esto equivale a 15.5 años de producción, considerando el nivel de producción actual de 2.5 millones de barriles diarios (mbd). También le fue asignado un volumen de 22.1 mmbpce de recursos prospectivos, que son aquellos cuya existencia puede inferirse a partir de información técnica, lo que equivale a aproximadamente 5 años de producción. Debido a que estas reservas no son propiedad de Petróleos Mexicanos no se tienen registradas en la contabilidad.

A la fecha de la emisión de estos estados financieros consolidados, la Secretaría de Energía ha formalizado la entrega de 394 títulos de asignación a Petróleos Mexicanos de los cuales 260 títulos son de extracción y 108 títulos de exploración.

Del mismo modo, sin que medie solicitud, fueron otorgados a Petróleos Mexicanos 95 asignaciones de retorno, con carácter temporal de extracción con vigencia máxima de dos años. Actualmente la Secretaría de Energía realiza una revisión de todos los títulos, por lo que éstos podrían ser actualizados en caso de ser necesario.

Petróleos Mexicanos estima las reservas con base en las definiciones, métodos y procedimientos establecidos por la Regla 4-10(a) de la Regulación S-X de la U.S. Securities and Exchange Commission, (SEC) (la "Regla 4-10(a)") y en los casos necesarios en las "Standards Pertaining to the Estimating and Auditing of Oil and Gas Reserves Information promulgated by the Society of Petroleum Engineers as of February 19, 2007" (las Normas para la estimación y auditoría de Reservas de Petróleo y Gas promulgadas por la Sociedad de Ingenieros Petroleros el 19 de febrero de 2007), que son los aceptados por la industria petrolera internacional. La estimación de las reservas depende de la interpretación de los datos y puede variar de un analista a otro; en adición los resultados de perforaciones, pruebas y producción posteriores a la fecha de la estimación son utilizadas para futuras revisiones de la estimación de reservas.

## 21. Evento subsecuente

### a. Exención de la Ley General de Contabilidad Gubernamental

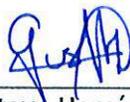
Mediante oficio No. 309-A-II-132/2014 del 12 de diciembre de 2014, la SHCP, a través de la UCG, confirma el criterio en el sentido de que para efectos contables, Petróleos Mexicanos y sus empresas productivas subsidiarias, a partir del ejercicio de 2015 no estarán obligadas a observar lo dispuesto por la LGCG, ya que las nuevas disposiciones en materia contable y de estados financieros que rigen a estas empresas, establecen la obligación de generar información bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS por sus siglas en inglés), asimismo establece que para la integración en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal se deberá realizar la conversión al plan de cuentas armonizado emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

### b. Los tipos de cambio al 18 de febrero de 2015, fecha de la emisión de los estados financieros, son como sigue:

Dólares americanos	\$ 14.89790
Yenes japoneses	0.12578
Euros	16.88975
Libras esterlinas	22.87573
Franco suizos	15.99002
Dólares canadienses	11.94891
Dólares australianos	11.56971

Al 18 de febrero de 2015, fecha de emisión de los estados financieros, el precio promedio por barril de petróleo crudo de exportación es de \$ 49.57 dólares, este precio aumentó aproximadamente en 9% sobre el mismo precio promedio al 31 de diciembre de 2014, que era de US\$ 45.45 dólares por barril.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



---

Ing. Gustavo Hernández García  
Director General



---

Lic. Luis Sergio Guaso Montoya  
E.D. Subdirección de Administración y Finanzas



---

Lic. Oscar Ducoing Peña  
Gerente de Recursos Financieros



---

C.P. Vidal Leal Lombilla  
Subgerente de Operación Financiera

**PEMEX-EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN  
ORGANISMO SUBSIDIARIO DE  
PETRÓLEOS MEXICANOS  
ESTADOS ANALÍTICO DE INGRESOS  
PRESUPUESTALES Y DEL EJERCICIO  
PRESUPUESTAL DEL GASTO POR EL  
PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE  
DICIEMBRE DE 2014 Y DICTAMEN DE  
LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

**Pemex-Exploración y Producción,  
Organismo Subsidiario de Petróleos Mexicanos**

**Estados analítico de ingresos presupuestales y del  
ejercicio presupuestal del gasto por el periodo  
del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014  
y dictamen de los auditores independientes**

**Índice**

---

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Dictamen de los auditores independientes	1 y 2
Estados presupuestales:	
Estado analítico de ingresos	3
Ingresos de Flujo de Efectivo	4
Egresos de Flujo de Efectivo	5 y 6
Estado analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos en clasificación Administrativa	7
Estado analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos en clasificación Económica y por Objeto del Gasto	8 y 9
Estado analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos en clasificación Funcional Programática	10 a 17
Notas a los estados presupuestales	18 a 32
Anexo A Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables	
Anexo B Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables	



Tel.: +(55) 8503 4200  
Fax: +(55) 8503 4299  
www.bdomexico.com

Castillo Miranda y Compañía, S.C.  
Paseo de la Reforma 505-31  
Torre Mayor  
Colonia Cuauhtémoc  
México, D.F.  
CP 06500

## DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Secretaría de la Función Pública y al  
H. Consejo de Administración de Pemex-Exploración y Producción,  
Organismo Subsidiario de Petróleos Mexicanos

Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria adjuntos de Pemex-Exploración y Producción, Organismo Subsidiario de Petróleos Mexicanos ("la Entidad" o "el Organismo") correspondientes al ejercicio comprendido del 1o de enero al 31 de Diciembre de 2014, que comprenden los estados Analítico de Ingresos, de Ingresos de Flujo de Efectivo, de Egresos de Flujo de Efectivo; Analítico del Presupuesto de Egresos y del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, este último en clasificaciones Administrativa, Económica y por Objeto del Gasto, así como Funcional Programática y otra información explicativa, respecto al cumplimiento con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, el Manual de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en cuanto al registro y preparación de dichos estados e información financiera presupuestaria.

### **Responsabilidad de la administración en relación con los estados e información financiera presupuestaria**

La administración de la Entidad es responsable de la preparación de los estados e información financiera presupuestaria adjunta, de conformidad con los ordenamientos antes indicados y con el control interno que la administración consideró necesario para la preparación de los mismos, libres de desviación importante debido a fraude, error o incumplimiento.

### **Responsabilidad del auditor**

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados e información financiera presupuestaria adjunta basada en nuestra auditoría. La cual llevamos a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos con los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados e información financiera presupuestaria están libres de desviaciones materiales.

La auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados e información financiera presupuestaria. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados e información financiera presupuestaria, debido a fraude, error o incumplimiento. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación, y presentación razonable por parte de la administración del Organismo, de los estados e información financiera presupuestaria, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Organismo.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido de nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión.

## Opinión del auditor

En nuestra opinión, los estados e información financiera presupuestaria adjunta de Pemex-Exploración y Producción, Organismo Subsidiario de Petróleos Mexicanos al 31 de diciembre de 2014, han sido preparados y cumplen en todos los aspectos importantes de conformidad con las disposiciones legales, normas y lineamientos que los regulan.

## Base de preparación contable y utilización de este informe

Sin que ello afecte nuestra opinión, llamamos la atención sobre lo mencionado en la Nota 2 a los estados e información presupuestaria adjunta, en la que se describen las bases utilizadas para su preparación en cumplimiento con las disposiciones normativas a que está sujeto el Organismo.

Los estados presupuestarios adjuntos han sido preparados para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, y están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; por lo que pueden no ser adecuados para otra finalidad.

## Párrafo de énfasis

1. Como se menciona en la Nota 1 a los estados financieros presupuestarios adjuntos, el 20 de diciembre de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de energía (Reforma Energética), y con fecha 11 de agosto de 2014 fue publicada la legislación secundaria derivada de la Reforma Energética, la cual incluye la Ley de Hidrocarburos y la Ley de Petróleos Mexicanos. A partir de la publicación de esta última Ley, Petróleos Mexicanos se transformará de un organismo público descentralizado en una empresa productiva del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Asimismo, se establece que los Organismos Subsidiarios existentes se transformarán en dos empresas productivas subsidiarias que asumirán los derechos y obligaciones de los Organismos Subsidiarios existentes.

El 18 de noviembre de 2014 el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos aprobó la propuesta de reorganización corporativa presentada por el Director General de Petróleos Mexicanos, acordando la transformación mencionada en el párrafo anterior. Pemex-Exploración y Producción (PEP) se transforma en la empresa productiva subsidiaria de Exploración y Producción y Pemex-Refinación (PR), Pemex-Gas y Petroquímica Básica (PGPB) y Pemex-Petroquímica (PPQ) en la empresa productiva subsidiaria de Transformación Industrial. A la fecha de estos estados financieros ninguna de las empresas productivas subsidiarias ha sido constituida. Adicionalmente, se crearán otros organismos que se encargarán de las actividades de perforación, logística, cogeneración y servicios, fertilizantes y etileno.

## Otras cuestiones

Nuestra auditoría no incluyó la evaluación cualitativa de los siguientes aspectos relativos a los estados presupuestarios:

1. Cumplimiento global de las metas programadas por el Organismo (metas físicas y programáticas, calendarización presupuestal, etc.).
2. Variaciones entre las cifras presupuestadas y las reales obtenidas, que se muestran en los estados presupuestarios.
3. Cumplimiento de disposiciones de racionalidad y austeridad presupuestaria.
4. Bases de preparación de las cifras presupuestarias que se muestran en las columnas de presupuesto aprobado, presupuesto modificado y presupuesto obtenido y/o pagado.

CASTILLO MIRANDA Y COMPAÑÍA, S. C.

C.P.C. Luis R. Michel Domínguez

México, D.F., a  
17 de marzo de 2015



Pemex-Exploración y Producción  
Organismo Subsidiario de Petróleos Mexicanos

Ingresos de Flujo de Efectivo  
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2014  
(Cifras expresadas en pesos)

Descripción	Aprobado	Modificado	Obtenido	Diferencia entre obtenido y aprobado
Total de recursos	\$ 492,610,244,941	\$ 558,618,843,695	\$ 557,072,222,811	\$ 64,461,977,870
Disponibilidad inicial	\$ 23,882,958	\$ 6,123,560,542	\$ 6,123,560,542	\$ 6,099,677,584
Corrientes y de capital	365,889,106,695	392,436,695,311	390,498,156,837	24,609,050,142
Venta de bienes	364,751,639,937	387,109,270,079	383,253,570,366	18,501,930,429
Internas	364,751,639,937	380,931,726,325	367,958,929,393	3,207,289,456
Derivadas de los contratos integrales de Exploración y producción	-	6,177,543,754	15,294,640,973	15,294,640,973
Otras	-	-	-	-
Externas	-	-	-	-
Venta de servicios	-	-	-	-
Internas	-	-	-	-
Externas	-	-	-	-
Ingresos diversos	1,137,466,758	5,327,425,232	7,244,586,471	6,107,119,713
Venta de inversiones	-	-	-	-
Recuperación de activos físicos	-	-	-	-
Recuperación de activos financieros	-	-	-	-
Ingresos por operaciones ajenas	-	-	-	-
Por cuenta de terceros	-	-	-	-
Por erogaciones recuperables	-	-	-	-
Subsidios y apoyos fiscales	-	-	-	-
Subsidios	-	-	-	-
Corrientes	-	-	-	-
De capital	-	-	-	-
Apoyos fiscales	-	-	-	-
Corrientes	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-
Inversión física	-	-	-	-
Intereses, comisiones y gastos de la deuda	-	-	-	-
Inversión financiera	-	-	-	-
Amortización de pasivos	-	-	-	-
Suma de ingresos del año	\$ 365,889,106,695	\$ 392,436,695,311	\$ 390,498,156,837	\$ 24,609,050,142
Endeudamiento (o desendeudamiento) neto	126,697,255,288	160,058,587,842	160,450,505,432	33,753,250,144
Interno	133,278,390,449	164,024,023,491	164,415,941,081	31,137,550,632
Externo	(6,581,135,161)	(3,965,435,649)	(3,965,435,649)	2,615,699,512

  
Lic. Oscar Ducoing Peña  
E.D. Subdirección de Administración y Finanzas

  
Lic. Oscar Ducoing Peña  
Gerente de Recursos Financieros

  
Ing. Juan Rodrigo Pulido Maldonado  
Gerente de Formulación y  
Control Presupuestal

Pemex-Exploración y Producción  
Organismo Subsidiario de Petróleos Mexicanos

Egresos de Flujo de Efectivo  
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2014  
(Cifras expresadas en pesos)

Rubro de ingresos	Asignación del presupuesto				Recursos propios	Pagados Subsidios y apoyos fiscales	Total
	Aprobado	Aumento	Disminuciones	Definitivo			
<b>Total de recursos</b>	<u>\$ 492,610,244,941</u>	<u>\$ 60,640,962,546</u>	<u>\$ (5,367,636,208)</u>	<u>\$ 558,618,843,695</u>	<u>\$ 557,072,222,811</u>	<u>\$ 557,072,222,811</u>	
<b>Gasto corriente</b>	<u>\$ 149,546,110,819</u>	<u>\$ 36,036,881,683</u>	<u>\$ 1,139,161,091</u>	<u>\$ 184,443,831,411</u>	<u>\$ 192,493,749,237</u>	<u>\$ 192,493,749,237</u>	
Servicios personales	21,727,261,591	161,143,474	630,930,202	21,257,474,863	21,168,804,800	21,168,804,800	
Sueldos y salarios	11,491,622,647		470,694,108	11,020,928,539	10,972,258,476	10,972,258,476	
Gastos de previsión social	4,497,981,460	161,143,474		4,659,124,934	4,639,124,934	4,639,124,934	
Otros	5,737,657,484		160,236,094	5,577,421,390	5,557,421,390	5,557,421,390	
De operación	7,104,965,455	6,784,011,315	83,305,766	13,805,671,004	13,620,481,882	13,620,481,882	
Adquisición de energía							
Fletes	687,204,710	540,075,409		1,227,280,119	1,127,280,119	1,127,280,119	
Conservación y mantenimiento con terceros	521,435,719	72,612,504		594,048,223	574,048,223	574,048,223	
Servicios técnicos pagados a terceros	797,742,292	339,734,231		1,137,476,523	1,137,476,523	1,137,476,523	
Servicios integrales de exploración y producción		5,588,183,605		5,588,183,605	5,567,165,812	5,567,165,812	
Seguros	1,743,961,477		83,305,766	1,660,655,711	1,660,655,711	1,660,655,711	
Otros	3,354,621,257	243,405,566		3,598,026,823	3,553,855,494	3,553,855,494	
Pensiones y jubilaciones	11,521,247,667		395,775,185	11,125,472,482	11,125,472,482	11,125,472,482	
Otras erogaciones	8,716,346	818,214,153		826,930,499	826,930,499	826,930,499	
Operaciones interorganismos	109,183,919,760	28,273,512,741	29,149,938	137,428,282,563	145,752,059,574	145,752,059,574	
Compras de materias primas	37,698,531,231	4,958,793,203		42,657,324,434	43,028,827,891	43,028,827,891	
Servicios corporativos	16,962,334,506	7,120,312,922		24,082,647,428	24,082,647,428	24,082,647,428	
Servicios interorganismos	1,095,668,809		29,149,938	1,066,518,871	1,182,665,266	1,182,665,266	
Otros	53,427,385,214	16,194,406,616		69,621,791,830	77,457,918,989	77,457,918,989	
Inversión física	<u>301,695,187,690</u>	<u>8,835,412,415</u>	<u>8,138,470,050</u>	<u>302,392,130,055</u>	<u>301,681,535,562</u>	<u>301,681,535,562</u>	
Bienes muebles e inmuebles	11,929,476,041		8,138,470,050	3,791,005,991	3,791,005,991	3,791,005,991	
Obra pública	289,765,711,649	8,835,412,415		298,601,124,064	297,890,529,571	297,890,529,571	
Otras erogaciones							
Inversión financiera							
Otorgamiento de crédito							
Adquisición de valores							

**Pemex-Exploración y Producción**  
(Organismo Subsidiario de Petróleos Mexicanos)

**Egresos de Flujo de Efectivo (continuación)**  
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2014  
(Cifras expresadas en pesos)

Rubro de ingresos	Asignación del presupuesto				Recursos propios	Pagados	Total
	Aprobado	Aumento	Disminuciones	Definitivo		Subsidios y apoyos fiscales	
Otros de inversión financiera							
<b>Costo financiero neto</b>	\$ 41,345,063,474		\$ (14,645,267,349)	\$ 55,990,330,823	\$ 55,853,701,672		\$ 55,853,701,672
Costo financiero bruto	48,901,056,530		497,665,398	48,403,391,132	48,403,649,186		48,403,649,186
Internos	48,703,256,204		403,897,983	48,299,358,221	48,299,616,275		48,299,616,275
Intereses	48,001,758,993		298,411,535	47,703,347,458	47,703,347,458		47,703,347,458
Otros	701,497,211		105,486,448	596,010,763	596,268,817		596,268,817
Externos	197,800,326		93,767,415	104,032,911	104,032,911		104,032,911
Intereses	197,800,326		93,767,415	104,032,911	104,032,911		104,032,911
Otros							
Otros							
Ingresos por intereses	7,555,993,056		15,142,932,747	(7,586,939,691)	(7,450,052,486)		(7,450,052,486)
<b>Egresos por operaciones ajenas</b>		\$ 410,348,232		410,348,232	114,791,714		114,791,714
Por cuenta de terceros		405,408,551		405,408,551	108,878,938		108,878,938
Erogaciones recuperables		4,939,681		4,939,681	5,912,776		5,912,776
<b>Suma de egresos del año</b>	<u>492,586,361,983</u>	<u>45,282,642,330</u>	<u>(15,367,636,208)</u>	<u>543,236,640,521</u>	<u>550,143,778,185</u>		<u>550,143,778,185</u>
Revaluación por tipo de cambio							
Enteros a la Tesorería de la Federación							
Ordinarios							
Extraordinarios							
<b>Disponibilidad final</b>	<u>\$ 23,882,958</u>	<u>\$ 15,358,320,216</u>		<u>\$ 15,382,203,174</u>	<u>\$ 6,928,444,626</u>		<u>\$ 6,928,444,626</u>

  
Lic. Oscar Ducoing Peña  
Gerente de Recursos Financieros

  
Lic. E. D. Subcomisión de Administración y Finanzas  
E.D. Subcomisión de Administración y Finanzas

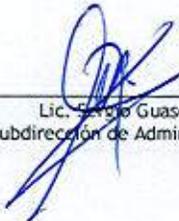
  
Ing. Juan Rodríguez Pulido Maldonado  
Gerente de Formación y Control Presupuestal

Pemex-Exploración y Producción  
Organismo Subsidiario de Petróleos Mexicanos

Estado analítico del ejercicio del presupuesto  
de Egresos en Clasificación Administrativa  
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2014  
(Cifras expresadas en pesos)

---

<u>Denominación</u>	<u>Aprobado</u>	<u>Modificado autorizado</u>	<u>Devengado</u>	<u>Pagado</u>	<u>Economías</u>
Total del gasto	\$ 492,610,244,941	\$ 558,618,843,695	\$ 533,682,593,463	\$ 557,072,222,811	\$ 24,936,250,232

  
\_\_\_\_\_  
Lic. Sergio Guaso Montoya  
E.D. Subdirección de Administración y Finanzas

  
\_\_\_\_\_  
Lic. Oscar Ducoing Peña  
Gerente de Recursos Financieros

  
\_\_\_\_\_  
Ing. Juan Rodrigo Pulido Maldonado  
Gerente de Formulación y  
Control Presupuestal

**Pamax-Explotación y Producción**  
**Organismo Subsidiario de Petróleos Mexicanos**

Estado analítico del ejercicio del Presupuesto  
de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto  
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2014  
(Cifras expresadas en pesos)

Denominación		Aprobado	Modificado autorizado	Devengado	Pagado	Economías
<b>Total</b>		<b>\$ 439,158,976,769</b>	<b>\$ 473,614,848,691</b>	<b>\$ 465,517,577,655</b>	<b>\$ 477,685,859,196</b>	<b>\$ 8,097,371,036</b>
Gasto corriente		\$ 96,118,775,605	\$ 115,777,448,137	\$ 109,505,709,673	\$ 115,144,709,186	\$ 5,771,738,459
Servicios personales		71,777,761,591	71,757,474,863	71,786,895,689	71,168,804,800	159,470,876
1000	Servicios personales	71,777,761,591	71,757,474,863	71,786,895,689	71,168,804,800	(59,470,876)
1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	3,439,795,416	7,798,401,178	7,513,061,897	7,749,731,115	(714,660,709)
1700	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	7,990,977	7,340,717	7,409,028	7,340,717	(68,811)
1300	Remuneraciones adicionales y espaciales	8,474,109,318	9,037,494,716	9,978,794,068	9,037,494,716	(941,799,857)
1400	Seguridad social	4,497,981,460	4,659,174,934	4,167,947,884	4,639,174,934	496,177,050
1500	Otras prestaciones sociales y económicas	5,075,879,017	5,760,114,318	5,179,687,827	5,740,114,318	130,431,496
1600	Provisiones	786,555,463				
Gasto de operación		67,861,500,001	81,617,161,737	76,377,481,519	81,914,677,467	5,289,680,718
7000 Materiales y suministros		38,874,407,885	43,110,547,480	41,749,854,711	43,467,045,937	1,360,688,769
7100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales		64,034,108	69,371,637	51,145,593	49,371,637	18,776,044
7700 Alimentos y utensilios		5,158,090	1,708,803	1,836,173	1,708,803	(177,370)
7300 Materias primas y materiales de producción y comercialización		37,734,391,680	47,740,457,970	41,399,367,754	43,111,961,377	1,341,090,166
7400 Materiales y artículos de construcción y de reparación		109,575,514	79,558,708	81,774,617	79,558,708	(1,665,909)
7500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio		11,901,039	7,486,689	8,861,899	7,486,689	(1,375,710)
7600 Combustibles, lubricantes y aditivos		3,883,800				
7700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos		787,043,466	77,460,159	80,947,314	77,460,159	(3,487,155)
7900 Herramientas, refacciones y accesorios menores		158,470,188	134,498,564	176,470,911	134,498,564	8,077,653
3000	Servicios generales	73,987,097,116	38,501,619,757	34,577,677,308	38,457,576,530	3,978,991,949
3100 Servicios básicos		351,178,777	370,978,686	317,143,391	370,978,686	8,785,795
3700 Servicios de mantenimiento		197,597,170	183,537,811	166,756,777	183,537,811	17,776,589
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios		1,713,185,349	6,937,004,009	6,787,917,539	6,895,986,716	154,086,470
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales		2,431,166,187	7,887,935,830	7,770,807,348	7,787,935,830	117,178,487
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación		571,446,039	594,063,773	573,105,664	574,063,773	70,957,559
3600 Servicios de comunicación social y publicidad						
3700 Servicios de traslado y viáticos		883,373,774	1,786,975,473	1,785,398,445	1,786,975,473	1,576,978
3800 Servicios oficiales		13,377,309	75,789,498	3,806,517	75,789,498	71,987,981
3900 Otros servicios generales		18,380,877,616	75,715,389,777	77,178,197,187	75,877,364,843	3,537,197,595

**Pemex-Exploración y Producción**  
**(Organismo Subsidiario de Petróleos Mexicanos)**  
**Estado analítico del ejercicio del Presupuesto**  
**de Egresos en clasificación Económica y por Objeto del Gasto (continuación)**  
**Por el año terminado el 31 de diciembre de 2014**  
**(Cifras expresadas en pesos)**

Denominación	Aprobado	Modificado autorizado	Devengado	Pagado	Economías
Otros de Corriente	\$ 11,529,964,013	\$ 12,357,811,532	\$ 11,396,332,465	\$ 12,061,281,919	\$ 961,479,067
3000 Servicios generales		1,225,925,279	250,711,901	929,395,666	975,213,378
3900 Otros servicios generales		1,225,925,279	250,711,901	929,395,666	975,213,378
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	11,529,964,013	11,131,886,253	11,145,620,564	11,131,886,253	(13,734,311)
4400 Ayudas sociales	8,716,346	6,413,771	5,731,885	6,413,771	681,886
4500 Pensiones y jubilaciones	11,521,247,667	11,125,472,482	11,139,888,679	11,125,472,482	(14,416,197)
Gasto de inversión	301,695,187,690	302,397,069,736	315,285,610,643	301,687,448,338	(12,888,540,907)
Inversión física	301,695,187,690	302,392,130,055	315,278,261,235	301,681,535,562	(12,886,131,180)
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	11,929,476,041	3,791,005,991	3,812,953,163	3,791,005,991	(21,947,172)
5100 Mobiliario y equipo de administración	406,126,216	133,840,061	132,447,933	133,840,061	1,392,128
5300 Equipo e instrumental médico y de laboratorio	205,528,911	499,992,920	305,834,905	499,992,920	194,158,015
5400 Vehículos y equipo de transporte	243,576,327	150,143,683	110,162,416	150,143,683	39,981,267
5600 Maquinaria, otros equipos y herramientas	11,071,434,587	3,007,029,327	3,264,507,909	3,007,029,327	(257,478,582)
5800 Bienes inmuebles	2,810,000				
6000 Inversión pública	289,765,711,649	298,601,124,064	311,465,308,072	297,890,529,571	(12,864,184,008)
6200 Obra pública en bienes propios	289,765,711,649	298,601,124,064	311,465,308,072	297,890,529,571	(12,864,184,008)
Otros de inversión		4,939,681	7,349,408	5,912,776	(2,409,727)
3000 Servicios generales		4,939,681	7,349,408	5,912,776	(2,409,727)
3900 Otros servicios generales		4,939,681	7,349,408	5,912,776	(2,409,727)
7000 Inversiones financieras y otras provisiones					
7300 Compra de títulos y valores					
Costo financiero	41,345,063,474	55,990,330,823	40,726,207,339	55,853,701,672	15,264,123,484
9000 Deuda pública	41,345,063,474	55,990,330,823	40,726,207,339	55,853,701,672	15,264,123,484
9000 Deuda pública	41,345,063,474	55,990,330,823	40,726,207,339	55,853,701,672	15,264,123,484
9200 Intereses de la deuda pública	41,345,063,474	55,990,330,823	40,726,207,339	55,853,701,672	15,264,123,484

Lic. Oscar Ducoing Peña  
Gerente de Recursos Financieros

Lic. Sergio Guaso Montoya  
E.D. Subdirección de Administración y Finanzas

Ing. Juan Rodrigo Pulido Maldonado  
Gerente de Formulación y Control Presupuestal

Pemex-Explotación y Producción  
(Organismo Fideicomiso de Petróleo Mexicano)

Estado analítico de la Ejecución del presupuesto de gastos en clasificación Funcional-Programática  
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2014  
(Cifras expresadas en pesos)

1	Caracterizar programáticas				UB	Denominación	Gasto corriente					Gasto de inversión			Total			
	IR	II	AI	PP			Servicios personales	Gasto de operación	Subsidios	Otros de corriente	Suma	Inversión lícita	Subsidios	Otros de inversión	Suma	Total	Coeficiente	Utilización
						TOTAL APROBADO	\$ 11,111,161,191	\$ 11,861,550,001		\$ 11,015,021,482	\$ 132,463,269,019	\$ 301,695,182,050		\$ 301,611,181,050	\$ 439,118,910,109	31.3	68.2	
						TOTAL MODIFICADO	11,111,414,861	81,011,101,112		68,349,142,111	111,111,118,911	302,192,110,055	\$	4,939,681	301,111,069,110	411,614,848,091	36.2	61.8
						TOTAL DEVENGADO	11,285,895,689	10,322,491,519		11,111,119,804	150,111,911,011	311,118,101,111		1,349,438	111,281,010,043	455,511,521,651	11.1	01.1
						TOTAL PAGADO	21,768,804,800	81,914,611,461		01,914,981,591	120,998,410,858	301,681,111,101		1,911,111	301,681,448,138	411,683,819,190	10.1	03.8
						Porcentaje Pag/Aprob	91.4	110.1		128.4	124.4	100.0		100.0	101.6			
						Porcentaje Pag/Modif	99.0	100.4		99.4	99.9	99.8		119.2	99.8	101.6		
						Gobierno												
						Aprobado	191,013,444	11,154,916		111,910	102,940,160				102,940,160	100.0		
						Modificado	224,812,149	8,149,138		8,110,601	242,026,992				141,010,991	100.0		
						Devengado	119,984,811	8,014,664		1,118,010	141,811,107				141,811,101	100.0		
						Pagado	114,011,149	8,949,118		8,110,601	141,610,991				242,020,992	100.0		
						Porcentaje Pag/Aprob	114.7	28.8		1438.0	110.4				110.4			
						Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0				100.0			
						Coordinación de la Política de Gobierno												
						Aprobado	190,013,444	11,154,956		111,910	102,940,350				101,941,160	100.0		
						Modificado	214,811,149	8,919,138		8,310,605	241,016,991				141,010,991	100.0		
						Devengado	119,914,811	8,624,664		1,118,010	141,811,102				245,811,101	100.0		
						Pagado	224,811,149	8,949,138		8,110,605	242,010,992				141,070,191	100.0		
						Porcentaje Pag/Aprob	114.1	18.8		1438.0	110.4				110.4			
						Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0				100.0			
						Función Pública												
						Aprobado	110,011,444	11,154,950		111,910	101,940,160				201,945,160	100.0		
						Modificado	224,817,149	8,941,238		8,110,605	241,020,992				241,070,991	100.0		
						Devengado	119,984,811	8,014,664		1,118,010	141,811,107				141,011,501	100.0		
						Pagado	114,811,149	8,949,238		8,110,605	141,610,992				242,016,991	100.0		
						Porcentaje Pag/Aprob	114.2	18.8		1418.0	110.4				110.4			
						Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0				100.0			
						Función pública y buen gobierno												
						Aprobado	125,611,444	11,354,996		111,910	101,940,160				161,911,160	100.0		
						Modificado	224,812,149	8,949,138		8,310,605	242,016,992				141,070,191	100.0		
						Devengado	119,184,811	8,014,664		1,118,010	141,811,101				141,812,502	100.0		
						Pagado	114,811,141	8,949,238		8,110,605	141,670,992				242,016,991	100.0		
						Porcentaje Pag/Aprob	114.2	18.8		1418.0	110.4				110.4			
						Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0				100.0			
						Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno												
						Aprobado	191,013,444	11,354,996		522,910	202,945,350				261,911,160	100.0		
						Modificado	224,811,149	8,949,138		8,310,605	242,016,912				141,070,991	100.0		
						Devengado	119,984,811	8,014,664		1,118,010	141,811,102				145,032,502	100.0		
						Pagado	114,811,149	8,949,238		8,110,605	141,010,992				242,076,191	100.0		
						Porcentaje Pag/Aprob	114.2	18.8		1438.0	110.4				110.4			
						Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0	100.0				100.0			
						Pemex-Explotación y Producción												
						Aprobado	111,011,444	11,354,991		177,910	101,940,160				201,945,160	100.0		
						Modificado	224,811,149	8,949,138		8,310,605	242,026,992				141,070,191	100.0		
						Devengado	119,984,811	8,614,664		1,118,010	141,811,502				141,011,502	100.0		
						Pagado	114,811,149	8,949,138		8,110,605	141,010,991				241,076,991	100.0		
						Porcentaje Pag/Aprob	114.1	18.8		1438.0	116.4				110.4			
						Porcentaje Pag/Modif	101.0	100.0		100.0	100.0				100.0			
						Desarrollo Tronómico												
						Aprobado	21,111,148,141	11,810,141,001		52,814,449,561	111,111,841,119	101,091,181,090		311,091,181,090	411,911,050,400	31.3	68.1	
						Modificado	11,011,011,114	01,601,111,491		68,119,811,110	110,871,101,911	101,191,110,011		4,939,081	302,392,089,135	411,322,121,099	36.1	01.9
						Devengado	11,556,910,867	16,313,856,855		11,113,111,788	149,886,029,510	315,228,251,215		1,149,428	465,111,690,151	465,111,690,151	11.1	62.8
						Pagado	20,941,987,611	61,926,613,119		61,926,611,986	110,116,111,826	301,681,111,161		5,911,711	301,681,448,135	411,441,181,104	36.1	61.9
						Porcentaje Pag/Aprob	91.3	139.1		128.4	114.4	100.0		100.0	107.6			
						Porcentaje Pag/Modif	99.6	100.4		99.4	99.9	99.8		119.2	99.8	101.6		

Petróleos Mexicanos  
Organismo Subordinado de Petróleos Mexicanos

Estado analítico del afianzamiento del presupuesto de egresos en clasificación Funcional-Programática (continuación)  
Por el año terminado al 31 de diciembre de 2011  
(Cifras expresadas en pesos)

Categorías programáticas						Denominación	Gasto corriente					Gasto de inversión			Total			
F	UJ	SF	AI	PP	UR		Servicios personales	Gasto de operación	Subsidios	Otros de corriente	Suma	Inversión física	Subsidios	Otros de inversión	Suma	Total	Estructura porcentual Contenido	Inversión
3	1					Combustibles y Energía												
1	1					Aprobado	\$ 11,511,118,111	\$ 62,850,145,005		\$ 51,811,441,561	\$ 132,255,842,219	\$ 301,695,182,690			\$ 101,695,182,690	\$ 138,951,010,109	11.1	68.2
1	1					Modificado	11,011,651,111	81,603,212,459		68,119,811,750	120,925,201,963	302,392,130,655	\$	4,939,681	101,191,069,236	411,111,111,699	16.1	63.9
1	1					Devengado	21,556,910,852	26,313,856,855		51,115,311,288	119,586,079,510	115,118,261,215	1,119,428	315,285,610,641	465,111,690,151	32.2	51.8	
3	3					Pagado	20,941,981,651	81,905,611,119		62,906,612,586	110,156,311,866	101,681,515,561	5,911,116	301,681,148,138	111,441,182,204	16.1	61.9	
1	1					Porcentaje Pag/Aprob	91.1	130.3		118.1	121.1	100.0		100.0	102.6			
1	1					Porcentaje Pag/Modif	99.6	100.4		99.1	99.9	99.6	119.1	99.8	99.8			
1	1	02				Patrón y Gas Natural (Hidrocarburos)												
3	3	01				Aprobado	21,511,248,142	61,850,115,005		52,824,449,561	111,155,811,119	101,695,181,690			301,615,191,690	138,951,010,109	11.1	68.1
1	1	02				Modificado	11,011,651,111	81,601,111,429		68,111,811,159	110,915,101,953	101,191,130,655	1,939,681	101,197,069,136	123,322,221,699	16.1	13.9	
1	1	02				Devengado	11,556,910,811	16,313,856,855		51,115,111,265	149,985,029,510	315,218,261,235	1,149,428	115,185,610,643	465,111,690,151	11.2	61.8	
1	1	02				Pagado	20,943,951,651	81,905,611,119		62,906,612,586	110,156,311,866	101,681,515,561	5,911,116	301,681,148,138	111,111,181,104	36.1	61.9	
1	1	02				Porcentaje Pag/Aprob	91.1	110.1		118.1	121.1	100.0		100.0	102.6			
1	1	01				Porcentaje Pag/Modif	99.6	100.1		99.1	99.9	99.6	119.1	99.8	99.8			
1	1	02	116			Producción de petróleo crudo, gas, petroquímicos y petroquímicos y mantenimiento de instalaciones												
1	1	02	116			Aprobado	19,222,401,952	61,611,181,105		41,152,986,114	111,151,511,191	111,916,111,910			241,186,655,910	366,511,116,401	11.8	66.1
1	1	01	116			Modificado	19,150,116,118	81,100,111,428		51,111,161,110	151,454,252,226	245,399,135,261	4,919,681	115,404,011,952	402,868,811,138	19.1	60.9	
1	1	01	226			Devengado	19,661,111,516	25,612,541,941		10,915,045,685	116,416,111,118	151,816,155,198	1,119,128	153,621,105,106	391,140,141,111	35.0	65.0	
1	1	01	116			Pagado	19,101,145,615	81,401,611,118		56,141,004,606	151,115,381,619	144,111,660,168	5,912,226	111,149,511,144	401,991,956,123	19.1	60.9	
1	1	02	116			Porcentaje Pag/Aprob	95.6	130.0		111.1	121.1	100.8		100.8	109.1			
1	1	02	116			Porcentaje Pag/Modif	99.5	100.1		99.2	99.9	99.1	119.1	91.1	92.8			
1	1	01	126	B001		Producción de petróleo, gas, petroquímicos y petroquímicos												
1	3	01	116	B001		Aprobado	11,771,401,951	61,611,181,105		11,151,986,111	111,151,521,481				123,252,512,491	100.0		
1	3	01	216	B001		Modificado	19,190,116,918	81,100,122,468		56,168,151,619	151,059,144,115				151,059,111,115	100.0		
1	1	01	216	B201		Devengado	19,663,249,516	15,811,511,911		11,465,252,111	136,916,511,156				116,915,511,156	100.0		
1	1	01	216	B201		Pagado	19,101,146,855	81,401,611,118		56,611,115,668	151,116,505,111				152,136,505,241	100.0		
3	3	01	116	B301		Porcentaje Pag/Aprob	96.6	130.0		136.9	121.0			111.0				
1	1	02	226	B501		Porcentaje Pag/Modif	99.5	100.4		99.8	100.0			100.0				
1	1	02	116	B001	T11	Petróleos Mexicanos												
1	3	01	116	B001	T11	Aprobado	19,111,401,951	61,631,184,105		11,151,986,111	111,252,522,481				123,152,512,181	100.0		
3	3	01	116	B001	T4L	Modificado	19,150,116,918	81,100,112,468		56,168,254,819	152,059,344,115				151,059,111,115	100.0		
1	1	01	226	B001	T11	Devengado	19,663,219,516	25,811,511,911		11,465,252,321	136,916,511,156				116,915,511,156	100.0		
1	1	02	216	B001	T11	Pagado	19,101,248,855	81,101,611,118		56,611,115,668	151,116,505,111				152,136,505,241	100.0		
1	1	02	116	B001	T1L	Porcentaje Pag/Aprob	96.6	110.0		136.9	111.0			121.0				
1	3	01	116	B001	T4L	Porcentaje Pag/Modif	99.5	100.1		99.6	100.0			100.0				
3	3	01	216	K002		Proyectos de Infraestructura económica de hidrocarburos												
1	1	02	116	K001		Aprobado					239,240,031,032			139,740,014,012	119,240,034,017		100.0	
1	3	01	116	K001		Modificado					141,610,651,948			243,643,851,948	241,640,651,948		100.0	
1	3	01	126	K002		Devengado					251,881,016,567			151,881,016,567	151,881,016,567		100.0	
1	1	02	116	K001		Pagado					241,989,635,609			141,969,815,609	111,969,635,509		100.0	
1	1	01	116	X001		Porcentaje Pag/Aprob					101.4			101.4				
1	1	01	126	X002		Porcentaje Pag/Modif					99.7			99.7				
3	3	01	116	K001	T11	Petróleos Mexicanos												
3	3	01	126	K001	T4L	Aprobado					119,740,014,017			219,140,034,017	119,740,011,011		100.0	
3	3	01	226	K001	T4L	Modificado					211,610,857,918			111,640,851,913	111,640,651,948		100.0	
1	1	02	116	K002	T1L	Devengado					251,882,016,551			151,882,016,562	251,882,016,567		100.0	
3	3	01	216	K002	T4L	Pagado					111,919,815,609			141,969,815,609	141,969,615,109		100.0	
1	3	01	226	K001	T4L	Porcentaje Pag/Aprob					101.4			101.4				
1	3	02	116	K002	T4L	Porcentaje Pag/Modif					99.1			99.2				
1	3	01	116	K015		Otros proyectos												

Pemex-Exploración y Producción  
(Organismo Subordinado de Petróleos Mexicanos)

Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en la clasificación Económico-Programática (continuación)  
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2014  
(Cifras expresadas en pesos)

Categorías programáticas						Denominación	Gasto corriente					Gasto de inversión			Total		
F	III	SF	AL	PP	UR		Servicios personales	Gasto de operación	Subsidios	Otros de corriente	Suma	Inversión física	Subsidios	Otros de inversión	Suma	Total	Financiamiento porcentual
																Cociente	Inversión
1	1	01	116	K011		Aprobado					\$ 11,400,000			\$ 22,400,000	\$ 11,400,000	100.0	
1	1	01	111	K011		Modificado					19,618,938			39,610,938	19,610,938		
1	1	01	216	K025		Devengado					39,504,941			39,504,945	19,504,945	100.0	
1	1	02	226	K011		Pagado					19,504,945			39,504,945	39,504,945	100.0	
3	3	01	116	K011		Porcentaje Pag/Aprob											
1	1	01	116	K021		Porcentaje Pag/Modif											
1	1	01	116	K025	T41	Pemex-Exploración y Producción											
1	1	02	126	K025	T41	Aprobado					11,400,000			11,400,000	22,400,000	100.0	
3	3	01	116	K021	T41	Modificado					19,618,938			39,610,938	19,610,938	100.0	
1	1	02	116	K021	T41	Devengado					39,504,941			39,504,945	11,104,941	100.0	
1	1	02	226	K025	T41	Pagado					19,104,945			39,504,945	19,504,945	100.0	
1	1	02	116	K011	T41	Porcentaje Pag/Aprob					116.4			126.4	116.4		
3	3	01	116	K011	T41	Porcentaje Pag/Modif					99.1			99.1	99.1		
1	1	01	116	X026		Otros proyectos											
1	1	02	216	X016		Aprobado					1,011,081,869			1,011,081,869	1,011,081,869	100.0	
3	3	01	116	X016		Modificado					1,136,764,208			1,136,764,208	1,136,764,208	100.0	
1	1	01	221	X026		Devengado					1,111,158,949			1,111,158,949	1,155,258,949	100.0	
1	1	01	116	X016		Pagado					1,111,491,304			1,111,491,304	1,111,491,304	100.0	
1	1	01	111	K016		Porcentaje Pag/Aprob					105.4			105.4	105.4		
1	1	01	111	K026		Porcentaje Pag/Modif					99.9			99.9	99.9		
3	3	01	116	K016	T41	Pemex-Exploración y Producción											
1	1	01	116	K026	T41	Aprobado					1,011,081,869			1,021,081,869	1,011,081,869	100.0	
1	1	02	226	K016	T41	Modificado					1,116,164,108			1,136,164,108	1,116,164,108	100.0	
3	3	02	116	K026	T41	Devengado					1,155,258,949			1,111,158,949	1,111,158,941	100.0	
1	1	01	116	K026	T41	Pagado					1,111,411,304			1,135,492,304	1,135,492,304	100.0	
1	1	02	226	K016	T41	Porcentaje Pag/Aprob					101.4			101.4	105.4		
3	3	01	116	K016	T41	Porcentaje Pag/Modif					99.9			99.9	99.9		
1	1	01	116	X012		Mantenimiento de Infraestructura											
1	1	02	225	X021		Aprobado					816,111,811			816,111,811	816,111,811	100.0	
1	1	02	116	X011		Modificado					130,011,111			110,011,111	110,011,111	100.0	
3	3	01	116	X011		Devengado					650,811,181			650,817,181	650,822,183	100.0	
1	1	01	111	K011		Pagado					111,689,401			521,689,401	521,689,401	100.0	
1	1	02	225	K021		Porcentaje Pag/Aprob					60.1			60.1	60.1		
1	1	01	116	K011		Porcentaje Pag/Modif					99.6			99.6	99.6		
3	3	01	116	K011	T41	Pemex-Exploración y Producción											
1	1	02	116	K027	T41	Aprobado					816,111,811			816,221,812	876,211,811	100.0	
1	1	02	116	K027	T41	Modificado					110,011,111			110,011,111	110,011,111	100.0	
1	1	02	226	K021	T41	Devengado					650,821,183			650,811,181	650,811,181	100.0	
1	1	01	116	K011	T41	Pagado					111,689,401			117,689,401	117,689,401	100.0	
1	1	01	116	K011	T41	Porcentaje Pag/Aprob					60.2			60.2	60.2		
1	1	01	116	K022	T41	Porcentaje Pag/Modif					99.6			99.6	99.6		
1	1	02	225	X018		Estudios de pre-inversión											
3	3	01	116	X038		Aprobado					1,014,308,141			1,014,308,249	1,014,308,249	100.0	
1	1	01	116	X016		Modificado					17,111,411			17,111,411	17,111,411	100.0	
1	1	02	226	X018		Devengado					80,111,613			80,111,611	80,111,611	100.0	
1	1	01	116	K028		Pagado					16,911,438			26,923,438	26,923,438	100.0	
1	1	01	216	K028		Porcentaje Pag/Aprob					1.1			1.1	1.1		
1	1	01	116	K018		Porcentaje Pag/Modif					99.2			99.1	99.1		
1	1	01	116	K018	T41	Pemex-Exploración y Producción											
1	1	01	226	K028	T41	Aprobado					1,014,308,249			1,014,108,149	1,014,308,141	100.0	
1	1	01	216	K028	T41	Modificado					17,111,411			17,111,411	17,111,411	100.0	
1	1	01	126	K028	T41	Devengado					80,111,613			80,111,611	80,111,611	100.0	
1	1	01	226	K028	T41	Pagado					16,911,438			16,911,438	16,911,438	100.0	
1	1	02	116	K018	T41	Porcentaje Pag/Aprob					1.1			1.1	1.2		
1	1	02	116	K018	T41	Porcentaje Pag/Modif					99.1			99.1	99.2		

Pemex-Exploración y Producción  
(Organismo Subsidiario de Petróleos Mexicanos)

Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación Función-Programática (continuación)  
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2014  
(Cifras expresadas en pesos)

Categoría programática						Denominación	Gasto corriente			Gasto de inversión				Total			
F	FN	SF	AL	PP	UR		Servicios personales	Gastos de operación	Subsidios	Otros de corriente	Suma	Inversión física	Subsidios	Otros de inversión	Suma	Total	Estructura porcentual
																Contable	Inversión
1.3	02	226	X019			Programa de adquisiciones											
3.3	02	116	X019			Aprobado					\$ 51,601,948			\$ 56,601,948	5	56,601,948	100.0
1.1	02	116	X019			Modificado					15,551,119			15,551,119		15,551,119	100.0
1.1	01	116	X019			Devengado					8,434,480			8,434,480		8,434,480	100.0
1.1	01	126	K029			Pagado					15,553,339			15,551,119		15,551,119	100.0
1.3	02	116	X019			Porcentaje Pag/Aprob					21.5			22.5		11.5	
3.3	01	116	K119			Porcentaje Pag/Modif					100.0			100.0		100.0	
1.1	01	116	K029		T4L	Pemex-Exploración y Producción											
1.1	01	115	K029		T4L	Aprobado					56,601,948			56,601,948		56,601,948	100.0
3.3	02	226	K029		14L	Modificado					15,551,119			15,553,339		15,553,319	100.0
1.1	01	115	K029		14L	Devengado					8,434,480		\$ 8,414,480	8,414,480		100.0	100.0
1.1	01	116	K029		T4L	Pagado					15,551,119			15,551,119		15,551,119	100.0
3.3	01	176	K019		14L	Porcentaje Pag/Aprob					11.5			21.5		21.5	
1.1	01	116	K019		14L	Porcentaje Pag/Modif					100.0			100.0		100.0	
1.1	01	226	K041			Programas de edificaciones											
1.1	02	116	K041			Aprobado					40,086,000		40,086,000	40,086,000		100.0	
1.1	02	116	X043			Modificado					9,191,891			9,191,891		100.0	
1.1	01	226	X041			Devengado					11,161,831			11,161,831		100.0	
3.3	01	116	X041			Pagado					8,661,911			8,661,911		100.0	
1.1	01	116	X043			Porcentaje Pag/Aprob					11.6			21.6		11.6	
1.1	02	116	K041			Porcentaje Pag/Modif					94.1			94.1		94.2	
1.3	01	116	K041		14L	Pemex-Exploración y Producción											
1.1	01	126	K043		T4L	Aprobado					40,086,000		40,086,000	40,086,000		100.0	
1.1	02	126	K041		T4L	Modificado					9,191,891			9,191,891		100.0	
3.1	01	115	K041		14L	Devengado					12,161,852			12,161,852			
1.1	01	116	K043		T4L	Pagado					8,661,911			8,661,911			
1.1	02	226	K041		14L	Porcentaje Pag/Aprob					11.6			11.6			
3.3	01	116	K041		14L	Porcentaje Pag/Modif					94.2			94.2			
1.1	02	116	W001			Operaciones ejetas											
1.1	02	116	W007			Aprobado											
1.1	02	226	W001			Modificado											
3.3	01	116	W001			Devengado					\$ 405,408,551			\$ 405,408,551		4,919,681	98.8
1.1	01	116	W001			Pagado					(530,106,618)			1,349,426		1,141,408	101.4
1.1	01	116	W001			Porcentaje Pag/Aprob					108,828,938			5,911,116		5,911,116	94.8
1.1	02	226	W001			Porcentaje Pag/Modif										28.0	5.1
3.3	01	116	W001		T4L	Pemex-Exploración y Producción											
1.1	01	125	W001		14L	Aprobado											
1.1	01	115	W001		T4L	Modificado					405,408,551			4,939,681		410,348,211	98.8
1.1	02	226	W001		T4L	Devengado					(530,106,618)			1,349,426		1,111,428	101.4
1.1	02	226	W001		T4L	Pagado					106,818,918			5,912,126		114,791,114	94.8
3.3	01	176	W001		T4L	Porcentaje Pag/Aprob											5.2
1.1	02	116	W001		14L	Porcentaje Pag/Modif					16.9			119.1		119.1	
1.1	01	221				Distribución de petróleo crudo, grt, petrolíferos y petroquímicos y mantenimiento de instalaciones											
1.1	02	221				Aprobado	\$ 1,158,846,195	\$ 211,960,600			115,516			14,511,558,492		16,510,581,061	1.5
3.3	01	111				Modificado	1,840,111,116	501,111,114			1,381,660,498			10,182,110,685		11,164,431,183	10.3
1.1	01	111				Devengado	1,891,018,161	496,126,129			41,177,414			21,844,113,850		14,111,113,665	10.0
1.1	02	111				Pagado	1,840,122,315	501,111,114			40,193,898			10,159,341,911		11,141,004,411	10.1
3.1	01	111				Porcentaje Pag/Aprob	104.6	111.0			18645.8			84.6		81.1	85.1
1.1	01	111				Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0			100.0			99.9		97.9	

Pemex-Exploración y Producción  
(Organismo Subsidiario de Petróleo Mexicano)

Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación Funcional-Programática (continuación)  
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2014  
(Cifras expresadas en pesos)

Categoría programática					UR	Denominación	Gasto corriente				Gasto de inversión			Total			
1	FH	51	AS	PP			Servicios personales	Gasto de operación	Subsidios	Otros de corriente	Suma	Inversión física	Subsidios	Otros de inversión	Suma	Total	Estructura porcentual
33	02	221	E010			Distribución de petróleo, gas, petroquímicos y petroquímica											
11	01	111	E010			Aprobado	\$ 1,158,846,195	\$ 111,950,800	\$ 215,516	\$ 1,911,011,511				\$ 1,911,011,511		100.0	
11	01	111	E010			Modificado	1,840,111,116	501,312,224	40,195,858	1,381,660,498				1,381,660,498		100.0	
11	01	221	E010			Devengado	1,891,028,262	496,226,129	40,177,414	1,411,681,815				2,421,681,815		100.0	
33	02	221	E010			Pagado	1,840,121,326	501,111,114	40,195,898	2,381,660,498				2,381,660,498		100.0	
11	01	111	1010			Porcentaje Pag/Aprob	104.6	130.0	15545.8	120.5				110.5			
11	01	111	1010			Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0	100.0				100.0			
11	01	117	E010	T41		Pemex-Exploración y Producción											
33	02	211	1010	T41		Aprobado	1,158,846,195	111,950,800	215,516	1,972,022,521				1,911,011,511		100.0	
11	01	111	1010	T41		Modificado	1,840,111,116	501,111,114	40,195,858	1,181,660,491				1,381,660,498		100.0	
11	01	111	E010	T41		Devengado	1,891,028,262	496,226,129	40,111,414	2,411,681,815				2,421,681,815		100.0	
33	02	111	1010	T41		Pagado	1,840,111,116	501,111,114	40,195,898	2,381,660,498				1,381,660,498		100.0	
11	01	111	1010	T41		Porcentaje Pag/Aprob	104.6	130.0	15545.8	110.5				110.5			
11	01	222	E010	T41		Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0	100.0	100.0				100.0			
33	02	111	K002			Proyectos de infraestructura económica de hidrocarburos											
11	02	222	K001			Aprobado				\$ 22,531,603,822			\$ 21,511,601,811	11,511,603,822		100.0	
11	01	111	K001			Modificado				19,989,711,504			19,989,711,504	19,989,711,504		100.0	
11	02	111	K002			Devengado				10,511,161,811			20,511,161,811	20,511,161,811		100.0	
33	02	221	K001			Pagado				19,968,107,956			19,968,107,956	19,968,107,956		100.0	
11	01	111	K001			Porcentaje Pag/Aprob				84.9			84.9	84.9			
11	01	111	K002			Porcentaje Pag/Modif				99.9			99.9	99.9			
11	02	221	X001	141		Pemex-Exploración y Producción											
11	01	111	X001	141		Aprobado				11,511,601,821			11,511,601,811	11,511,603,822		100.0	
11	01	111	X001	T41		Modificado				19,989,711,504			19,989,711,504	19,989,711,504		100.0	
11	01	227	K002	T41		Devengado				10,511,161,811			20,511,161,811	20,511,161,811		100.0	
33	02	111	K002	T41		Pagado				19,968,107,956			19,968,107,956	19,968,107,956		100.0	
11	01	111	K002	141		Porcentaje Pag/Aprob				84.9			84.9	84.9			
11	01	111	K002	T41		Porcentaje Pag/Modif				99.9			99.9	99.9			
11	02	222	K026			Otros proyectos											
33	02	221	K026			Aprobado				68,161,138			68,161,118	68,261,138		100.0	
11	01	111	K026			Modificado				30,214,628			30,214,628	30,214,628		100.0	
11	01	111	K026			Devengado				124,981,506			114,981,506	114,981,506		100.0	
11	02	221	K026			Pagado				10,108,686			30,108,686	30,108,686		100.0	
33	02	221	K016			Porcentaje Pag/Aprob				44.1			44.1	44.1			
11	02	111	K026			Porcentaje Pag/Modif				99.6			99.6	99.6			
11	02	111	K025	T41		Pemex-Exploración y Producción											
11	02	221	X026	141		Aprobado				68,161,118			68,161,118	68,161,118		100.0	
33	02	221	X016	141		Modificado				10,114,618			30,214,628	30,214,628		100.0	
11	01	111	X016	141		Devengado				124,981,506			124,981,506	124,981,506		100.0	
11	01	111	X016	T41		Pagado				30,108,686			30,108,686	30,108,686		100.0	
11	01	227	X026	T41		Porcentaje Pag/Aprob				44.1			44.1	44.1			
31	01	111	K016	T41		Porcentaje Pag/Modif				99.6			99.6	99.6			
11	01	111	K011			Mantenimiento de infraestructura											
11	01	122	K021			Aprobado				115,145,411			115,145,411	115,245,421		100.0	
11	01	111	K011			Modificado				257,133,059			151,233,059	151,111,059		100.0	
11	01	111	K111			Devengado				1,135,581,020			1,135,581,020	1,135,581,020		100.0	
33	02	221	K011			Pagado				150,141,869			150,142,869	150,142,869		100.0	
11	01	111	K021			Porcentaje Pag/Aprob				104.9			104.9	104.9			
11	01	111	K011			Porcentaje Pag/Modif				99.8			99.8	99.8			
11	02	221	K011	141		Pemex-Exploración y Producción											

Pemex-Exploración y Producción  
(Organismo Subordinado de Petróleos Mexicanos)

Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación Funcional-Programática (continuación)  
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2014  
(Cifras expresadas en pesos)

F	Categorías programáticas				UR	Denominación	Gasto corriente			Gasto de inversión				Total			
	FN	SI	AI	PP			Servicios personales	Gasto de operación	Subsidios	Otros de corriente	Suma	Inversión física	Subsidios	Otros de inversión	Suma	Total	Corriente
1 1	01	222	K021	141		Aprobado					\$ 115,145,411		\$ 215,245,421	5	715,245,411		100.0
1 1	02	221	K021	141		Modificado					151,111,059		251,711,059		151,111,059		100.0
1 3	02	111	K021	14L		Devengado					1,135,583,020		1,115,581,010		1,115,581,020		100.0
3 3	02	111	K022	14L		Pagado					250,142,869		150,141,869		150,141,869		100.0
3 1	01	111	K022	T4C		Porcentaje Pag/Aprob					104.9		104.9		104.9		
1 1	01	221	K011	T4C		Porcentaje Pag/Modif					99.8		99.8		99.8		
1 1	02	111	K018			Mantenimiento de infraestructura											
3 3	01	111	K018			Aprobado					218,448,111		118,448,111		118,448,111		100.0
1 1	01	117	K028			Modificado					11,090,444		11,090,444		11,090,444		100.0
1 1	01	221	K018			Devengado					10,984,451		10,984,451		10,984,451		100.0
1 1	02	111	K018			Pagado					10,984,452		10,984,452		10,984,452		100.0
1 1	02	111	K028			Porcentaje Pag/Aprob					5.0		5.0		5.0		
1 1	02	221	K018			Porcentaje Pag/Modif					99.0		99.0		99.0		
1 1	02	111	K018	14L		Pemex-Exploración y Producción											
1 1	01	111	K028	T4C		Aprobado					118,418,111		118,448,111		218,448,111		100.0
1 1	01	111	K028	T4C		Modificado					11,090,444		11,090,444		11,090,444		100.0
3 2	01	111	K028	14L		Devengado					10,984,451		10,984,451		10,984,451		100.0
1 1	01	112	K018	14C		Pagado					10,984,451		10,984,452		10,984,451		100.0
1 1	02	111	K018	14C		Porcentaje Pag/Aprob					5.0		5.0		5.0		
3 1	01	111	K018	T4C		Porcentaje Pag/Modif					99.0		99.0		99.0		
1 1	01	229				Comercialización de petróleo crudo, gas, petroquímicos y petroquímicos y mantenimiento de infraestructuras											
1 1	01	128				Aprobado											
1 1	02	118				Modificado	\$ 2,113,420	\$ 1,101,111	5	1,816,101				3,816,261		100.0	
3 3	01	118				Devengado	1,111,089	38,809		1,111,898				1,111,898		100.0	
1 1	01	118				Pagado	1,111,410	1,202,231		1,816,202				1,816,107		100.0	
1 1	01	218				Porcentaje Pag/Aprob											
3 3	01	128				Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0				100.0			
3 1	01	118	E011			Comercialización de petróleo, gas, petroquímicos y petroquímicos											
1 1	02	218	E011			Aprobado											
3 3	02	118	E011			Modificado	1,111,410	1,101,111		1,816,101				1,816,102		100.0	
1 1	02	118	E011			Devengado	2,111,089	38,809		1,111,898				1,111,898		100.0	
1 1	02	128	E011			Pagado	1,111,410	1,102,131		3,816,202				1,816,201		100.0	
1 1	01	228	E011			Porcentaje Pag/Aprob											
1 3	02	118	E011			Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0				100.0			
3 1	01	118	E011	T4C		Pemex-Exploración y Producción											
1 1	01	118	E011	T4C		Aprobado											
1 1	01	228	E011	T4C		Modificado	2,113,420	1,101,111		1,816,101				3,816,261		100.0	
1 1	02	128	E011	14C		Devengado	1,111,089	18,809		1,111,898				1,111,898		100.0	
2 1	01	118	E011	14L		Pagado	1,111,410	1,701,732		1,816,202				1,816,101		100.0	
1 1	02	118	E011	14C		Porcentaje Pag/Aprob											
1 1	02	118	E011	14C		Porcentaje Pag/Modif	100.0	100.0		100.0				100.0			
3 1	01	119				Exploraciones para descubrir yacimientos de hidrocarburos											
1 1	02	119				Aprobado					11,598,018,111		11,598,018,271		11,598,018,111		100.0
1 1	01	119				Modificado					15,108,110,128		15,108,110,328		15,108,110,328		100.0
1 1	01	229				Devengado					38,451,515,184		38,452,515,184		38,452,515,184		100.0
3 1	01	129				Pagado					35,081,110,468		35,082,210,468		15,081,110,468		100.0
1 1	01	119				Porcentaje Pag/Aprob					104.4		104.4		104.4		
1 1	01	229				Porcentaje Pag/Modif					99.9		99.9		99.9		

Pemex-Exploración y Producción  
(Organismo Subsidiario de Petróleos Mexicanos)

Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación Funcional-Programática (continuación)  
Por el año terminado al 31 de diciembre de 2014  
(Cifras expresadas en pesos)

E	Categorías programáticas					UR	Denominación	Servicios personales	Gasto de operación	Gasto corriente			Gasto de inversión				Total	
	FN	SC	AI	PP	Subvenciones					Subsidios	Otros de corriente	Suma	Inversión física	Subsidios	Otros de inversión	Suma	Total	Estructura porcentual Corriente
1 1	02	119	X002				Proyectos de Infraestructura económica de hidrocarburos											
3 3	02	119	1002				Aprobado					\$ 11,198,018,211		\$ 11,198,018,111		\$ 11,198,018,271		100.0
3 3	02	119	1002				Modificado					11,108,710,118		35,108,110,118		11,108,110,328		100.0
1 1	01	119	1001				Devengado					38,411,111,184		38,411,515,784		38,452,525,184		100.0
1 1	01	119	K002				Pagado					35,082,210,468		35,082,210,468		31,081,110,468		100.0
1 1	02	229	K001				Porcentaje Pag/Aprob					104.4		104.4		104.4		
3 3	01	119	1001				Porcentaje Pag/Modif					99.9		99.9		99.9		
1 1	01	119	1001	141			Pemex-Exploración y Producción											
1 1	01	119	K002	14L			Aprobado					13,598,018,271		31,198,018,111		11,198,018,111		100.0
3 3	02	229	K001	14L			Modificado					11,108,110,118		11,108,110,118		11,108,110,328		100.0
1 1	01	119	1001	14L			Devengado					38,411,111,184		18,411,515,784		38,452,525,184		100.0
1 1	01	119	1002	14L			Pagado					11,082,210,468		31,082,210,468		11,081,110,468		100.0
3 3	02	219	1001	14L			Porcentaje Pag/Aprob					104.4		104.4		104.4		
1 1	01	129	1001	T41			Porcentaje Pag/Modif					99.9		99.9		99.9		
1 1	01	230					Instamo ecológico											
3 3	02	110					Aprobado					116,869,001		136,869,001		736,869,007		100.0
1 1	02	110					Modificado					1,101,513,761		1,101,511,161		1,101,111,161		100.0
1 1	02	230					Devengado					1,111,501,916		1,111,501,916		1,111,501,916		100.0
3 3	01	110					Pagado					1,096,110,111		1,096,320,153		5,096,110,111		100.0
1 1	01	110					Porcentaje Pag/Aprob					149.8		148.8		148.8		
1 1	01	230					Porcentaje Pag/Modif					99.1		99.1		99.5		
3 3	01	130	1001				Proyectos de Infraestructura económica de hidrocarburos											
1 1	01	230	K002				Aprobado					114,111,694		114,111,694		114,535,894		100.0
3 3	02	130	1001				Modificado					1,101,513,761		1,101,513,761		5,101,111,161		100.0
1 1	01	110	1001				Devengado					1,111,503,916		1,111,501,916		1,111,501,916		100.0
1 1	01	130	K002				Pagado					1,096,110,111		1,096,110,111		1,096,320,153		100.0
3 3	02	210	X001				Porcentaje Pag/Aprob					149.1		149.1		149.1		
1 1	02	110	X001				Porcentaje Pag/Modif					99.5		99.1		99.1		
1 1	02	110	X002	T41			Pemex-Exploración y Producción											
1 1	01	230	K002	T4L			Aprobado					114,111,694		114,111,694		734,535,894		100.0
3 3	02	210	1002	T41			Modificado					1,101,513,761		1,101,513,761		1,101,111,161		100.0
3 3	01	210	1002	T41			Devengado					1,151,503,916		1,151,501,916		1,111,501,916		100.0
1 1	01	110	K002	T4L			Pagado					1,096,110,111		1,096,110,111		1,096,110,153		100.0
1 1	01	130	K002	T4L			Porcentaje Pag/Aprob					149.1		149.1		149.1		
1 1	02	230	K001	141			Porcentaje Pag/Modif					99.1		99.5		99.1		
3 3	01	130	1028				Otros proyectos											
1 1	01	130	1018				Aprobado					1,111,111		1,111,111		1,311,313		
1 1	01	130	1018				Modificado											
1 1	01	230	K018				Devengado											
3 3	02	110	1018				Pagado											
1 1	02	110	K018				Porcentaje Pag/Aprob											
1 1	02	230	K028				Porcentaje Pag/Modif											
3 3	01	110	K018	T41			Pemex-Exploración y Producción											
1 1	01	110	1018	T41			Aprobado					1,111,111		1,111,111		2,333,313		
1 1	02	230	K018	T41			Modificado											
1 1	01	110	1018	T41			Devengado											
1 1	01	110	K028	T4L			Pagado											
1 1	02	130	1028	141			Porcentaje Pag/Aprob											
1 1	01	130	1028	141			Porcentaje Pag/Modif											

Pemex-Exploración y Producción  
(Organismo Subsidiario de Petróleos Mexicanos)

Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación Funcional-Programática (continuación)  
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2014  
(Cifras expresadas en pesos)

F	Categorías programáticas					Denominación	Gasto corriente					Gasto de inversión				Total		
	FN	SE	AI	PP	UR		Servicios personales	Gasto de operación	Subsidios	Otros de corriente	Suma	Inversión física	Subsidios	Otros de inversión	Suma	Total	Estructura porcentual	
																Corriente	Inversión	
3 3	02	232				Pensiones y jubilaciones												
3 3	02	232				Aprobado			\$ 11,521,247,667	\$ 11,521,247,667					\$ 11,521,247,667		100.0	
3 3	02	232				Modificado			11,125,472,482	11,125,472,482					11,125,472,482		100.0	
3 3	02	232				Devengado			11,139,888,679	11,139,888,679					11,139,888,679		100.0	
3 3	02	232				Pagado			11,125,472,482	11,125,472,482					11,125,472,482		100.0	
3 3	02	232				Porcentaje Pag/Aprob			96.6	96.6					96.6			
3 3	02	232				Porcentaje Pag/Modif			100.0	100.0					100.0			
3 3	02	232	J002			Aportaciones para el pago de pensiones y jubilaciones al personal de PEMEX												
3 3	02	232	J002			Aprobado			11,521,247,667	11,521,247,667					11,521,247,667		100.0	
3 3	02	232	J002			Modificado			11,125,472,482	11,125,472,482					11,125,472,482		100.0	
3 3	02	232	J002			Devengado			11,139,888,679	11,139,888,679					11,139,888,679		100.0	
3 3	02	232	J002			Pagado			11,125,472,482	11,125,472,482					11,125,472,482		100.0	
3 3	02	232	J002			Porcentaje Pag/Aprob			96.6	96.6					96.6			
3 3	02	232	J002			Porcentaje Pag/Modif			100.0	100.0					100.0			
3 3	02	232	J002	T4L		Pemex-Exploración y Producción												
3 3	02	232	J002	T4L		Aprobado			11,521,247,667	11,521,247,667					11,521,247,667		100.0	
3 3	02	232	J002	T4L		Modificado			11,125,472,482	11,125,472,482					11,125,472,482		100.0	
3 3	02	232	J002	T4L		Devengado			11,139,888,679	11,139,888,679					11,139,888,679		100.0	
3 3	02	232	J002	T4L		Pagado			11,125,472,482	11,125,472,482					11,125,472,482		100.0	
3 3	02	232	J002	T4L		Porcentaje Pag/Aprob			96.6	96.6					96.6			
3 3	02	232	J002	T4L		Porcentaje Pag/Modif			100.0	100.0					100.0			

Lic. Oscar Ducoing Peña  
Gerente de Recursos Financieros

Lic. Sergio Guaso Montoya  
E.D. Subdirección de Administración y Finanzas

Ing. Juan Rodríguez Pulido Maldonado  
Gerente de Formulación y Control Presupuestal

Pomex-Exploración y Producción  
Organismo Subsidiario de Petróleos Mexicanos

Notas a los estados presupuestales  
Por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014  
(Cifras expresadas en pesos)

---

1. Constitución y objeto del Organismo

Petróleos Mexicanos se creó mediante Decreto del Congreso de la Unión de fecha 7 de junio de 1938 y comenzó a operar a partir del 20 de julio del mismo año.

El 20 de diciembre de 2013 fue publicado, en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en Materia de Energía, y entró en vigor al día siguiente de su publicación (el "Decreto de la Reforma Energética"), el cual tiene por objeto establecer las bases para la implementación de la legislación secundaria en la materia, así como los pasos que deben seguirse en el proceso denominado Ronda Cero.

Entre los aspectos del Decreto de la Reforma Energética que podrían afectar a PEMEX destacan los siguientes:

- El Gobierno Federal llevará a cabo las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos en México mediante asignaciones a Petróleos Mexicanos, o a través de contratos con Petróleos Mexicanos o con terceros.
- La Comisión Reguladora de Energía tendrá la atribución de otorgar permisos a PEMEX y a terceros para participar en el procesamiento de gas natural, refinación de petróleo crudo así como en el transporte, almacenamiento, distribución y venta de primera mano de hidrocarburos y sus derivados en México.
- La transferencia de determinados bienes de Pemex-Gas y Petroquímica Básica relacionados con el sistema nacional de ductos al Centro Nacional de Control del Gas Natural, un nuevo organismo público descentralizado.

Como parte de la legislación secundaria derivada del Decreto de la Reforma Energética, el 11 de agosto de 2014 se publicó, en el Diario Oficial de la Federación, la Ley de Petróleos Mexicanos (en lo sucesivo la "Ley de Petróleos Mexicanos").

Las actividades de Petróleos Mexicanos y de los Organismos Subsidiarios están reguladas principalmente, por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Hidrocarburos, que entró en vigor el 12 de agosto de 2014 y la Ley de Petróleos Mexicanos, la cual, con excepción de ciertas disposiciones, entró en vigor el día siguiente en que quedó designado el nuevo Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos. La primera sesión de dicho Consejo de Administración tuvo lugar el 7 de octubre de 2014.

A partir de la entrada en vigor de la Ley de Petróleos Mexicanos, Petróleos Mexicanos se transforma de un organismo público descentralizado en una empresa productiva del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propios y cuyo fin es el desarrollo de actividades empresariales, económicas, industriales y comerciales y cuyo objeto consiste en llevar a cabo la exploración y extracción de petróleo crudo y demás hidrocarburos en México, pudiendo efectuar actividades relacionadas con la refinación, procesamiento de gas, proyectos de ingeniería y de investigación, generando con ello valor económico y rentabilidad al Gobierno Federal, con sentido de equidad y responsabilidad social y ambiental.

Hasta antes de la entrada en vigor de la legislación secundaria derivada del Decreto de la Reforma Energética, las actividades de Petróleos Mexicanos y de los Organismos Subsidiarios se regulaban, principalmente por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo y la Ley de Petróleos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2008.

Los Organismos Subsidiarios, cuyo patrimonio fue 100% aportado por Petróleos Mexicanos, son organismos descentralizados con fines productivos, de carácter técnico, industrial y comercial, con personalidad jurídica y patrimonio propios. Dichos Organismos son controlados, consolidados y tienen el carácter de subsidiarios de Petróleos Mexicanos. Los Organismos Subsidiarios y su objeto se mencionan a continuación:

- i. Pemex-Exploración y Producción ("PEP"): exploración y explotación del petróleo y el gas natural; su transporte, almacenamiento en terminales y comercialización.
- ii. Pemex-Refinación ("PR"): procesos industriales de la refinación; elaboración de productos petrolíferos y de derivados del petróleo que sean susceptibles de servir como materias primas industriales básicas; almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de los productos y derivados mencionados.
- iii. Pemex-Gas y Petroquímica Básica ("PGPB"): procesamiento del gas natural, líquidos del gas natural y el gas artificial; almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de estos hidrocarburos, así como de derivados que sean susceptibles de servir como materias primas industriales básicas.
- iv. Pemex-Petroquímica ("PPQ"): procesos industriales petroquímicos cuyos productos no forman parte de la industria petroquímica básica, así como su almacenamiento, transporte, distribución y comercialización.

El Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, en su sesión celebrada el 18 de noviembre de 2014, aprobó la propuesta de reorganización corporativa presentada por el Director General de Petróleos Mexicanos.

De conformidad con esta propuesta, los Organismos Subsidiarios existentes se transformarán en dos empresas productivas subsidiarias, que asumirán los derechos y obligaciones de los Organismos Subsidiarios existentes. PEP se transforma en la empresa productiva subsidiaria de Exploración y Producción, y PR, PGPB y PPQ en la empresa productiva subsidiaria de Transformación Industrial.

Asimismo, el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos aprobó la creación de 5 empresas productivas subsidiarias, mismas que se transformarán en empresas filiales de Petróleos Mexicanos posteriormente:

- Perforación.- Aprovechará las ventajas competitivas para la prestación de servicios en esa materia.
- Logística.- Dará servicio de transporte terrestre, marítimo y por ducto, incluyendo a otras empresas.
- Cogeneración y Servicios.- Maximizará el uso de la energía a través del aprovechamiento del calor y vapor generado por los procesos industriales.
- Fertilizantes.- Esta línea de negocios integrará la cadena productiva del amoníaco hasta la venta de fertilizantes.
- Etileno.- Se separa la línea de negocio del etileno a fin de aprovechar la integración de la cadena de etano hasta la venta de polímeros.

Dentro de los 90 días siguientes a la aprobación de la reorganización corporativa, la administración de Petróleos Mexicanos deberá presentar al Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos la propuesta de los nuevos estatutos orgánicos y de los acuerdos de creación de cada una de las empresas productivas subsidiarias.

Las actividades estratégicas confiadas por la Ley de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, a excepción de Pemex Petroquímica, pueden ser realizadas únicamente por PEMEX y no pueden ser delegadas ni subcontratadas.

PEMEX asignó a los Organismos Subsidiarios, los activos y pasivos necesarios para que pudieran llevar a cabo sus actividades, integrando así su patrimonio inicial. Adicionalmente, les fue asignado el personal necesario para realizar sus operaciones, asumiendo los Organismos todas las obligaciones laborales relativas a dicho personal.

## **2. Bases de preparación de los estados presupuestarios y normatividad gubernamental**

A. Los estados e información presupuestaria adjunta de Pemex-Exploración y Producción, Organismo Subsidiario de Petróleos Mexicanos (el Organismo), han sido preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la Entidad, y están presentados en los formatos establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; en consecuencia, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad.

El marco normativo que utilizamos en la formulación del ejercicio y control del presupuesto de Pemex-Exploración y Producción es:

- a. Ley General de Contabilidad Gubernamental
- b. Manual de Contabilidad Gubernamental
- c. Ley Federal de Entidades Paraestatales y su Reglamento.
- d. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.
- e. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
- f. Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y su Reglamento.
- g. Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014.
- h. Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2014.
- i. Lineamientos relacionados con la observancia de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, para garantizar la disciplina, austeridad y la aplicación racional de los recursos públicos, durante el ejercicio de 2014.
- j. Reglamento para la autorización, evaluación y seguimiento de proyectos de inversión.
- k. Lineamientos generales en materia de gasto público a observar por Petróleos Mexicanos y sus Organismos Subsidiarios durante el ejercicio fiscal 2014, aprobados por el Consejo de Administración.
- l. Catálogos institucionales por centro de trabajo y departamento, de conceptos de origen aplicados al presupuesto de obras y proyectos.
- m. Oficios unidos y circulares VIN de normatividad institucional.

- n. Acuerdo por el que se da a conocer el calendario mensual de la estimación de los ingresos contenidos en el artículo 1o. de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014 y la metodología utilizada para realizar dicha estimación.
  - o. Acuerdo de la comisión de presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, de la LXII legislatura del Congreso de la Unión, por el que se establece el procedimiento de participación de las comisiones ordinarias en el examen y discusión del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, así como de las solicitudes de gestión o ampliación de recursos propuestas por los legisladores.
  - p. Estructura programática a emplear en el proyecto del presupuesto de egresos 2014.
  - q. Guía de Operación del Módulo de Presupuestación para la integración del proyecto de presupuesto de egresos de la federación 2014.
  - r. Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014.
  - s. Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal.
  - t. Manual de programación y presupuesto para el ejercicio 2014
  - u. Acuerdo por el que se emite el formato de Conciliación entre los Ingresos Presupuestales y Contables así como entre los Egresos Presupuestales y Contables derivado de las Modificaciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación con fecha 06 de Octubre de 2014
- B. El día 11 de agosto de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Nueva Ley de Petróleos Mexicanos, la cual entraría en vigor el día siguiente de la designación del nuevo Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos y a partir de la entrada en vigor se abroga la Ley de Petróleos Mexicanos publicada en el DOF el 28 de Noviembre de 2008, en lo que se menciona:
- Petróleos Mexicanos es una empresa productiva del Estado, de propiedad exclusiva del Gobierno Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio y gozará de autonomía técnica, operativa y de gestión, conforme a lo dispuesto en la presente Ley.
  - La nueva Organización del Consejo de Administración, el cual estará conformado con 10 miembros entre los cuales se encuentra el Secretario de Energía y el titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
  - La formación de 4 comités, los cuales son: de Auditoría, Recursos Humanos, Estrategia e Inversión y Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios.
  - Además se menciona en los artículos transitorios que en materia de presupuesto, deuda, adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras, responsabilidades administrativas, bienes, remuneraciones y empresas productivas subsidiarias y empresas filiales, entrará en vigor hasta que se encuentre en funciones el nuevo Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos y estén en operación los mecanismos de fiscalización, transparencia y rendición de cuentas que prevé esta Ley.
  - Por lo que el día 2 de Diciembre de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Acuerdo por el que se emite la declaratoria a que se refiere el Décimo Transitorio de la Ley de Petróleos Mexicanos, en el cual la SENER declara que se encuentra en funciones el Nuevo Consejo de Administración y están en Operación los Mecanismos de Fiscalización.

### 3. Cumplimiento global de metas por programa

Pemex-Exploración y Producción realiza sus actividades en una secuencia de procesos que inician con el estudio de las áreas susceptibles de contener hidrocarburos, el desarrollo y explotación de los campos descubiertos y la distribución de los productos obtenidos a los centros de refinación y procesamiento, así como a las terminales de exportación de petróleo crudo.

A continuación se presenta el informe de resultados de las principales metas físicas y volumétricas que Pemex-Exploración y Producción (PEP) alcanzó en 2014, en cumplimiento de su misión, objetivos y políticas determinadas y conforme a las disposiciones legales y de los Órganos que regulan el sector. Cabe destacar que se tienen comparaciones con los Programas Operativo Anual (POA) y Operativo Trimestral ver 1.1 (POT I), siendo este último el que se considera como el más conveniente para evaluar el desempeño del Organismo, debido a su congruencia con el presupuesto asignado y con el período en que se plantea su ejecución.

#### A. Proceso exploratorio

Durante 2014, el Organismo llevó a cabo actividades exploratorias en seis cuencas petroleras del país: Burgos, Veracruz, Sabinas, Tampico-Misantla, Sureste y Golfo de México Profundo.

Como resultado de la aplicación de estudios y selección de las mejores oportunidades, se terminaron 24 pozos exploratorios con los siguientes resultados:

#### Pozos terminados, 2014

Objetivo del pozo <sup>a</sup>	Número	Resultados <sup>a</sup>
En busca de nueva acumulación	15	Dos Productores de aceite y gas, 1 Productor de gas y condensado, 2 Productores de gas húmedo, 8 Improductivos invadidos de agua salada, 1 Improductivo seco, y 1 Improductivo por baja permeabilidad.
De sondeo estratigráfico	5	Un Productor de gas seco, 2 Productores no comerciales de gas seco, 1 Productor no comercial de gas húmedo, y 1 Improductivo invadido de agua salada.
Delimitación del yacimiento	2	Dos Productores de gas y aceite.
En busca de yacimiento más profundo	2	Dos Improductivos invadidos de agua salada.

a. De acuerdo a la Normatividad de pozos, versión 13.11 del 9 de diciembre de 2013

Lo anterior, representó obtener un éxito exploratorio geológico<sup>1</sup> de 50 por ciento.

El ejercicio de los recursos asignados a las actividades exploratorias, además de haber sido dirigidos a la perforación y terminación de pozos, también se designaron a la adquisición de estudios de sísmica 2D y 3D, así como a su interpretación y análisis.

<sup>1</sup> El éxito exploratorio geológico es la relación que existe entre los pozos exploratorios terminados como productores, entre el total de pozos exploratorios terminados

En el siguiente cuadro se relacionan las metas y resultados de los principales conceptos y el cumplimiento a los Programas Operativo Anual (POA) y Operativo Trimestral ver 1.1 (POT I).

**Actividad exploratoria, 2014**

Actividad Física	Unidad	Metas		Realizado	Cumplimiento, %	
		POA	POT I		POA	POT I
Sísmica 2D <sup>a</sup>	Km	3,513	3,785	3,258	92.7	86.1
Sísmica 3D <sup>a</sup>	km <sup>2</sup>	2,096	6,245	6,317	301.4	101.2
Estudios	Núm	62	63	49	79.0	77.8
Terminación de pozos	Núm	67	46	24	35.8	52.2
Éxito exploratorio geológico	%	44-61	44-61	50	100.0	100.0

a. Incluye Desarrollo de Campos

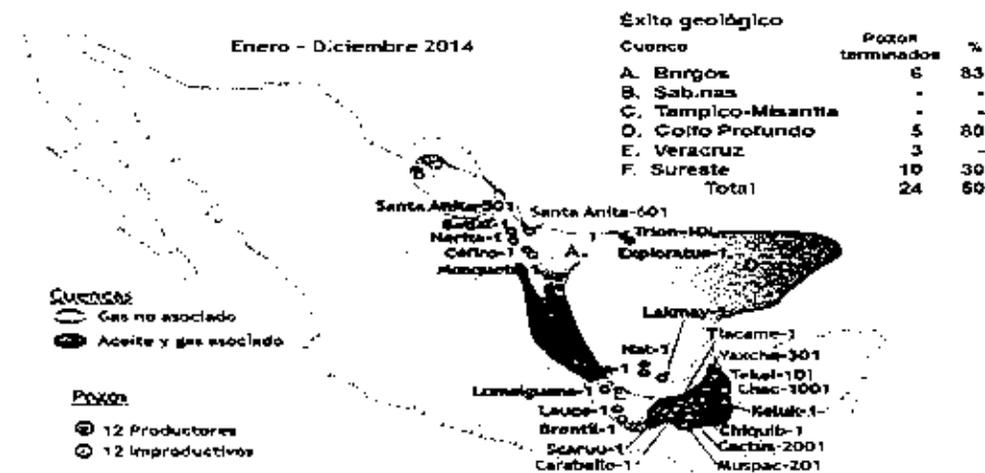
Los comentarios que explican las variaciones respecto a las metas, son los siguientes:

El estudio de sísmica 2D tuvo un avance de 3 mil 258 kilómetros, correspondiendo a la actividad de exploración y desarrollo de campos. Este resultado significa una variación de 11 por ciento respecto al año anterior y un cumplimiento de 86.1 por ciento respecto al programa, en el cual se tenía considerado adquirir 3 mil 785 kilómetros.

La adquisición de estudios de sísmica 3D tuvieron un avance de 6 mil 317 kilómetros cuadrados, correspondiendo 6 mil 19 kilómetros cuadrados a la actividad exploratoria y 298 kilómetros cuadrados a desarrollo de campos. Este resultado representa una variación de 60.8 por ciento respecto a lo realizado el año anterior, así como un cumplimiento de 101.2 por ciento respecto a los 6 mil 245 kilómetros cuadrados programados.

Con respecto a la terminación de pozos exploratorios, se alcanzó un cumplimiento de 52.2 por ciento respecto al programa, lo anterior debido al diferimiento por insuficiencia presupuestal y resultados de pozos.

**Ubicación de pozos productores por Cuenca petrolera**



## B. Pozos de desarrollo y explotación de campos

Durante esta etapa en la cadena de valor, el Organismo lleva a cabo actividades en las que diseña, construye y opera la infraestructura de desarrollo y explotación de los campos petroleros descubiertos.

Para tal efecto, usa los recursos de inversión y operación asignados en los programas específicos a estos apartados, incrementando el valor de las inversiones, al optimizar las tareas en la construcción de infraestructura, de producción de hidrocarburos, explotar la reserva descubierta con los sistemas más apropiados en los diferentes tipos de campos, ya sean terrestres o marinos.

En el siguiente cuadro se resumen las principales actividades programadas para la obtención de los volúmenes de producción de hidrocarburos, así como su cumplimiento durante el año 2014.

### Actividad física y resultados volumétricos, 2014

	Unidad	Metas		Realizado	Cumplimiento, %	
		POA	POT I		POA	POT I
<b>Actividad física</b>						
Terminación de pozos	núm	455	591	511	112.3	86.5
Intervenciones a pozos <sup>a</sup>	núm	3,826	4,229	5,868	153.4	138.8
<b>Resultados volumétricos</b>						
Producción de crudo	Mbd	2,520	2,522	2,429	96.4	96.3
Producción de gas <sup>b</sup>	MMpcd	6,691	6,692	6,532	97.6	97.6

*a. Incluye reparaciones mayores, reparaciones menores y estimulaciones*

*b. Incluye nitrógeno*

En el periodo enero-diciembre de 2014 se terminaron 511 pozos de desarrollo, obteniéndose una producción incremental promedio de 128 mil barriles diarios de crudo y 302 millones de pies cúbicos de gas por día.

Del total de pozos terminados, 462 fueron terrestres y 49 marinos, resultando 287 productores de crudo, 20 productores de gas húmedo, 127 productores de gas y condensado, 50 productores de gas seco, 1 inyector de vapor y 26 improductivos, con lo cual se tiene un éxito de 95 por ciento.

El cumplimiento en pozos terminados respecto al programa fue de 86.5 por ciento, es decir, 80 pozos menos, lo anterior debido principalmente, en la Región Sur, a falta de continuidad de los Contratos Integrales de Perforación, problemas mecánicos, cierres por conflictos sociales y reducción en el número de equipos; en la Región Marina Noreste, por problemas operativos, malas condiciones climatológicas y retraso en la instalación de infraestructura.

En cuanto a las intervenciones a pozos se realizaron 5 mil 868 intervenciones a pozos, mil 639 más respecto al programa, para un cumplimiento de 138.8 por ciento. De estas intervenciones se obtuvo una producción promedio de 158 mil barriles diarios de crudo y 473 millones de pies cúbicos de gas por día.

La razón de haber realizado un mayor número de intervenciones fue producto de la estrategia del sostenimiento de la producción base, principalmente en la regiones Norte y Sur.

En referencia a la infraestructura, cabe mencionar la terminación de 5 plataformas marinas, 10 plantas y la instalación de 702.9 kilómetros de ductos para el manejo de la producción.

En cuanto a los resultados volumétricos, la producción total de crudo alcanzó un promedio de 2 millones 429 mil barriles diarios, 93 mil barriles menos a los obtenidos durante 2013, y 93 mil barriles por debajo de la meta establecida, con lo que se logró un cumplimiento del programa de 96.3 por ciento.

Lo anterior, obedece a que en la Región Marina Suroeste alcanzó un cumplimiento de 100 por ciento, donde el Activo de Producción Abkatún-Pol-Chuc superó en 12 mil barriles diarios su programa, compensando menor producción por impacto del retraso en obras y consecuente entrada de pozos nuevos en el Activo Litoral de Tabasco.

En la Región Marina Noreste, el Activo de Producción Ku-Maloob-Zaap cumplió el 99.5 por ciento su meta, al producir 857 mil barriles diarios de 861 mil programados, sin embargo el Activo Cantarell alcanzó un cumplimiento de 87.3 por ciento de su programa, esencialmente por efecto de avance de los contactos agua-aceite y gas-aceite y menor producción asociada al mantenimiento de pozos, compensada parcialmente con la ejecución de movimientos operativos, optimización y manejo de pozos críticos. De esta manera, la Región Marina Noreste concluyó el periodo con 59 mil barriles diarios abajo de su meta, siendo la de mayor impacto en el total de PEP.

La Región Norte concluyó el periodo con 5 mil barriles diarios arriba de su programa, lo anterior se explica por mayor producción obtenida en el primer semestre del año y debido al mantenimiento de la producción base mediante optimizaciones a pozos en el Activo Aceite Terciario del Golfo.

En la Región Sur se logró un cumplimiento de 92 por ciento, al situarse 41 mil barriles abajo de su programa, lo anterior debido al ajuste a la producción declinada de los campos en los Activos de Producción Bellota-Jujo y Macuspana-Muspac; así como por retrasos en actividades de terminaciones, reparaciones y estimulaciones de pozos en el Activo de Producción Samaria-Luna.

En lo que respecta a la producción total de gas alcanzó un promedio de 6 mil 532 millones de pies cúbicos diarios, 162 millones más que los obtenidos en el mismo periodo de 2013; respecto a la meta establecida fue menor en 160 millones, para un cumplimiento del 97.6 por ciento.

### C. Proceso de acondicionamiento y distribución de hidrocarburos

Como parte importante de los procesos de PEP, se llevan a cabo las actividades de manejo en superficie de los hidrocarburos producidos, su acondicionamiento, almacenamiento y traslado a los centros de refinación y terminales, para venta al mercado interno y externo. Las principales actividades estuvieron orientadas al cumplimiento en tiempo y de acuerdo a los convenios de entrega de producto con Pemex-Refinación y PMI, así como al manejo y acondicionamiento para almacenamiento del crudo producido.

Los resultados en el cumplimiento de los hidrocarburos entregados para su comercialización fueron los siguientes:

#### Distribución de hidrocarburos, 2014

	Unidad	Metas		Realizado	Cumplimiento, %	
		POA	POT I		POA	POT I
Petróleo crudo a refinación	Mbd	1,270	1,238	1,161	91.4	93.8
Petróleo crudo a terminales	Mbd	1,174	1,205	1,149	97.9	95.4
Condensados a plantas	Mbd	38	46	43	113.2	93.5
Gas a plantas y ductos <sup>a</sup>	MMpcd	5,682	5,574	5,128	90.2	92.0

<sup>a</sup>. No incluye nitrógeno

La distribución total de crudo promedió 2 millones 310 mil barriles diarios, con un cumplimiento de 94.6 por ciento.

En comparación con el mismo programa, el consumo interno, con 1 millón 161 mil barriles diarios, representó 50.3 por ciento del volumen total distribuido y el 49.7 por ciento restante, 1 millón 149 mil barriles diarios, se envió a terminales de exportación.

En cuanto a la entrega de crudo a Pemex Refinación, se cumplió con el 93.8 por ciento de su meta; asimismo, el cumplimiento de la meta establecida para exportación fue de 95.4 por ciento, lo anterior por la afectación de condiciones climatológicas y reducción de volumen por calado y cancelaciones.

El volumen de condensados entregados promedió 43 mil barriles diarios, para un cumplimiento de 93.5 por ciento respecto al programa.

Por otra parte, se distribuyeron un total de 5 mil 128 millones de pies cúbicos diarios de gas, 64 millones por debajo del distribuido en el mismo periodo de 2013; con relación a la meta establecida, fue menor en 446 millones de pies cúbicos diarios, para un cumplimiento de 92 por ciento. Lo anterior fue derivado de problemas operativos en módulos de compresión de gas en plataformas, y estaciones de compresión de la Región Sur, así como por rechazos debidos a fallas y mantenimientos en plantas de la Subsidiaria PGPB.

#### 4. Variaciones y ahorro en el ejercicio presupuestal

Derivado de la comparación realizada entre el presupuesto modificado autorizado por la SHCP y lo ejercido real al 31 de diciembre de 2014, a continuación se describen las principales variaciones a nivel de ingresos y egresos:

Concepto	Ingresos			
	Ejercicio del presupuesto (Cifras expresadas en pesos)			
	Presupuesto		Variación	
	Modificado	Obtenido	Importe	%
Ingresos corrientes y de capital:				
Venta de bienes	\$ 387,109,270,079	\$ 383,253,570,366	\$ (3,855,699,713)	(1.0)
Ingresos diversos	5,327,425,232	7,244,586,471	1,917,161,239	36.0
Ingresos por operaciones ajenas				
Suma ingreso del año	392,436,695,311	390,498,156,837	1,938,538,474	(0.5)
Desendeudamiento, neto	160,058,587,842	160,450,505,432	391,917,590	0.2
Total de ingresos corrientes y de capital y endeudamiento	\$ 552,495,283,153	\$ 550,948,662,269	\$ (1,546,620,884)	(0.3)

A continuación se presentan los comentarios preparados por la Administración del Organismo referentes a las variaciones en el ejercicio del presupuesto de ingresos:

##### I. Venta de bienes

El importe obtenido por la venta de bienes durante 2014 ascendió a \$ 383,253,570,366 pesos, cifra que resultó menor a la presentada en el presupuesto modificado en \$ 3,855,699,713 pesos, variación que representa el 1.0 por ciento.

##### II. Ingresos diversos

El resultado neto de otros ingresos y egresos diferentes a la actividad petrolera muestra una posición neta de mayores ingresos por \$ 7,244,586,471 pesos, cifra que resultó superior a la estimada en el presupuesto modificado por \$ 1,917,161,239 pesos, lo que representa el 36.0 por ciento.

### III. Endeudamiento neto

Al cierre del ejercicio se obtuvo un endeudamiento neto por \$ 160,450,505,432 pesos, resultando superior que el presupuesto modificado, por \$ 391,917,590 pesos, que representa el 0.2 por ciento.

#### Egresos

Concepto	Ejercicio del presupuesto (Cifras expresadas en pesos)			
	Presupuesto		Variación	
	Modificado	Obtenido	Importe	%
Gasto corriente	\$ 184,443,831,411	\$ 192,493,749,237	\$ 8,049,917,826	4.4
Servicios personales	21,257,474,863	21,168,804,800	(88,670,063)	(0.4)
Materiales y suministros	453,218,046	433,218,046	(20,000,000)	(4.4)
Servicios generales	13,352,452,958	13,187,263,836	(165,189,122)	(1.2)
Pensiones y jubilaciones	11,125,472,482	11,125,472,482	0	0.0
Otras erogaciones	138,255,213,062	146,578,990,073	8,323,777,011	6.0
Inversión física	302,392,130,056	301,681,535,562	(710,594,493)	(0.2)
Bienes, muebles e inmuebles	3,791,005,991	3,791,005,991	0	0.0
Obra pública	298,601,124,064	297,890,529,571	(710,594,493)	(0.2)
Inversiones financieras	0	0	0	n.a
Egresos por operaciones ajenas	410,348,232	114,791,714	(295,556,518)	(72.0)
Derivado de ingresos por cuenta de terceros	405,408,551	108,878,938	(296,529,613)	(73.1)
Erogaciones recuperables	4,939,681	5,912,776	973,095	19.7
Costo financiero, neto	55,990,330,823	55,853,701,672	(136,629,151)	(0.2)
Costo financiero bruto	48,403,391,132	48,403,649,186	258,054	0.0
Intereses, comisiones y gastos de la deuda:				
Internos	48,000,255,221	48,299,616,275	258,054	0.0
Externos	104,032,911	104,032,911	0	0.0
Ingresos por intereses	(7,586,939,691)	(7,450,052,486)	136,887,205	(1.8)
Suma de egresos	\$ 543,236,640,521	\$ 550,143,278,185	\$ 6,907,137,664	1.3

A continuación se presentan los comentarios preparados por la Administración del Organismo sobre las variaciones del ejercicio del presupuesto del gasto programable:

#### 1. Gasto corriente

##### Servicios personales

El gasto por servicios personales fue de 21,168,804,800 pesos, importe que resultó inferior al consignado en el presupuesto modificado en 88,670,063 pesos, variación que representa el 0.4 por ciento.

##### Materiales y suministros

El ejercicio en materiales y suministros se ubicó en 433,218,046 pesos, importe inferior al estimado en el presupuesto modificado por 20,000,000 pesos, variación que representó el 4.4 por ciento.

#### Servicios generales

Los pagos por servicios generales ascendieron a 13,187,263,836 pesos, importe inferior al considerado en el presupuesto modificado en 165,189,122 pesos, variación que representa el 1.2 por ciento.

#### Pensiones y jubilaciones

Por este concepto se erogaron 11,125,472,482 pesos, importe igual al considerado en presupuesto por lo que no presenta ninguna variación.

#### Otras erogaciones

El ejercicio en este concepto se ubicó en 146,578,990,073 pesos, importe superior al presupuestado en 8,323,777,011 pesos, variación que representa el 6.0 por ciento. En este rubro se integran diversos conceptos tales como compras interorganismos, servicios corporativos y de filiales, así como el movimiento que existe en la cuenta corriente que se tiene con el Corporativo, es decir, el uso o concentración de fondos.

### II. Inversión física

#### Bienes muebles e inmuebles

Por este concepto se pagaron 3,791,005,991 pesos, importe igual al considerado en el presupuesto modificado por lo que no presenta ninguna variación.

#### Obra pública

El importe erogado por concepto de obra pública ascendió a 297,890,529,571 pesos, cifra que resultó inferior a la estimada en el presupuesto por 710,594,493 pesos, lo que significó una variación de 0.2 por ciento.

### III. Egresos por operaciones ajenas

#### Operaciones ajenas (por cuenta de terceros)

El efecto neto de las operaciones ajenas por cuenta de terceros fue de mayor egreso por 108,878,938 pesos, comparado contra el estimado en el presupuesto modificado, se observa una variación de 296,529,613 pesos, lo que significó una variación de 73.1 por ciento.

#### Operaciones ajenas (recuperables)

El efecto neto de las operaciones ajenas recuperables fue de 5,912,776 pesos de mayor egreso, importe superior en 973,095 pesos al estimado en el presupuesto modificado, lo que representa una variación del 19.7 por ciento.

### IV. Costo financiero

#### Intereses, comisiones y gastos

Durante el año se pagaron intereses, comisiones y gastos de 55,853,701,672 pesos, importe inferior al estimado en el presupuesto de cierre en 136,629,151 pesos, variación que representa el 0.2 por ciento.

### V. Evolución del presupuesto anual de inversión 2014

Para el año 2014, el Congreso autorizó un presupuesto total en flujo de efectivo por 342 mil 57 millones de pesos para Pemex-Exploración y Producción, asignando 301 mil 695 millones al presupuesto de inversión

En el presupuesto de inversión se llevaron a cabo diversos movimientos compensados siendo las versiones de adecuaciones al presupuesto 0I y 0J. Estos movimientos se realizaron en los diferentes rubros que conforman el presupuesto, reubicando y recalendarizando los recursos, sin modificar su techo autorizado.

En la adecuación al presupuesto versión 1B, se transfieren recursos del presupuesto de operación, a la Dirección Jurídica por 16 millones 951 mil pesos, con motivo del arbitraje promovido ante Cortes de Estados Unidos.

Durante los meses de mayo y principios de junio, se elaboraron dos adecuaciones más, versiones 1D y 1E, en las cuales se contempla recalendarización de recursos, mediante movimientos compensados entre los rubros que integran el presupuesto y se registra en mano de obra un incremento neto de 341 millones, para cubrir compromisos propios del negocio.

Para el presupuesto adecuado versión 3A, se observó un incremento neto al techo de operación por 1 mil 493 millones de pesos, básicamente para apoyar la inversión relacionada a la implementación de los Contratos Integrales en Campos Maduros para las Regiones Norte y Sur (CIEPs)

Posteriormente en las adecuaciones al presupuesto versiones 4A, 4B y 4C, se recalendarizan los recursos mediante movimientos compensados; en esta última versión, se hace una valoración para convenir con el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana, la revisión salarial 2014-2015, asumiendo los compromisos que se deriven del mismo, con el cual no se modifica el techo del presupuesto de operación autorizado.

En la adecuación al presupuesto versión 5A, se observa un incremento al techo del presupuesto de operación por 599 millones, derivado de la producción incremental de los Contratos Integrales de Exploración y Producción (CIEPs).

Referente a las adecuaciones al presupuesto versiones 5B y 6A, se incrementa el techo en el gasto de operación por 80 y 850 millones de pesos respectivamente, en el rubro de otros gastos generales para hacer frente a compromisos prioritarios propios del Organismo.

En la adecuación al presupuesto versión 6B, se observa una disminución en el gasto de operación en 808 millones para disminuir el impacto de cierre de ejercicio de este año en el rubro de mano de obra.

Para las versiones 8A y 8B de las adecuaciones al presupuesto, solamente se recalendarizan y reubican los recursos a fin de eficientar los mismos en el período que resta para el cierre de 2014.

Además de lo anterior, en la adecuación al presupuesto versión 9A se observa un incremento en el presupuesto de Operación en 1 mil 753 millones, resultado de la producción incremental de Servicios Integrales de Exploración.

En la adecuación al presupuesto versión 9B, se modifica el calendario del gasto sobre el Presupuesto de Operación en el rubro de mano de obra por 728 millones de pesos.

Para la versión 10A de la adecuación al presupuesto, se observa solamente recalendarización y reubicación de los recursos, a fin de dar suficiencia a compromisos prioritarios de la Entidad.

Las versiones 11A y 11B de las adecuaciones al presupuesto, presentan incrementos en el gasto de Operación para mano de obra y otros gastos generales por 250 millones de pesos y para inversión por 410 millones con el propósito de dar suficiencia a compromisos prioritarios de la Entidad, previos al cierre de 2014.

No obstante lo anterior, en la adecuación 12B al presupuesto, se observan modificaciones al calendario del gasto sobre el Presupuesto de Operación, en el cual deriva una disminución por 311 millones, como resultado de estrategias convenientes para eficientar los recursos disponibles, como medidas para un adecuado cierre de este año.

Posteriormente para la adecuación al presupuesto versión 13A, se reubican los recursos como parte de la estrategia de cierre, sin modificar los techos, tanto para el presupuesto de Operación, así como en el de Inversión.

Finalmente se presenta la adecuación al presupuesto versión 13B, donde se observan las mejores prácticas en la estrategia del uso eficiente de los recursos para el cierre del ejercicio, en el cual deriva una disminución al presupuesto de operación por 33 millones 300 mil pesos y en el presupuesto de Inversión por 9 millones quedando un presupuesto total autorizado para el ejercicio fiscal 2014 por 349 mil 407 millones de pesos.

#### 5. Disposiciones de racionalidad y austeridad presupuestaria en la Administración Pública Federal para el manejo de los recursos

A continuación se incluye el informe preparado por la Administración del Organismo en relación con las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y de regulación presupuestaria en la Administración Pública Federal para el manejo de los recursos.

#### Ejercicio del gasto del cumplimiento a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria enero - diciembre 2014

(Cifras expresadas en pesos)

Concepto	(1)	(2)	(3)	Variación (4)	
	Presupuesto original	Original modificado	Ejercicio	(3-2)	%
Servicios personales	\$ 21,727,261,591	\$ 21,257,474,863	\$ 21,168,804,800	\$ (88,670,063)	(0.4)
Adquisiciones	1,175,876,654	453,218,046	433,218,046	(20,000,000)	(4.4)
Servicios generales	5,937,805,147	14,179,383,457	14,014,194,335	(165,189,122)	(1.2)
Pensiones y jubilaciones	11,521,247,667	11,125,472,482	11,125,472,482	0	0.0
Bienes muebles e inmuebles	11,929,476,041	3,791,005,991	3,791,005,991	0	0.0
Obras públicas	289,765,711,649	298,601,124,064	297,890,529,571	(710,594,493)	(0.2)
Inversiones financieras	0	0	0	0	
Ayudas a los sectores privado y social	0	0	0	0	
Apoyo a los estados y municipios	0	0	0	0	
<b>Total</b>	<b>\$ 342,057,378,749</b>	<b>\$ 349,407,678,903</b>	<b>\$ 348,423,225,225</b>	<b>\$ (984,453,678)</b>	<b>(0.3)</b>

Los comentarios preparados por la Administración del Organismo respecto de las variaciones son los siguientes:

#### Servicios personales

El gasto por servicios personales fue de \$ 21,168,804,800 pesos, importe que resultó inferior al consignado en el presupuesto modificado en \$ 88,670,063 pesos, variación que representa el 0.4 por ciento.

#### Materiales y suministros

El ejercicio en materiales y suministros se ubicó en \$ 433,218,046 pesos, importe inferior al estimado en el presupuesto modificado por \$ 20,000,000 pesos, variación que representó el 4.4 por ciento.

#### Servicios generales

Los pagos por servicios generales ascendieron a \$ 14,014,194,335 pesos, importe inferior al considerado en el presupuesto modificado en \$ 165,189,122 pesos, variación que representa el 1.2 por ciento.

#### Pensiones y jubilaciones

Por este concepto se erogaron \$ 11,125,472,482 pesos, importe igual al considerado en el presupuesto modificado por lo que no presenta ninguna variación.

#### Bienes muebles e inmuebles

Por este concepto se pagaron \$ 3,791,005,991 pesos, importe igual al considerado en el presupuesto modificado de cierre por lo que no se determinan variaciones.

#### Obra pública

El importe erogado por concepto de obra pública ascendió a \$ 297,890,529,571 pesos, cifra que resultó inferior a la estimada en el presupuesto por \$ 710,594,493 pesos, lo que significó una variación de 0.2 por ciento.

### 6. Conciliación global entre las cifras financieras y las presupuestales

Las conciliaciones contable-presupuestal de ingresos y egresos que se muestran en los anexos A y B, preparados por la Administración del Organismo, contienen los conceptos del presupuesto registrados durante el ejercicio 2014 y las cifras contables del balance general y estado de resultados que fueron dictaminadas.

### 7. Sistema para la Integración de la Cuenta Pública (SICP)

El Organismo de acuerdo al Oficio No. 309-A-047/2015 de fecha 19 de febrero de 2015 relativo a los "Lineamientos Específicos para las entidades que conforman el Sector Paraestatal Federal para la Integración de la Cuenta Pública 2014" los cuales mencionan que la cuenta pública se dará a conocer mediante el SICP (Sistema para la Integración de la Cuenta Pública) el cual está configurado para dar cumplimiento al Acuerdo en el que armoniza la estructura de las cuentas públicas; así como para que cada uno de los sujetos obligados proporcionen la información que se detalla en los apartados de:

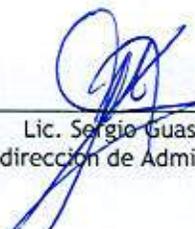
- Introducción
- Información Contable
- Información Presupuestaria
- Información Programática
- Anexos

Para efectos de integrar la Información presupuestaria el Organismo proporcionara a través del SICP los siguientes archivos:

- Estado Analítico de Ingresos
- Analítico de Claves para Entidades Paraestatales (ACEP) Efectivo
- Analítico de Claves (AC01)

De conformidad con lo previsto en el Oficio No. 309-A-0031/2015 con fecha de 5 de febrero del presente año, se solicita que la información requerida sea reportada a más tardar el 11 de marzo de 2015.

Con fundamento en el Aviso CTI/2015/10 de fecha 27 de febrero de 2015, los lineamientos del Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público vigentes, en específico la sección V, apartado "De la entrega de Información" numeral vigésimo tercero, último párrafo al amparo del Artículo 299 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, solicita que los informantes garanticen la congruencia y consistencia de la información presupuestaria y programática, reportada a través del SII@web, con la información contable, debido a que la Cuenta Pública 2014 será integrada y presentada por el Organismo a más tardar el 30 de abril de 2015.



---

Lic. Sergio Guaso Montoya  
E.D. Subdirección de Administración y Finanzas



---

Lic. Oscar Ducoing Peña  
Gerente de Recursos Financieros



---

Ing. Juan Rodrigo Pulido Maldonado  
Gerente de Formulación y  
Control Presupuesto

**Pemex-Exploración y Producción**  
**Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables**  
**Del 1º de enero al 31 de diciembre de 2014**  
**(Miles de pesos)**

---

<b>1. Ingresos</b>		\$ 533,682,593
<b>2. Más ingresos</b>		3,279,609,440
Incremento por variación de inventarios		
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Disminución del exceso de provisiones	<u>\$ 3,279,609,440</u>	
Otros ingresos y beneficios varios		
Otros ingresos contables no presupuestarios		
<b>3. Menos ingresos</b>		266,556,563
Productos de capital		
Aprovechamiento de capital	155,358,983	
Ingresos derivados de financiamientos	<u>111,197,580</u>	
Otros ingresos presupuestarios con contables		
<b>4. Ingresos contables</b>		<u>\$ 3,546,735,471</u>

**Pemex-Exploración y Producción**  
**Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables**  
**Del 1º de enero al 31 de diciembre de 2014**  
**(Miles de pesos)**

<b>Total de egresos</b>		<b>\$ 465,517,528</b>
<b>Egresos presupuestarios</b>		<b>433,207,283</b>
Mobiliario y equipo de administración		
Mobiliario y equipo educacional y recreativo		
Equipo e instrumental médico y de laboratorio		
Vehículos y equipo de transporte		
Equipo de defensa y seguridad		
Maquinaria, otros equipos y herramientas		
Activos biológicos		
Bienes inmuebles	3,812,953	
Activos intangibles		
Obra pública en bienes propios	311,465,308	
Acciones y participación de capital		
Compra de títulos y valores		
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos		
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales		
Amortización de la deuda pública		
Otros egresos presupuestales no contables	<u>117,929,022</u>	
<b>Gastos contables no presupuestales</b>		<b>3,633,816,416</b>
Estimación, depreciación, deterioro, obsolescencia y amortizaciones	113,598,404	
Provisiones	799,642,037	
Disminución de inventarios		
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Aumento por insuficiencia de provisiones		
Otros gastos	73,834,420	
Otros gastos contables no presupuestales	<u>2,646,741,555</u>	
<b>Total de gasto</b>		<b>\$ 3,666,126,660</b>